

ADOLFO SALDÍAS

CERVANTES

Y

EL QUIJOTE

«Quiero que sepas Sancho, que si á los oídos de los príncipes llegase la verdad desnuda sin los vestidos de la lisonja, otros siglos correrian, otras edades serian tenidas por más de hierro que la nuestra, que entiendo que de las que ahora se usa es la dorada.»

(*Don Quijote*.—Segunda parte, cap. II.)



BUENOS AIRES

FÉLIX LAJOUANE, EDITOR

1893



DONACION
DE
E. GARCIA VELLOSO

Á LAS VILLAS
DE
ESCRICHE Y DE ALQUIZA

PATRIA DE MIS SEGUNDOS BISABUELOS
(1642-1812)
QUE LUCHARON POR LOS
FUEROS VASCONGADOS Y ARAGONESES
EN HOLOCAUSTO
AL SENTIMIENTO DE LA LIBERTAD
QUE INOCULÓ ESPAÑA
EN LA GENEROSA TIERRA AMERICANA
DEDICA ESTE TRABAJO

EL AUTOR.

CAPÍTULO I

SUMARIO: — I. De las interpretaciones á que las obras de pura imaginación dan lugar. — II. La *Eneida* y la *Divina Comedia*: los héroes de Rabelais, de Shakespeare y de Gœthe. — III. El *Quijote*: punto en que concuerdan los comentaristas é intérpretes del *Quijote*. — IV. ¿Cervantes se propuso únicamente desterrar la lectura de los libros de caballería? — V. Lo que el autor se propone con la ayuda de Cervantes. — VI. Orden de este trabajo: rápida ojeada sobre las condiciones de la sociedad política española del tiempo de Cervantes, y sobre la influencia que en él ejercieron ciertas ideas: la España de Carlos V. — VII. Reasunción de este vasto imperio en la persona de Carlos V: el despotismo deslumbrador del gran monarca: juicio de Motley sobre Carlos V. — VIII. Cómo Carlos V encarna en él mismo su sistema. — IX. La evolución política de Carlos V y la de Octavio Augusto. — X. El poder absoluto de Carlos V, de Isabel de Inglaterra y de Luis XIV. — XI. Comparación entre la política orgánica de Carlos y la de Augusto. — XII. El enclaustrado de Yusta y la inscripción de Ancyrus. — XIII. Cómo el ingenio humano se encuentra vinculado á esas evoluciones. — XIV. Cómo Virgilio se asoció á la obra de Augusto: carácter político y religioso de la *Eneida*. — XV. Propósito de Cervantes bajo la omnipotencia de Carlos V: Cervantes, como Virgilio, pretende hacer revivir el glorioso pasado de la patria. — XVI. Retrospecto á este pasado: forma bajo la cual á éste se llega.

Los trabajos de pura imaginación que han traspuesto la esfera de lo vulgar, por la trascendencia del pensamiento ó las bellezas de la forma, inspiran á las veces interpretaciones que, aunque se apartan

de las que la autorizada crítica acerca de ellas conserva, se inducen sin embargo de las propias ideas de quien tales trabajos concibió.

La *Eneida* y la *Divina Comedia*, como los héroes de Rabelais, de Shakespeare y de Goethe, con sus bellezas, sus nebulosidades y sus sombras, han inspirado al ingenio humano, interpretaciones tantas, que juntas componen lo más selecto de la crítica moderna. Y modernísimos críticos han reaccionado, sin embargo, contra todo ese caudal de erudición, creyendo interpretar más exactamente por su parte el pensamiento de aquellos autores; por manera que nosotros, los que pululamos en las últimas filas de esta democracia turbulenta en las letras, á ciencia cierta no sabemos quién ha pronunciado ó pronunciará la última palabra á ese respecto.

Algo muy semejante con *El Quijote* ha sucedido; á bien que todos los comentaristas é intérpretes de ese monumento de las letras castellanas, están de acuerdo

sobre el propósito que Cervantes tuvo al escribirlo.

Todos deponen que Cervantes se propuso desterrar y extirpar la lectura de los libros de caballería, ridiculizando á los caballeros andantes y cuantas hazañas éstos efectuaban. Alguno, como Clemencin, conduce á sus lectores á esta misma conclusión; tan bien describe el estado de las sociedades políticas europeas desde el siglo XI, en que el rey D. Alonso VII, expidió las severas disposiciones de las Cortes de Nájera, á las que se siguió la *Tregua de Dios* contra una nobleza reaccionaria á toda autoridad, belicosa y autoritaria de sus fueros, hasta el siglo XIV, en que esta nobleza, si bien rodeó el solio de los reyes, fué á condición de las concesiones que éstos la hicieron, como sucedió mucho después con la nobleza inglesa respecto del rey Juan.

Yo no dudo que tal propósito impulsase la fibra cáustica y retozona de Cervantes; pero me permito creer que su plan fué

más serio y más trascendental que el de abolir la lectura de los libros de caballería. Precisamente porque este plan se revela con perfiles clarísimos, es que el mundo civilizado, sin perjuicio de seguir leyendo con placer el *Orlando Furioso*, la *Jerusalém Libertada* y otros de esta índole y de este mérito, ha hecho suyo *El Quijote*, que muy superior á esos viejos gobelinós que ganan en valor cuanto más tiempo sobre ellos transcurre, traspira y traspirá el suave perfume de una grata novedad para cualquier espíritu sano y libre que lo recorra.

¿Libre? Sí, libre, ó con aspiraciones á la libertad; que aquí está toda la diferencia entre lo que tengo leído acerca del *Quijote*, y lo que humildemente voy á permitirme adelantar por mi cuenta.

El mismo Cervantes será mi guía. Sus ecos, los grandes ecos de su espíritu iluminado, expondrán la verdad que yo me propongo reivindicar para su genio. Para esto es indispensable recorrer una á una sus páginas, y apuntar los textos pertinen-

tes, adoptando el método analítico, que con tanto aprovechamiento han seguido Wornner, Hild, Saint-Beuve, Boissier, etcétera, respecto de la *Eneida*, ó Paul Stapfer respecto de las obras de Shakespeare, Rabelais, Goethe, Lessing y Schiller.

Para proceder con orden y ahorrar digresiones que harían pesado este trabajo, me parece que es necesario comenzar por estudiar, siquiera sea someramente, las condiciones peculiares de la sociedad política en que Cervantes se desenvolvía, y la influencia que sobre su espíritu ejercieron ciertas ideas que predominaban en esa sociedad con la fuerza de los hechos consumados.

Á mediados del siglo XVI, cuando nació Cervantes (1547), la España había llegado al apogeo de su grandeza como potencia conquistadora y colonizadora.

Sobre haber descubierto un mundo virgen, que poblaba y se lo asimilaba con la cruz, con su sangre y con su idioma, realizando un hecho singular en la historia de la humanidad, era el centro de atracción del

nuevo imperio de Carlo-Magno que había reconstituído Carlos V.

Y Carlos V era la nación. Él la reasumía en sus manos, con la misma altivez en la conciencia con que había concebido y meditado el plan de engrandecerla, extendiendo su soberanía á cuatro continentes, para poder decir él solo y su sucesor mientras vivieron, que en sus Estados no se ponía el sol.

Carlos V, como expresión acabada de la política y del gobierno, era el despotismo deslumbrador que con éxitos estupendos colmaba el legítimo orgullo nacional, y con grandiosidades singulares acallaba los escrúpulos de los que, como aquel viejo rey Evandro de que nos habla Virgilio, alguna vez meditaban sobre los felices tiempos de libertad que habían pasado.

“No es que fuese un déspota por naturaleza y por educación, dice de Carlos V un sabio historiador moderno, ¹ y que sustituyese en todo cuanto le fué dado, el elemento absoluto al principio de la libertad... Carlos,

1. MOTLEY, *Histoire de la fondation de la République des Provinces Unies*, tomo I.

á pesar de sus talentos militares, era ante todo un político. Si el haber fundado instituciones duraderas basta para ser un gran estadista, él merece este nombre, porque una buena parte de su sistema de gobierno ha resistido los embates de tres siglos.”

Verdad es que llegó á encarnar en él mismo su sistema de gobierno; y que cuando se desprendió de su corona, con tanta fuerza gravitaba en su espíritu la creencia de que nada duradero ni posible cabía fuera de tal sistema, que aun en su retiro de Yuste vivía del movimiento político de su tiempo, leyendo despachos y dando respuestas secas y perentorias “con tan vivo interés, como cuando dependían de él los destinos del universo”.¹

Esta evolución política que alimentó el genio atrevido de Carlos V para fundar el gobierno absoluto en la más vasta porción del mundo, haciendo tabla rasa de los antecedentes, de las leyes y aun de la opinión, y reasumiendo en su cabeza todos los derechos y todo el ser de sociedades

1. STERLING, *Vie de Charles V à Yuste*. — GACHARD, *Retraite et mort de Charles V*.

en más de un concepto preparadas para mejores destinos; á través de los siglos viene á ser una reproducción de la que acometió Octavio Augusto, sometiendo también el Imperio Romano al despotismo deslumbrador que fundó sobre los auspicios de la libertad sacrificada con los últimos alientos de Pompeyo, de Cicerón y de Bruto.

Considerada del punto de vista del poder absoluto bajo los auspicios del cual se desenvolvió, la evolución que operó Carlos V se distingue de la que operaron Isabel de Inglaterra y Luis XIV, por ejemplo, en que el poder de la primera reposaba en el consenso público inequívocamente manifestado; y el del segundo, se apoyaba simplemente en el ejército. ¹

Consideradas del punto de vista de su organismo trascendental, casi se hermanan las evoluciones que presidieron Octavio Augusto y Carlos V. Existe no obstante esta diferencia: Carlos V abatió todo cuanto

1. MACAULAY, *Burleigh and his times.*

en su país se oponía á la erección de su poder absoluto, y blasonó de éste con la conciencia íntima de que sólo por tales auspicios cimentaría en los tiempos la grandeza de su Imperio. Augusto se decía inspirado en las viejas libertades romanas. Empeñábase en derivar todos sus poderes de la voluntad del pueblo; y nunca creyó haber más solemnemente desagraviado el principio de la libertad, en peligro según él, que cuando declinó el poder absoluto que le discernió el Senado.

Ya se ha visto cómo Carlos V, después de su abdicación, concebir no podía que había concluído para él el poder absoluto, tan firmes eran sus mandatos. Augusto, por el contrario, todavía en su ancianidad quiso que fuese una creencia su ilusión grandiosa, escribiendo en su testamento, conservado en la famosa inscripción de Ancyrus, todos los cargos y honores que los ciudadanos, los patricios, los consulares y el Senado le acordaron por haber “defendido la libertad del pueblo romano”.

Y este hombre reunió en sí todas las magistraturas de la República; suprimió completamente al Pueblo: se sobrepuso al Senado compuesto á su paladar. Cónsul y pontífice á la vez, regló las acciones y las creencias: revestido del poder tribunicio, fué inviolable, sagrado: censor, con el título de prefecto de las costumbres, controló hasta la conducta de los particulares. Todo le estuvo sometido, así en lo público como en lo privado, desde el Senado hasta el más humilde hogar “en la vasta extensión de su Imperio cuyos límites eran los del mundo civilizado y aun más allá”.¹

Y, ¡cosa singular! así como á través de los siglos se desenvuelven estas evoluciones políticas, caracterizadas por la tendencia depresiva de la libertad, á bien que magnificadas por el brillo deslumbrador del éxito que arrancaron los hombres superiores que las iniciaron y produjeron; así también el ingenio humano se encuentra históricamente vinculado á ellas, en la forma de un

1. V. BOISSIER, *Octave—Le testament politique d'Auguste*.

pensamiento preconcebidamente dedicado á aplicar la suma de grandeza y poderío que ellas representan, al servicio de ideas generosas en el orden trascendental de la sociedad.

Inspirado en este propósito, el numen de Virgilio, iluminado por las claridades de los tiempos de oro de Roma, y mecido por las suaves armonías de las campiñas de Sicilia, se asoció á la grandeza que personificaba el emperador Augusto, para asimilar el sentimiento del pueblo romano con reformas sociales y políticas que, renovando las virtudes austeras de un pasado glorioso, debían dilatarse á expensas de la autoridad que todo lo podía.

Me parece que con más propiedad que los críticos que afirman que el Apocalipsis y el Satyricon (aunque vergonzante es la comparación) son ataques políticos á Nerón, se puede decir que la *Eneida* es un poema que comparte de lo religioso y de lo político; á pesar de la suave impresión que en el alma del creyente deja la leyenda de San Pa-

blo llorando sobre la tumba de Virgilio en Nápoles, y de la simpatía con que, como anunciador del Cristianismo, lo miran San Agustín y Bossuet. ¹

También soy de parecer que propósito semejante al de Virgilio tuvo Cervantes bajo la omnipotencia del poder absoluto; bien que al contrario de lo que hizo el Mantuano, inclinándose mucho más de lo necesario ante el despotismo, con tal que Augusto dijera que era “su poeta”, como escribía Ovidio y como ya lo había motejado Horacio, el glorioso inválido de Lepanto jamás ahogó los generosos impulsos de la sangre de libres que llevaba.

El punto de contacto entre Virgilio y Cervantes está en que ambos arrancaron del pasado glorioso de la patria y quisieron hacerlo revivir en los tiempos, el uno á expensas de los prestigios del orden político que imperaba, y el otro fiado en la potencia inicial de ciertas ideas que, habiendo marcado un otro género de gran-

¹ V. BOISSIER, *La religion romaine*.— SAINT-BEUVE, *Étude sur Virgile*.— BOSSUET, *Introd. à l'hist. univer.*

deza, habían sido absorbidas por el poder imperial, cuando su valiente empresa acometía.

Para desenvolver esta tesis que las repetidas lecturas del *Quijote* y de la época anterior á Cervantes me han sugerido, como no tenga en quien apoyarme, ni á quien seguir, fuerza es ir á buscar las razones que la abonen en la legislación política y los principios de sociabilidad que en esa época dominaban en España; y ver hasta qué punto todo ello influyó en el espíritu superior y levantado de Cervantes.

Menester es, pues, acudir al origen; origen de gran lustre, á la verdad, como los códigos españoles dictados por reyes ciudadanos, en épocas á las cuales el convencionalismo ligero llama atrasadas, y que sin embargo hablan en más de un concepto al porvenir de las naciones que aspiran á ser libres, pero que habiendo sustituido á muchas de aquellas leyes, pomposas y eludibles declaraciones, se ven á cada paso expuestas á caer, y caen, bajo la férula de cualquier demagogo afortunado,

el cual reasume, en nombre de no sé que principio, facultades y derechos cuyo ejercicio habría sonrojado á aquellos reyes que por su sabiduría y su virtud constituyen quizá el único argumento que contra el sistema republicano puede hacerse.

CAPÍTULO II

LA ANTIGUA SOCIEDAD POLÍTICA ESPAÑOLA

SUMARIO:—La conquista romana y el espíritu de localidad en España: tipo de la ciudad española.—Cómo influyó en el carácter español la conquista sobre los Moros y Sarracenos.—Idea general del gobierno político: comunidades, behetrías y señoríos: la federación de ciudades y territorios.—Autoridad de los señores y autoridad del rey: coalición de éste con el pueblo: concesiones que otorga.—Franquicias, fueros y privilegios: el pueblo en las cortes generales.—Los nobles vuelven por sus privilegios: negativa del rey á confirmarlos: el *Fuero Real*.—Primacía del elemento popular: Aragón y Castilla.—Legislación política de ambos reinos: el principio monárquico encuadrado dentro de la soberanía del pueblo.—El *Justicia de Aragón*: sus facultades.—Los cuatro *procesos forales* de Aragón: ellos comprenden todos los casos del *juicio de amparo* y del *right of habeas corpus*.—Extensión de las funciones políticas del Justicia: inaplicabilidad de las leyes y decretos contrarios á los fueros.—Cómo el Justicia legalizaba la elección del monarca: el juramento de ley.—Cómo el pueblo de Aragón defendía sus fueros.—Derechos y libertades cuya confirmación expresa, el pueblo exige al monarca.—El rey don Pedro y el *Privilegio general*.—Comparación político-legal entre el *Privilegio general* y la *Magna Charta*: opinión de Bluntschli.—Las hermandades de Castilla: su objeto y sus propósitos.—Conquista del elemento popular: principios de política y de gobierno que el pueblo hace prevalecer en las cortes generales.

La conquista romana, más nominal que realmente, agregó la España al cetro de los Césares.

Guerra tras guerra se sucedió con igual fiereza; y si al fin España estuvo reducida y triunfó el unitarismo secular de los Romanos, fué á costa de concesiones singulares para ensanchar el sometimiento.

Al favor de estas concesiones, prevaleció en los tiempos el tipo antiguo de la ciudad española, cuyo origen se encuentra en el tipo de la ciudad fenicia y griega, transportado á la península ibérica por las costas del Mediterráneo. Por eso es que Lafuente, con razón dice: “ Cada ciudad se iba acostumbrando á vivir con una especie de independencia, regida por sus leyes locales; formando las ciudades como otras tantas pequeñas repúblicas, reemplazando así la vida municipal y de localidad á la vida política y de nación. Contenta la Metrópoli con que le pagaran los impuestos, iba dejando á las ciudades gobernarse en lo demás por sí mismas . . . ”¹

La conquista del territorio que sucesivamente iban haciendo los reyes y grandes se-

1. *Historia general de España*, cont. por VARELA (1887), tomo 1º, lib. 3º, pág. 229.

ñores cristianos sobre los Moros y Sarracenos, no sólo acentuaba más y más el espíritu de localidad en los varios puntos de la península, sino que imprimía en el carácter de los nativos el sentimiento de la propia independencia y de la propia responsabilidad, con tan enérgicos contornos como altiva había sido y era su decisión para labrarse con su sacrificio y con su sangre una patria, á la que llamaban suya con orgullo que no admitía gradaciones.

Estos sentimientos y estas tendencias encuadraron, por decirlo así, la fisonomía del tipo español; y se tradujeron en hechos prácticos por lo que respecta al gobierno político de la Península, el cual residía en las *Comunidades* que se gobernaban por sí mismas, levantando tropas, imponiendo pechos y administrando la justicia á sus ciudadanos; en las *Behetrías*, especie de señoríos autónomos, que libremente elegían su jefe, de entre los de un linage, ó á quien bien quisiesen, ó sea de *mar á mar*; en los señoríos *realengos*, *abolengos*, *solariegos*, en

que el rey, el prelado ó el señor respectivamente imponía pechos también, levantaba tropas, cobraba rentas y administraba justicia. ¹ “La Constitución de Castilla y aun de toda la España cristiana, dice el erudito don Pedro José Pidal, era federal: una multitud de pequeñas repúblicas y monarquías, ya hereditarias, ya electivas, con leyes, costumbres y ritos diferentes, á cuyo frente estaba un jefe común, á quien todos estos Estados reconocían y prestaban dentro de cierto límite obediencia, era el aspecto que presentaba entonces la monarquía.” ²

Aunque el rey era, de derecho, el regulador de este orden, y quien debía confirmar todos los títulos de jurisdicción ó de autoridad, invocados ó demandados en los varios puntos del territorio, la verdad es que los tales señoríos contrabalanceaban y hasta nulificaban el poder real. De aquí

1. Véase LÓPEZ DE AYALA, *Crónica del rey don Pedro*. — MARIANA, *Historia de España*. — Ley 23 cap. 32 del *Ordenamiento de Alcalá*. — Tit. VIII, lib. I del *Fuero Viejo de Castilla*.

2. Adiciones al *Fuero Viejo de Castilla*.

que los reyes sintiesen la conveniencia de coaligarse con el pueblo, sujeto á su vez al yugo de una nobleza turbulenta, para robustecer su autoridad deprimida.

En esta lucha de ambiciones por una parte, de oscurantismo y de conservación por la otra, los reyes otorgaban franquicias é independencia relativa á los pueblos que no las tenían; los pueblos apoyaban á los reyes, y los nobles medraban contra la corriente liberal que fatalmente iban acentuando los sucesos por ellos provocados.

Aparte de estas concesiones, inspiradas mayormente en la necesidad de atemperar en sus avances á una nobleza que solía campear más arrogante que el rey, manteníanse en otros pueblos las franquicias otorgadas bajo la forma de fueros y privilegios, cuyo origen legal hay que buscar en los principios del código visigodo, como quiera que el Fuero Juzgo subsistiese á pesar de la invasión árabe, así en el antiguo reino de Asturias, ó sea Castilla y León,

como en el Sobrarve, ó sea Cataluña, Aragón y Navarra. ¹

Unas y otras franquicias llegaron á abrazar las principales relaciones entre los municipios y la corona; y adquirieron decisiva importancia del punto de vista de la política y de la sociabilidad en España, cuando el elemento popular tuvo participación directa en el gobierno, tomando parte en las Asambleas generales, ó sea Cortes, como las de Nájera en 1138, Carrión en 1188, Benavente en 1202, etc. ²

Fué tanta la importancia que adquirió el elemento popular, que los nobles de Castilla en el año de 1212 solicitaron del rey don Alfonso VIII, que les confirmase sus cartas y privilegios. El rey les mandó formar una colección de estos privilegios, y cuando se la presentaron se excusó con otras preocupaciones para no confirmarlos, “é, fincó el pleito en este estado”, como lo dijo el rey don Pedro, quien ordenó y

1. LARDIZABAL, Discurso sobre el *Fuero Juzgo* en la ed. de la Academia.

2. MARINA, *Ensayo histórico sobre la antigua legisl. de León y de Castilla*.

englobó esos privilegios en el *Fuero Viejo de Castilla*, recién en el año de 1356. Ello no obstante, el rey don Alfonso expidió en 1255 el *Fuero Real*, con el designio de hacer primar los principios de legislación general del reino sobre los fueros ó legislaciones locales. ¹

En esta lucha entre el individualismo generoso y el interés más ó menos egoísta, fundado en el prestigio de la tradición remota, prevaleció por entonces el primero.

Castilla, y muy principalmente Aragón, fueron como los puntos salientes de un orden político que dió envidiable lustre á España y la preparó, á no dudarlo, para las empresas inmortales que realizó después; allí donde el gobierno libre, en razón de la época y de los medios para desenvolverse, alcanzó formas más humanitarias como quiera que el tal gobierno libre no sea más que la resultante del derecho humano llevado á la práctica de los hechos, con arreglo al eterno principio de la justicia.

1. MARINA, *Ensayo critico citado*. — PIDAL, Adic. al *Fuero Viejo de Castilla*.

No de otra manera lo concebía Fránklin para la grande República del Norte, cuyos senos fecundos sustentan hoy á sesenta y más millones de hombres libres.

La legislación política de Castilla y de Aragón, derivada de la iniciativa individual desde remotos tiempos, refleja el espíritu de altiva independencia con que esos pueblos trabajaron siempre sus derechos; y justifica la arrogancia con que sus cronistas encuadraban el principio de la monarquía dentro del principio de la soberanía del pueblo, diciendo: “ Mayor grandeza y majestad representa el rey en ser rey de reyes que rey de cautivos: que los que rigen reyes son, cuanto más los que bien rigen como los Aragoneses, que actos de corte sin todos acordar nunca le fassen; y tienen lugar y poder para decir lo que mejor les parece cerca del regimiento del reyno.” ¹

Así, cuando los Aragoneses eligieron su rey, se dieron las leyes fundamentales que

1. *Glorias Nacionales* (Crón. General de España, tom. 3º y 4º.—Véase LAFUENTE, *Hist. de España*, tomo 4º, pág. 273.

debían regir los derechos políticos y civiles de los ciudadanos entre sí y con relación al rey, el que no podía tocarlos sin desafuero.

Para guardar estas leyes y amparar á los que se dijese oprimidos ó menoscabados, y decidir de la aplicabilidad de las mismas en los casos ocurrentes entre ciudadanos y funcionarios, el pueblo eligió el *Justicia de Aragón*. Este magistrado inviolable, era una especie de antemural contra toda fuerza ó violencia de los reyes, de los nobles, ó de cualquiera, y un guardián soberano de los derechos y garantías de los ciudadanos.

Á semejanza de las *acciones* del antiguo derecho Romano, la ley á todos otorgaba cuatro recursos principales: el de *aprehensión*, que se refería á la seguridad de los bienes del sometido á juicio; el de *inventario*, poniendo á salvo los muebles y papeles del encausado; la *manifestación de la persona* en quien recaía la violencia, y el de las *firmas*, ó sea la fianza de estar á derecho, que al

Justicia daba quien solicitaba amparo en guarda de sus derechos. ¹

Esto es lo que se llamaba *Procesos forales de Aragón*, y que eran resueltos, según las circunstancias, por el Justicia ó por sus tenientes. Ellos comprendían, como se ve, todos los casos del moderno *juicio de amparo* y del *right of habeas corpus*, en cuanto á la persona, bienes, derechos y garantías del ciudadano.

El *Justicia de Aragón*, con ser que no tenía facultades legislativas, estaba hasta cierto punto *suprá lex*, pues su autoridad llegaba á decidir de la inaplicabilidad de leyes y de órdenes ó decretos del rey que violentasen los fueros del reino.

En la Edad Media no hay sino el *Justicia de Aragón* que pueda dar origen á la modernísima creación de la Corte Suprema Federal de los Estados Unidos de Norte América, con facultades políticas para declarar de inaplicabilidad de las leyes que sancione el Congreso Nacional, cuando se-

1. *Ilustración á los cuatro procesos forales de Aragón*, por el doctor don JUAN F. DE LA RIPA.—Zaragoza, 1772.

gún su juicio, ellas son contrarias á la Constitución.

Y tan alta é insigne era la autoridad del *Justicia de Aragón*, que era él quien recibía el juramento que de guardar y hacer cumplir los fueros del reino, hacía el rey antes de sentarse en el trono; ya fuere según la fórmula hoy puesta en duda de: “Nos, que cada uno valemus tanto como vos, y que juntos podemos más que vos, os ofrecemos obediencia si manteneis nuestros fueros y libertades, y si no, no”; — ya fuese con arreglo á la antiquísima fórmula que regía en España desde el tiempo de los Visigodos: “*Rex ejus eris si recta facis, si autem non facis non eris.*”¹

No obstante que, en principio, se mantenían los fueros y las leyes de Aragón, el descontento se dejó sentir en las comunas con motivo de los aprestos que, en 1282, para la guerra con Francia el rey don Pedro hacía, sin el consejo de los barones y ricos

¹ «Doncas faciendo derecho el rey, dove aver nomne de rey; et faciendo torto, pierde nomne de rey. Onde los antiguos dicen tal proverbio: Rey serás si fecieres derecho, et si non fecieres derecho, non serás rey. (*Fuero Juzgo*, Tit. 1.º de la elecc. de los Príncipes.)

hombres del reino; y subió de punto cuando para las necesidades de la tal guerra, los recaudadores de las rentas extralimitaron su cometido con exigencias que, al sentir de los contribuyentes, constituían desafuero.

La opinión del pueblo, de los infanzones, ricos hombres y caballeros se manifestó casi unánime en las cortes de Zaragoza (1283), cuando se pidió al rey don Pedro la confirmación de todos los antiguos privilegios, fueros y cortes de los reinos de Aragón, Valencia, Ribagorza y Teruel; que no se hiciese pesquisa de oficio y sin pedimento de parte; que los justicias tuviesen origen popular, y naturales del reino fuesen los individuos que la ejerciesen; que se declarase en toda su amplitud las garantías y preeminencias de los ciudadanos en cuanto á la seguridad de la persona, bienes y derechos, y que se restableciese en favor de cada clase del Estado los privilegios de que de antiguo habían gozado. “Estuvieron en esto tan conformes, dice el cronista del reino, que no procuraron más los ricos

hombres y caballeros en preeminencia y libertad, que los comunes é inferiores, teniendo concebida en su ánimo tal opinión que Aragón no consistía en las fuerzas del reino, sino en la libertad, siendo una la voluntad de todos que cuando ella feneciese se acabare el reino.”¹

Ante esta liga formidable de los ciudadanos, ricos homes, infanzones y nobles, todos celosos de sus libertades, el rey don Pedro III no pudo menos que ceder. Este príncipe cuyo reinado parece más bien un drama heroico, como dice Lafuente, por las empresas singulares y victorias ruidosas que realizó en África, Sicilia, Messina, Nápoles, Constantinopla y Francia; que labró por sus manos los destinos de su reino, actuando como hábil político, batiéndose como soldado con cuantos enemigos le suscitó su poderío, desafiando los mayores peligros cuando al Papa le respondió que sus abuelos con su sangre hubieron el trono de Aragón, y que sólo á tal precio lo habría Carlos de

1. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, Lib. IV, cap. XXXIX, pág. 249, ed. 1853.

Francia; rindiendo singular homenaje á la libertad, como si pensase que para ser gran rey menester era ser gran ciudadano, otorgó todo cuanto le pedía el pueblo de Aragón.

Tal fué el famoso *Privilegio general*, ó, más propiamente, la confirmación solemne de los privilegios que de antiguo Aragón gozaba, en razón de sus fueros preexistentes á los monarcas que con su soberana voluntad consagraba.

Fundadamente se puede, pues, comparar con ventaja el *Privilegio general* y la *Magna Charta* arrancada en 1218 al rey Juan Sin Tierra, y que con el *Bill of rights* del año de 1689, constituye, según la expresión de Lord Chattam, la biblia política de Inglaterra.

En favor del *Privilegio* media la circunstancia de ser, como queda dicho, la confirmación de garantías y derechos que existían desde cien años atrás. Por otra parte, estas garantías y estos derechos, protegían así la libertad política como la libertad civil del ciudadano. Además, el *Privilegio general*

fué una conquista del pueblo, del mismo pueblo que quiso ver confirmadas por la mano del monarca sus prerrogativas soberanas, y cuya genuina representación asumieron la masa común de los ciudadanos cogobernantes, de los ricos homes y de la nobleza, confundidos en un propósito común.

La *Magna Charta* fué obra exclusiva de los barones ingleses, con prescindencia del pueblo que no ejercitaba más libertades que las que la nobleza avasalladora le permitía. “En la época en que los barones ingleses constituían el único poder político del Estado, dice Bluntschli, en corroboración de lo que afirmo, no se preocuparon exclusivamente de sí mismos y de sus derechos: se consideraron como un *orden nacional* que tenía por misión proteger, en nombre del *interés general*, los derechos y libertades del pueblo. En este sentido la *Magna Charta* contiene importantes disposiciones: la libertad política de los Ingleses es, en gran parte, la obra de la aristocracia. Una vez

asegurada esta libertad, la alta aristocracia se convierte en dique contra las olas crecientes del elemento democrático. Después de haber fundado la libertad del pueblo, hace suya la causa menos popular, pero no menos útil, del *trono* y del *orden público*. Colocada entre el rey y el pueblo, demasiado débil para dominar por sí sola, bastante independiente para no verse obligada á seguir ni todas las corrientes de abajo, ni todos los caprichos de lo alto, conservó la libertad y los derechos de ambas partes.¹

No menos adelantada que la de Aragón, eran la legislación y las prácticas políticas de Castilla y de León. También aquí los ciudadanos trabajaron sin interrupción sus libertades; y como queda dicho, ya en 1188 se hicieron representar más de cuarenta pueblos en las cortes de Carrión, cogobernando así con la nobleza y con el clero.²

Y perseverando á través de guerras y de

1. *Théorie générale de l'état*, pág. 126.

2. AYALA, *Crónica general de España*, en las *Glorias Nacionales*, tom. 3º.—V. LAFUENTE, *Historia de España*, tom. IV, donde enumera las cortes que se sucedieron desde 1185.

vicisitudes en el camino que tan lejos debía llevarlos, los pueblos de Castilla, á principios del reinado de don Fernando IV (1215) formaron lo que se llamó *hermandades*, con el concurso de los concejos ó municipalidades y de los hidalgos, y con el objeto de atemperar los avances del poder real y de la nobleza.

Los motivos que se aduce para formar estas *hermandades*, muestran cuán arraigados estaban en el corazón del pueblo algunos principios del gobierno libre; tan cierto es que el corazón del pueblo, ha sido y será siempre el libro más claro donde los gobernantes pueden encontrar los medios de conducir la política práctica de acuerdo con la libertad y con la justicia que son patrimonio humano.

“Sepan quantos esta carta vieren (se lee en la constitución de las *hermandades*) como por muchos desafueros é muchos dannos, é muchas fuerzas, é presiones, é despachamentos, sin ser oidos, é deshonoras, é muchas otras cosas sin guisa, que eran contra justicia

é contra fuero é gran danno de todos estos regnos... fasta este tiempo en que regnó nuestro sennor el rey Don Fernando que nos otorgó é confirmó nuestros fueros é nuestros privilegios é nuestras libertades que hobiemos en tiempo de los otros reyes quando los mejor hobiemos." La carta establece cómo los ciudadanos han de hacer efectivas sus libertades y garantías respecto de las personas y de los bienes, y se cierra con las penas que por sanción popular se impone á los funcionarios del rey por extralimitación de facultades ó fuerza ó violencia contra los fueros consagrados. ¹

Así y todo, la reina doña María no pudo menos que suscribir tales prerrogativas del derecho popular, siquiera fuese porque tal era el único medio que tenía entre manos para contener las pretensiones absorbentes de la nobleza.

Pero el pueblo antes creía en la virtud de su derecho, que no en la forzosa de contemporizaciones más ó menos transitorias y

1. Véase AYALA, obra cit.

especulativas; y por ende se penetró de la alta conveniencia de ejercitar su acción eficiente en el gobierno.

Esta acción se hizo sentir en las cortes, bajo la forma de excelentes principios de administración y de política. Las cortes de Valladolid en ese mismo año de 1295, ya declararon “ser convocadas para facer bien y merced á todos los consejos del regno”. Las de Cuellar en el año de 1295, crearon una diputación permanente nombrada por la nación, para asesorar al rey en los dos tercios del año. En las de Valladolid (1299) se estableció que sólo las cortes podían imponer tributos. En las del año de 1307, fueron ratificadas las garantías individuales, ordenándose que nadie fuese preso ni embargado sin ser antes oído en derecho. En las de Burgos (1311) se quiso saber á cuánto ascendían las rentas del rey, etc. “El estado llano, dice Lafuente, era oído en los consejos del rey, y alternaban ya los hombres del pueblo con los prelados y señores. Envalentonados, pues, con la pro-

tección de un monarca que hacía pechos á los nobles, y demolía sus castillos, alentados con las consideraciones que el rey les guardaba, no es maravilla que aquellos humildes pecheros, que hasta el siglo XI habían vivido bajo la servidumbre de la nobleza, llegaran á abusar de su pujanza, y que los magnates tuvieran que tascar el freno ante la fuerza reunida de los dos poderes, el monárquico y el popular.”

Veamos ahora, cómo se desenvolvieron estas dos fuerzas unidas, cuya legitimidad quedaba consagrada de hecho y derecho; y qué principios á la larga prevalecieron en lo tocante á la legislación política y civil. Ello redondeará el cuadro general de antecedentes que, á manera de premisas, necesito presentar para proseguir desde mi punto de partida.

CAPÍTULO III

LA LEGISLACIÓN

SUMARIO:—Paso decisivo hacia la unidad de legislación en España: observancia de las *Partidas*.—Las *Partidas* y el *Digesto*: diferencia entre ambos: *corpus juris el codex*.—La pretendida contradicción entre el espíritu de libertad de los *Fueros* y las máximas absolutistas de las *Partidas*.—Ellas condensan las aspiraciones populares: lógica á que obedece la idea fundamental en que las *Partidas* se inspiran.—Inconsistencia del juicio recaído sobre detalles de las *Partidas*: declaraciones en uso de los *Fueros*, recaídas mucho después de escritas las *Partidas*.—Las *Partidas* ante la legislación, la moral y la historia.—Espíritu que campea en las *Partidas*: la moral humanitaria de este código y la moral positiva de los códigos modernos.—El principio de la soberanía del pueblo establecido en las *Partidas*.—El derecho del monarca nulificado en cabeza del que tiraniza al pueblo, según las *Partidas*.—Cómo el rey Alfonso el Sabio define la tiranía y establece que el pueblo no debe obediencia al tirano.—El principio igualitario de la democracia establecido en las *Partidas*: lo que es el pueblo: deberes del rey para con el pueblo.—Singularidad de la obra del rey don Alfonso el Sabio.—Cómo prevaleció el código de las *Partidas*.

Bajo el reinado de don Alfonso el Onceno, tras una serie de evoluciones más ó menos felices para el elemento aristocrático, fiero de las prerrogativas que se había creado con la espada; más ó menos trascendentales para el elemento democrático, celoso de sus

fueros conquistados á precio de su sangre, y de sus derechos consagrados por sanción humana; es cuando la monarquía reacciona en su favor y da un paso decisivo hacia la unidad de legislación, mandando que se observe en España las *Partidas* del rey don Alfonso el Sabio. ¹

Se puede afirmar, de acuerdo con la opinión de los jurisconsultos, que las *Partidas* constituyen el monumento legislativo más notable de la Edad Media. Comparadas con el *Digesto*, resalta su mérito intrínseco considerando que la redacción y los principios y las sentencias de este último pertenecen á varios jurisconsultos de cuyos libros se extractaron; al paso que en las *Partidas*, si bien se adopta doctrinas del derecho romano, se legisla en razón de las exigencias é ideas de la época, por lo que muy bien dice La Serna, que las *Pandectas* son una recopilación y las *Partidas* un código.

1. El jurisconsulto MONTALDO, y todos los que siguen á la Academia de la Historia (la que, con mejores argumentos que los que se arguyen para negarlo, demuestra cómo fué el rey don Alfonso X el autor de las *Partidas*), dice que este rey dió comienzo á su obra en el año de 1256, cuarto de su reinado, y empleó en ella de seis á siete años.

Yo no comparto en un todo de la opinión de escritores á quienes Lafuente acompaña á hacer notar “la contradicción que existe entre el espíritu de libertad de los *Fueros* y las máximas absolutistas de las *Partidas*”. Consideradas en conjunto, tal como se debe apreciar y valorar un cuerpo de leyes, las *Partidas* se destacan como un foco de luz en medio de las sombras de una época de rudeza, y de la esterilidad de una sociedad inculta y reaccionaria, en que la fuerza y la ignorancia campeaban airadas entre el estrépito inaudito de las armas que á la Europa conmovían.

Es claro que no hay que ir á buscar en las aspiraciones populares que trasuntan los *Fueros*, la idea fundamental en que las *Partidas* se inspiran. Pero esto no induce lo otro. Esas aspiraciones comprenden uno de los motivos que, según más abajo se verá, las *Partidas* condensan en leyes de fondo, como una prueba de que su sabio autor desea hacer un código para la nación unida y que sobreviva en la posteridad de ésta.

Obra de un rey que, por la tradición y por las exigencias de su dinastía, debía hacer primar sobre todos el derecho de su corona, era lógico que concurriera principalmente á robustecer los principios que ese rey encarnaba como base del orden nacional reconocido y acatado. Desde otro punto hubiera sido menester hilvanar sucesivamente las legislaciones parciales en conflicto; y entonces, lejos de servir á los principios en que éstas se inspiraban, habríalos tornado precarios é imponentes, porque no se concibe la estabilidad de un código nacional sin unidad en su espíritu y en sus disposiciones.

No son, pues, los detalles de recorte más ó menos bárbaro que contienen las *Partidas*, lo que implicaría contradicción entre ellas y el espíritu de libertad de los *Fueros*. Las declaraciones más liberales que en uso de estos *Fueros* se han sucedido, contienen prevenciones y castigos que muy mal parada dejarían á la libertad si no se los considera también en conjunto, del punto

de vista de los principios que dejan establecidos En las cartas de las *hermandades* de Castilla, por ejemplo, base orgánica de la libertad civil y política de España, se decía en 1295, cuarenta años después de escritas las *Partidas*. . . “si un ome ó infanzon que non sean en nuestra hermandat matare ó deshonnare á alguno de nuestra hermandat. . . que todos los de la hermandat que vayamos sobrel et sil fallaremos *quel matemos, el derribemos las casas, el contemos las vinnas é las huertas el astraguemos quanto en el mundo le fallaremos. . .*”¹

Mas en razón del estudio serio y meditado de ese código,—al que sólo por referencias muchos literatos conocen, como si le rehuieran en fuerza de la aridez que el convencionalismo le atribuye,—es la opinión de Marina, donde dice que la obra de las *Partidas* “fué un pensamiento atrevido y digno de un príncipe filósofo y superior á su siglo”; y que la 2ª Partida es un “precioso monumento de historia, de legislación y de

1. Véase LAFUENTE. tom. 5º, pág 6, coll. dip. formada por la Academia de la Historia.

política, ora se considere la gravedad y elocuencia con que está escrita, ó su íntima conexión con las antiguas costumbres, leyes ó fueros municipales ó generales de Castilla, de los cuales por la mejor parte está tomada".¹

El juicio del erudito Marina respecto de las *Partidas*, como el de Guizot y principalmente el de Gibbon respecto del *Fuero Juzgo*,² está de suyo acreditado así por las máximas de adelantada moral política en que ese código abunda, como por el espíritu democrático que en él campea, y que se traduce en leyes libérrimas y por desgracia olvidadas en otros códigos modernos que de adelantados blasonan.

Éstos pretenden regir todas las relaciones del individuo con la sociedad, á la luz de una moral más positiva que humanitaria, la cual concluye por deprimir la personalidad del ciudadano. Allí el rey, ó más propiamente, el Estado, dentro el cual el

¹ *Ensayo histórico-crítico* sobre la antigua legislación de León y de Castilla.

² *Hist. de la dec. de l'Empire Romain*, chap. XXXVIII.

rey queda absorbido, ejercita hasta cierto punto las funciones de un padre de familia en lo que se relaciona con los intereses generales y comunes; pero las ejercita dentro de los límites preceptuados por una moral generosa, y abriendo caminos amplios para que la individualidad actúe y se destaque sin otras vallas que las de la justicia severa y las responsabilidades de la libertad que á todos alcanza.

Como no sea propio de un trabajo de esta índole el análisis minucioso de las *Partidas* (lo cual haría lanzar el *horresco referens* á más de un lector que de ellas gratuitamente se espanta), transcribiré las leyes de fondo indispensables para mi objeto.

Dice la ley IX, Tít. I, (Partida 2ª): “ Verdadaderamente es llamado Rei aquel que con derecho gana el señorío del Reyno; e puese ganar con derecho... quando por heredamiento hereda los Reynos el fijo mayor ó alguno de los otros... ó quando lo gana por auenencia de todos los del reyno que lo escogieron por señor. ”

He aquí, pues, reconocido y establecido el principio de la soberanía del pueblo, por ministerio de la misma ley que establece y fija la legitimidad y los derechos del monarca, y de acuerdo con el sentimiento democrático y la tradición de los pueblos españoles. Tan así es, que no de otra manera, muchos años después, los Aragoneses eligieron su rey cuando el trono vacó por muerte de don Martín.

Y como consecuencia de tal principio proclamado, la ley X del mismo Título y Partida establece nada menos que aunque con buen derecho se fuere rey, tal derecho queda nulificado en cabeza del rey que tiraniza á su pueblo. Sabia y justiciera es por demás la forma como un rey amante de la libertad define y anatematiza la tiranía, y establece por su propia mano la ilegalidad del poder arbitrario de los reyes que “ despues que son bien apoderados en la tierra, aman más de hacer su pro, magüer sea daño de la tierra, que la pro-comunal de todos ”.

“Tyrano, establece la ley á que me refiero, tanto quiere decir como señor que es apoderado en algun Reyno ó tierra por fuerça ó por engaño ó por traición. Usaron ellos de su poder siempre contra los del pueblo en tres maneras de artería. La primera es que estos atales punan siempre que los de su señorío sean necios é medrosos, porque cuando tales fuessen, *non ossarian levantarse contra ellos*. La segunda es, que los del pueblo ayan desamor entre sí, ca mientras en tal desacuerdo biuieren, non osaran fazer ninguna fabla contra él. La tercera es, que punan de los fazer pobres e de meterlos á grandes fechos, porque siempre ayan que ver tanto, en su mal, que nunca les venga el corazon de cuydar facer tal cosa que sea contra su señorío. El sobre todo esto siempre punaron los Tyranos de estragar los poderosos e de matar los sabidores, e vedaron siempre en sus tierras cofradías, e ayuntamientos de los omes, e fían más su consejo, e guarda de su cuerpo, en los extraños, porque les sirvan á su voluntad,

que en los de la tierra. Otro si decimos que magüer alguno ouiesse ganado señorío del Reyno por alguna de las dichas razones, que si *el ussase mal de su poderío en las maneras que de suso diximos en esta ley, quel pueden decir las gentes Tyrano e tornarse el señorío que era derecho, en torticero. . .*” La extensión de esta ley resalta á la vista: producido el hecho de la tiranía, el señorío derecho se torna en torticero, e las gentes deuen levantarse contra el tirano.

No menos esplicitamente está consagrado en la ley el principio igualitario de la democracia. Véase la definición que del pueblo da el rey sabio. “Cuydan algunos (dice la ley 1ª, Tit. X), quel Pueblo es llamado la gente menuda, assi como menestrales e labradores, e esto non es assi. Pueblo es llamado el ayuntamiento de *todos los homes comunalmente*. Ca todos son menester, e non se pueden escusar, porque se han de ayudar unos a otros, porque puedan bien biuir, e ser guardados.”

Desde este punto de vista el rey es uno

para todos. “Honrrar, e amar, e guardar deue el Rey á su Pueblo (dice la ley 3^a, Tít. X, P. cit. . .), el reyno es como huerta, e el Pueblo como árboles, e el Rey señor de ella; e los oficiales del rey son como labradores; e las leyes, e los Fueros e los Derechos son como valladar que la cerca. . .” Y siguen los deberes del rey para con el pueblo, los que á semejanza de los deberes para con su familia, su casa y su consejo, constituyen un curso de moral privada y política basada en los más sanos principios de la justicia y de la piedad.

Prolijo sería enumerar las leyes que confirman y robustecen los adelantados principios de política y de gobierno consagrados en las leyes que acabo de citar. Su simple lectura acredita que el espíritu del rey que las dictó era muy superior á su siglo; como que Alfonso X es el único ejemplo que presenta la Edad Media de un monarca que á la vez que da la fuerza de la ley á las múltiples manifestaciones de la libertad, consagra en la práctica el principio moder-

nísimo de que la democracia no es incompatible con la monarquía, y de lo cual han sido ejemplos mucho después Inglaterra, Bélgica, Noruega é Italia. Con sobrada razón dijo, pues, Castelar, que la libertad es antigua en España y que el despotismo es moderno.

Sólo á tal título se explica cómo el código de las *Partidas* coexistió con las *Cartas* y los *Fueros* que constituían la base orgánica política de los reinos y señoríos de España; cómo ganó tanto terreno á través de las evoluciones ruidosas de la democracia española durante los siglos XIV, XV y XVI, y cómo prevaleció sobre el plan liberticida que en grande escala llevó á cabo el genio absolutista de Carlos V.

Se diría que así como á los ciclópeos trabajadores de las Pirámides de Egipto, pudo sonreírles la idea de que los siglos futuros las contemplarían, al través de las transformaciones que en su fisonomía el universo operaría recomponiéndose con los despojos colosales de Babilonia, de Nínive,

de Jerusalém, de Tiro, de Cartago, de Roma, de Alejandría y de Constantinopla; el sabio rey don Alfonso X penetró el porvenir y tuvo la intuición del éxito al proponerse establecer la unidad de legislación para su patria, partiendo del hecho y del derecho de la monarquía, consagrados por la tradición, y del sentimiento democrático incrustado en las *Cartas* y los *Fueros* que, como fuente del derecho popular, era la tradición de España.

Y es incuestionable que el derecho popular, ó sea los *Fueros*, co-rigió en España con las *Partidas* durante trescientos años después de ser éstas dictadas. Más todavía: las *Partidas* no tuvieron aplicación en aquello que á los *Fueros* violentase ó contrariase. El derecho político, sobre todo, permaneció incólume, y si en algo se cambió, fué en sentido favorable al principio democrático que predominaba, y por obra exclusiva del pueblo, como se verá en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO IV

LA POLÍTICA ABSOLUTISTA

SUMARIO:—Cómo rigieron en España las *Cartas* y los *Fueros* durante trescientos años después de escritas las *Partidas*: ejemplo que en lo político lo acredita. — La exaltación de Carlos V y el descontento público: las peticiones de las ciudades y las cortes de Santiago. — Revolución de los *comuneros de Castilla*: Juan de Padilla: la *Junta Santa*: exposición al rey don Carlos. — Popularidad de la revolución de los *comuneros*: motivos que obstaron para su triunfo. — La batalla de Villalar: Padilla, Bravo y Maldonado, mártires de la libertad. — Las *germanías* de Valencia: ellas son sometidas y se engrandece la autoridad real. — La política absolutista en Aragón: los antiguos *Fueros* ante los golpes autoritarios de Felipe II. — Alzamiento de Zaragoza en defensa de sus *Fueros*: batalla de Epila. — El *Justicia de Aragón* ajusticiado de orden del rey: fin de la libertad y de los *Fueros* de Aragón.

Hechos históricos, tan singulares como elocuentes, acreditan lo que se ha dicho al fin del capítulo anterior. Vacante el trono de Aragón por la muerte del rey don Martín sin sucesión, los parlamentos de Aragón, de Cataluña y de Valencia declararon que sólo sería rey de Aragón el que debía serlo por la justicia y por la ley; y resolvieron que nueve jueces elegidos por iguales partes

entre los tres reinos, decidirían el gran litigio político.

“Estos jueces, dice Lafuente, que han de pronunciar una sentencia sin apelación para un grande Imperio, no son ilustres condes, ni ricos hombres poderosos, ni caudillos vencedores; son la representación de la ciencia y la virtud. El mundo veía por la primera vez con asombro, confiado el destino de una de las más poderosas naciones de Europa á nueve hombres del pueblo, pacíficos, desarmados, salidos de la Iglesia, del claustro y del foro, sin el aparato de la fuerza, sin el esplendor de la cuna, sin el influjo de la riqueza. Abre este jurado nacional su gran proceso: recibe las embajadas de todos los pretendientes... medita y falla... la mayoría de los jueces adhiere al voto de San Francisco Ferrer y proclámase que el príncipe Fernando de Castilla es el que tiene el mejor derecho y debe ser en justicia el rey de Aragón (1412). El pueblo acata el fallo del jurado nacional. La nación que ha sabido hacer uso tan dis-

creto de su soberanía, merecía bien unos intérpretes tan rectos y tan justos como los de Caspe. Parlamentos, jueces, pueblos, todos se han conducido con igual magnanimidad en la más ruda prueba que puede ofrecerse á una nación . . . ” ¹

Todo este caudal de los siglos, acumulado desde el reinado de Pelayo hasta Fernando de Aragón, pasó á Carlos de Austria, quien si bien es cierto que, para ser jurado por los pueblos, tuvo que jurar los fueros de Castilla y de Aragón, bien pronto se atrajo el descontento, á consecuencia de

1. *Hist. de España*, tom. VI, pág. 173. He trascrito íntegro el párrafo porque se trata de un hecho clásico en materia de prácticas de gobierno libre; y tan notable que, en nuestros días, cuando se ha pretendido que la elección del Presidente de la República fuese la expresión libre y la garantía positiva del país, se ha proclamado la idea de una convención conservadora del punto de vista de los principios y de los intereses de la República, para que lo designe al pueblo que lo elegiría.

Tócame colaborar en esta iniciativa, conjuntamente con el ciudadano que hoy (1893) desempeña el cargo de Presidente de la República Argentina, quien presentó por su parte un proyecto de convención puramente política.

Por mi parte proyecté que formarían parte de esa convención destinataria del Presidente, los elementos dirigentes y conservadores de la sociedad argentina, en este orden:

Los ex Presidentes y Vice de la Nación; ex Senadores al Congreso; un delegado del Arzobispado y de cada uno de los Obispos de la Nación, sendo delegado de las facultades científicas de la Nación; los grandes industriales cuyos productos en la ganadería ó agricultura hubiesen obtenido primeros premios en las exposiciones; los oficiales generales que hubiesen comandado en jefe fuerzas de la Nación; los que hubiesen escrito anales abarcando el estudio de una de las épocas de nuestra historia; de sendo delegado por las Cámaras de Comercio; de sendo delegado por las escuelas normales de cada provincia.

colocar á los extranjeros en los cargos públicos, en humillación de los naturales, y hasta en detrimento de los caudales del Estado, según los historiadores.¹

Con motivo de haber sido Carlos proclamado Emperador de Alemania, las ciudades de Castilla enviáronle representantes para que no se ausentase del reino, no se sacase dinero de España y no diese cargos á los extranjeros; y que si persistía en ausentarse, dejase á las ciudades alguna parte de la gobernación del Estado.

Abriéronse cortes en Santiago de Galicia el 31 de Marzo (1520) con asistencia de los procuradores de todos los municipios. Los representantes, fieros de sus derechos, comenzaron por declarar que las cortes no debían considerar la petición del rey de que se le otorgase para sus gastos un servicio igual al que le habían concedido las cortes de Valladolid, sin que previamente el rey respondiese á las instrucciones y memoriales que llevaban sobre intereses generales

1. SANDOVAL, *Hist. de Carlos V.*—Véase también ROBERTSON.

del Estado; las cuales instrucciones versaban sobre los puntos más arriba indicados.

Al favor de todo género de influencias, la votación llegó á ser favorable al rey, originándose agrias protestas por parte de los representantes. Simultáneamente con la partida del monarca las ciudades entraron en ebullición. Toledo se alzó en nombre de sus derechos con sus regidores Juan de Padilla y Hernando Dávalos. Segovia se alzó también, ahorcando á sus dos representantes que en las cortes habían votado el subsidio al rey. De aquí partió á Burgos, Zamora y Toro, y la revolución se propagó en Madrid, Cuenca, Alcalá, Soria, Guadalajara, Ávila, Salamanca, León, Murcia, etc. Como este movimiento contra la arbitrariedad y la rapacidad de los ministros extranjeros del rey Carlos, era en su forma y en su índole municipal, los que lo mantenían fueron designados con el nombre de *comuneros*.

El muy noble Juan de Padilla levantó en sus manos la hermosa bandera de las libertades tradicionales del pueblo español, y

después de desbaratar la hueste del alcalde Ronquillo que los ministros extranjeros contra él enviaron, movió á los municipios á que enviasen sus representantes á la ciudad de Ávila.

Éstos formaron la *Junta Santa*, la cual se ocupó “de los agravios hechos á la naturaleza y las tiranías que han intentado algunos de los nuestros”; declaró caduca la autoridad que ejercía el cardenal Adriano y el consejo real; se erigió ella misma en autoridad suprema provisional, y le dirigió al rey Carlos una respetuosa y fundada exposición de las medidas que el reino pedía para su buen gobierno y que en nada innovaban lo que la costumbre, las leyes escritas y los fueros habían consagrado en el tiempo. ¹

Desgraciadamente para la libertad, Padilla no pudo dominar el espíritu de emulación entre sus principales ayudadores. Esto privó á su causa de la unidad de.

1. El capítulo de estos pedidos fundados en principios de justicia y de excelente moral política puede verse en LAFUENTE, *Historia de España*, tom. VIII, pág. 76.

acción indispensable, y dió alientos á los imperiales. No era elementos ni simpatías lo que faltaba á los *comuneros*: lo que no tuvieron fué disciplina; lo que descuidaron fué la rapidez en sus operaciones.

El pueblo de Zaragoza, sabedor de que los nobles enviaban á los imperiales un refuerzo de 2000 hombres, amotinóse, les quitó las armas y declaró que "Aragón no debía ayudar á arrebatar las libertades á Castilla".¹ En todo el territorio el sentimiento popular se manifestaba del lado de los *comuneros*, como si hasta los últimos comprendiesen que lo que en esa contienda sangrienta se jugaba era el gran principio democrático, la libertad y el derecho del ciudadano, que los pueblos españoles habían los únicos salvado en medio del obscurantismo y de la semibarbarie política de la Europa medioeval.

La tristemente célebre jornada de Villalar (1521) por un capricho de la suerte cambió los destinos políticos de España,

1. FERRER DEL RÍO, *Levant y guerra de los Comun. de Castilla*.
MALDONADO, *Movimiento de España*.

que venía trabajando el derecho popular desde hacía tres siglos. Desesperado de verse envuelto por los suyos, Padilla quiso morir allí por la libertad como el último caballero de Castilla, y á manos de los que, al grito de *Santa María y Carlos*, ya anunciaban el absolutismo monárquico: Él y Bravo y Maldonado subieron al cadalso, pero su nombre vive desde entonces en el espíritu de los pueblos como soplo generoso que los alienta á dignificarse por la libertad, en nombre de los principios del deber y de la moral, supremos y preexistentes á todo gobierno.

Y simultáneamente con la guerra de las comunidades de Castilla, se encendía la de las *germanías* de Valencia, con la diferencia de que las primeras se hacían, como se ha visto, en nombre de los antiguos fueros, y las segundas para sacudir la tiranía de la nobleza; y de que ningún concierto existía entre ambos movimientos. Las *germanías* fueron sometidas á sangre y fuego y, como era lógico después de la derrota, la nobleza

quedó predominante, preparando quizá sin pensarlo, el resultado de la reasunción de todos los derechos en manos del poder absoluto que se hizo general á toda España.

Tocóle á don Felipe II, el sombrío rey creyente, acabar la obra de su padre Carlos V, haciendo tabla rasa de las libertades y de los fueros de Aragón, y subyugando esta importante porción de sus Estados al poder absoluto incondicional que en herencia recibió.

La misma irritante injusticia con que fueron vulneradas las viejas libertades de Castilla, se manifestó en Aragón, como que en una y otra parte se quiso hacer predominar una política absorbente, prevaliéndose de ciertos hechos que naturalmente con ella estaban en conflicto.

Prepararon este resultado la circunstancia de haber ido el marqués de Almenara á sostener en Aragón el derecho que se arrogaba Felipe II de nombrar virrey de cualquier parte que fuese, siendo así que, según los fueros de ese reino debía ser

aragonés; y la no menos hiriente de que el tal marqués se avocó la causa que se seguía á Antonio Pérez, antiguo ministro de Felipe.

Al grito de “¡viva la libertad! ¡vivan los fueros!” alzóse el pueblo de Zaragoza cuando supo que Pérez y otros presos políticos habían sido transportados á la cárcel de la Inquisición de la cárcel de los *Manifestados* donde se encontraban, y bajo la jurisdicción de la corte del *Justicia de Aragón*, conforme al tradicional proceso foral de la *manifestación de persona* de que ya he hablado.

Felipe II envió un ejército á Zaragoza, con el objeto de “dejar restaurados el respeto al Santo Oficio de la Inquisición y el de que el uso y ejercicio de vuestros fueros sea libre”, según lo anticipó á los jurados de esa ciudad. Pero la corte del Justicia y la diputación aragonesa declararon ser contra fuero la entrada del ejército, y llamaron á las armas á todo el reino para resistirle. Desgraciadamente este llama-

miento no dió mejor resultado que la fácil victoria que obtuvo el ejército del rey en Epila (1591).

Pocos días después la cabeza de Juan de Lanuza, el *Justicia de Aragón*, rodó en el patíbulo por orden de Felipe II; y como lo había hecho Carlos V, Felipe II envió un perdón general después de hacer rodar la cabeza de todos los que, en nombre de derechos transmitidos de siglo en siglo, habían promovido oposición al poder absoluto.

Aragón fué él último baluarte de las viejas libertades españolas, empapado en la sangre generosa de los que no querían vivir sin ellas, y que cumplieron la antigua sentencia de que acabándose la libertad se acabaría el reino de Aragón. La famosa conquista de los fueros y la no menos notable de la institución del *Justicia de Aragón*, acabaron en Epila, pues este cargo se hizo desde entonces de provisión del rey, y por consiguiente todos los procesos forales quedaron subordinados á la supremacía real en cuanto con él tenían relación

“ Con intención hipócrita y solapada, dice Lafuente, había estado meditando Felipe II la ocasión y la manera de acabar con las libertades de Aragón. Obrando *ab irato*, primero contra los hombres y después contra las instituciones, envió al suplicio al Justicia Mayor y mató los fueros de los Aragoneses, y aquella inapreciable conquista de un pueblo valeroso y libre que había asombrado al mundo, caía despedazada por la vengativa é implacable mano del despotismo. Felipe II consumó al bajar ya al sepulcro la obra con que Carlos I señaló el principio de su reinado. Las libertades españolas cuya conquista había costado sacrificios y sangre por espacio de dos siglos, fueron ahogadas en sangre española por dos príncipes de origen extranjero. En política esto fué lo que debió España á los dos primeros soberanos de la casa de Austria.” ¹

1. *Historia de España*, tom. XI, pág. 20.

CAPÍTULO V

CERVANTES Y LAS IDEAS DE SU TIEMPO

SUMARIO:—El drama histórico-político de España como fundamento de la obra literaria de Cervantes. — La catástrofe de la libertad: la magnitud del contraste transmitida por una generación á la otra. — Cómo las nuevas generaciones españolas se vinculan á la tradición de la libertad: protesta virtual de tal vinculación. — Vinculación de Cervantes con este pasado: lógica entre los principales hechos de su vida y las ideas del *Quijote*. — Obscuridad de Cervantes en su primera juventud: su pertinacia en cultivar la poesía. — Cervantes soldado raso. — Cervantes en la batalla de Lepanto. — De la igualdad que establece la vida militar. — El cautiverio de Cervantes. reacción de su espíritu liberal. — Tregua en su vida: *Galatea*. — Cómo reacciona contra este género de literatura. — Circunstancias en que da á luz el *Quijote*. — Su sistema simbólico: ejemplo que de lo mismo presentan otros libros. — Las hipérboles del *Quijote*: lo relativo á la mira de Cervantes al escribir el *Quijote* — Por qué Cervantes quiso dejar sentado que su libro no tenía más objeto que desautorizar los libros de caballerías: cómo Cervantes desvirtúa tal declaración: ella es el gran pretexto. — Leyes de Partida que, bajo tal supuesto, permitirían creer que don Alfonso el Sabio quiso acreditar tales libros. — Conveniencia en desechar tal suposición.

Bosquejado someramente como queda el cuadro general de la sociabilidad española anterior á Cervantes y contemporánea de él, veamos ahora qué ideas ejercieron mayor influjo en su espíritu, y hasta qué punto

se encuentran ellas incrustadas en su obra principal, de la que únicamente me ocuparé.

Adoptando el procedimiento usual en la geometría y en general, en las ciencias físico-matemáticas, tomaré dos puntos dados, dentro de los cuales se desarrolla, por decirlo así, el drama histórico como fundamento de la obra literaria de Cervantes. Estos dos puntos serían la batalla de Villalar (1521) y la batalla de Epila (1591).

El año de 1521 fué para España la noche de su gran duelo: una catástrofe que, como las tormentas de los Andes, llevó á grande distancia sus ecos devastadores.

La generación que caía, al diapasón de su amargura trasmitía las cosas estuendas que había presenciado; y la generación siguiente medía la catástrofe en razón de la grandeza del edificio de los siglos derrumbado.

Esta generación sentía que algo de colosal había en el contraste. Hasta ayer, la libertad valientemente trabajada por el pue-

plo y sostenida de década en década por la mano paternal de los reyes ciudadanos. Hoy, ahogada en sangre esa libertad, y el poder absoluto reasumiendo en sí todos los derechos. De la luz propia que brilla con la libertad, á la luz refleja, que parte del trono imperial, *suprá jus populi*, y de donde á voluntad se extiende la tiniebla, inexorable como una especie de muerte. . .

Y entonces se produjo un fenómeno bien explicable por cierto, del punto de vista de sus fuerzas impulsivas; y como quiera que en la serie de los contrastes se llegue á la unificación de las causas.

Por esa simpatía moral que mueve á los hijos á guardar lo que lustre ó renombre dió á sus padres; por las inspiraciones íntimas de la propia altivez española, y hasta por esa predisposición del individualismo herido á hermostear el bien perdido, siquiera sea como esperanza de recobrarlo, la nueva generación se vinculó á la tradición de libertad; y al levantarla un altar en su corazón virtualmente mantenía patriótica

protesta contra el orden absolutista que la había interrumpido en los tiempos.

Á la sombra de tales principios se desenvolvió la generación á que Cervantes pertenecía; y á fe que éste y los Argensola, Herrera, Lope de Vega, Ercilla, Hurtado de Mendoza y otros no menos ilustres, manifestáronlos como les fué dado en una época en que el *Santo Oficio* desplegaba todo el celo de que era capaz contra la libertad del pensamiento. Por mucho menos el dulce fray Luis de León había sufrido cinco años en los calabozos de la *Santa Inquisición*. Se sabe que Cervantes sufrió por ello. Uno de sus críticos recuerda que la tesis: *la fe sin obras es cosa muerta*, fué expurgada por el Santo Oficio, y Cervantes fué objeto de una acusación en el curso de la cual la perfidia y la venganza se conjuraron contra él para perderlo.

Bien que ni Pellicer, ni Mayans, ni Charles (Emile), ni Mainez, ni Bowle, ni Ideler, ni Dorez, ni de los Ríos, ni Navarrete, ni ninguno de los que han estudiado la vida

de Cervantes, se haya colocado desde este punto de mira, yo estoy convencido de que el espíritu superior del autor del *Quijote* se inundó desde temprana edad de la luz que proyectaba el pasado grandioso de su patria; y de que ^{si} bien se vió obligado, falto de alas, á amoldarse á las exigencias del medio ambiente que lo envolvía, aprovechó todas las circunstancias que se le presentaron para retrotraerse á ese pasado, dando riendas á sus conatos más enérgicos y produciendo hechos singulares que son como los puntos luminosos de su vida. Menester es pues, citar cuando menos estos hechos, para que se vea la lógica que existe entre ellos y las ideas del *Quijote*.

De Cervantes se puede decir que, como Julio César, brilló recién en la edad *pro-
vecta* á que se refiere Virgilio. Es sabido que el *Quijote* se imprimió recién en el año de 1605, esto es, cuando Cervantes contaba 58 años. Á los veintiún años no había sonado el nombre de Cervantes, sino entre la grey estudiantil, y esto con motivo de

unas composiciones recomendadas por su preceptor Juan de Hoyos, y con el no menos efímero de unos ensayos pastorales y bucólicos, de suyo insignificantes.

Cierto es que adoleció de la manía de que adolecen muchos hombres de genio, de imaginarse aptitudes más ó menos relevantes para aquello en que precisamente fracasan. Creyó dominar el ritmo y la rima, sin que de esta ilusión lo curase la indiferencia pública; como Federico de Prusia se creía dramaturgo, á pesar de las socarronas críticas de Voltaire; como se creía gran político Cicerón, literato Richelieu, grandes estratégicos Thiers y Sarmiento.

Ese germen mórbido, según unos, ó esas clarovidencias incontrastables que émpujan á los hombres de genio á desplegar la actividad singular de su destino, empujaronlo á Cervantes á iniciar propiamente su carrera pública de un modo tal que induce las ideas que perseguía. En vez de seguir la teología ó la jurisprudencia, como era el deseo de sus padres, y lo que le hubiese

proporcionado una existencia cómoda, la elevación, y quizá la riqueza, dejó muy en breve el servicio del cardenal Acquaviva, y sentó plaza de soldado, no á título de hidalgo sino, como el último de los ciudadanos.

Como soldado raso derramó su sangre generosa en Lepanto (1571), la batalla naval más imponente que se había librado en Europa. “Seiscientos navíos de guerra, dice elocuentemente Motley, se encontraban en línea. Un bello sol de Octubre esclarecía las innumerables bellezas de la naturaleza jónica. Atenas y Corintho estaban á vanguardia de los combatientes; las montañas de la Macedonia á lo lejos, y al frente la roca de Sapho y las alturas de Actium. Desde el día en que se perdió y se ganó el mundo bajo este promontorio famoso, ningún combate semejante se había librado en la mar. Don Juan de Austria, inflamado de ardor caballeresco, enviaba á sus colegas los mensajes más enérgicos. Desde el medio día hasta la tarde, la lucha continuó con raro encarnizamiento. El navío de don Juan

abordó al del almirante turco y quedó expuesto al fuego de siete grandes navíos. El bastardo del Emperador mostró de quien descendía. El navío enemigo fué destruido: la cabeza del almirante turco fué clavada en una pica sobre el puente de don Juan, y este trofeo fué la señal de la derrota completa de los musulmanes, cuando ya el sol se ponía.”¹

El que ha sido soldado sabe por experiencia diaria que nada hay que iguale más al hombre con el hombre como la vida militar. Las acciones heroicas, el sacrificio mismo se ofrecen al último en ese campo cuyas auroras despuntan risueñas ó tristes para un ejército; y las vanaglorias fundadas en el linage ó en antecedentes ajenos á las armas, se disipan como un sueño ante el despertar de gloria que cualquier soldado puede proporcionarle á su patria. Por sobre las jerarquías y el respeto está el sentimiento del mérito que alcanza al último; la conciencia del peligro que sobre todos está suspendido; la manco-

¹ *Hist. de la fond. de la Rép. des Prov. Unies*, tom. IV, pág. 11.

munidad de la desgracia que á todos alcanza. ¿Quién de entre los generales y los soldados sería más grande en presencia de la muerte que se anuncia en la inmensa fila por el eco de la bala y la metralla? Es bajo la acción de los elementos superiores ó de las fuerzas sobrehumanas cuando las vanaglorias y las preocupaciones se desprenden del hombre-átomo, y cuando se revela la verdadera grandeza del hombre que lucha, ó se sobrepone ó vence. . . . Todos los grandes capitanes han acreditado este hecho de la igualdad que establece la vida militar. Cervantes lo aprendió en cabeza propia, y ello contribuyó á determinar sus sentimientos y su carácter.

La galera en que Cervantes regresaba á España (1575) fué apresada por los Moros y él fué llevado cautivo á Argel. En estos cinco años de cautiverio, el impresionable espíritu de Cervantes encuentra vasto campo de aplicación para las ideas que lo nutrieron en la infancia. Y allí, en presencia de esa monstruosa sanción de la des-

igualdad de condición del hombre, que á él también le alcanza, la hermosa libertad que los abuelos en herencia recibieron, se le presenta á través de esas grandes lágrimas de Jeremías al contemplar asoladas las calzadas de Sión y afligidos los sacerdotes y las vírgenes.

Pero elevándose en alas de las nobles aspiraciones que lo alientan, se siente fuerte al pensar que nadie podrá encadenarlas; y busca una compensación á su desgracia y la encuentra en la energía de su espíritu. Y en sus días solos y en sus noches largas se siente feliz, engalanando la divina libertad con todas las pompas de su mente soñadora, y rindiéndola su culto, como si realmente estuviese ataviada por Dios cual la esposa para su marido, según la expresión del *Apocalipsis*. Tales son las promesas que ese grande espíritu se hace para lo futuro.

No me incumbe detenerme en los episodios heroicos que abundan en este cautiverio de Cervantes, y en iniciativas atrevidísimas como la de proclamar á los esclavos de

Argel y alzarse con ellos en nombre de la libertad; ¹ pero sí hacer constar que hechos como éste, muestran por sí solos cuáles eran las tendencias y los sentimientos que animaban al glorioso manco de Lepanto.

Rescatado de su cautiverio (1580), continuó la vida del soldado, y entre lides y entre amores publicó su novela pastoral *Galatea*. Esta publicación, que á primera vista desdeciría de lo que vengo afirmando, bien mirado lo abona y corrobora. *Galatea* representa algo como un paréntesis en la vida de Cervantes: es la tregua del gran combate, que ese corazón hace exclusivamente suya y la consagra al amor, en la primavera de una vida cuyos días se han sucedido tristes ó sombríos.

Pero la tregua pasó, como pasan todos los sueños de ventura que al corazón se antojan interminables, no dejándole sin em-

1. En la *Historia del cautivo* (cap. XXXIX, XL, XLI ed. 1833. Com. por Clemencin) se da cuenta de muchos de esos episodios, donde según los críticos, Cervantes hace figurar como protagonista á su capitán Biedma; bien que al leerlos uno se inclina á creer que el protagonista sea el mismo Cervantes. — Véase NAVARRETE, *Vida de Cervantes*. — L. RAMÓN MAINES, *Vida de Cervantes*.

bargo más que el *agnosco vœteris vestigia flammæ!* La razón actuó soberana; y el hombre, aleccionado por la experiencia y conducido por su tradición y sus ideales, acometió de lleno la labor que debía inmortalizarlo. Los libros bucólicos y pastorales, como los dramas y comedias, llegaron á disgustarle tanto, como se revela en sus sátiras hacia los escritores contemporáneos, y principalmente á Lope de Vega, que se posesionó del teatro cuando él lo hubo dejado. ¹

Desde el año de 1584, en que dió á luz *Galatea*, nada publicó hasta pasados veintiún años, en que apareció (1605) la primera parte del *Quijote*. Es en este lapso de tiempo cuando tomó en él formas tangibles la revolución intelectual, para la cual su espíritu estaba perfectamente preparado en razón de los antecedentes que quedan apuntados; y por más que modestamente él dijera que tal libro lo escribía “al cabo de tantos años como ha que duermo en el silencio del ol-

1. VICENTE DE LOS RÍOS—NÁVARRETE, *Vida de Cervantes*.

vido.”¹ En el silencio es donde se desenvuelven los genios, que rara vez despliegan sus alas á la faz de la sociedad inferior á ellos, y por ende inclinada á empequeñecerlos.

Tales antecedentes autorizan suficientemente á afirmar que, más que modestia, hay hipérbole en la manera como Cervantes aprecia los hechos que á su gran libro se refieren. Y cuenta que ello no es propio únicamente de Cervantes. Como él han procedido otros autores de libros semejantes al *Quijote*, ú obligados por las exigencias de la época en que escribían, como quíera que tales libros debieran repercutir cuando se operase una reacción contra lo presente; ó cediendo á los vuelos singulares del genio, en su marcha ascendente hacia ideales que, por no ser familiares á la generalidad de los lectores, interesan vivamente el estudio de los críticos y suscitan controversias de interpretación.

Entran en la categoría de los primeros

1. Prólogo XLVII.

el *Satyricon* de Petronio, por ejemplo. Los críticos ven á Nerón en el insaciable Trymalchión, y deducen que tal obra no es más que una diatriba contra el Emperador que por puro gusto artístico dejó que Roma se incendiase. También han afirmado, después de estudiar detenidamente las cifras del *Apocalipsis*, que este libro sagrado era, en el fondo, otra diatriba contra el mismo Nerón. ¹

Entran en la categoría de los segundos la *Divina Comedia* del Dante, el *Paraíso Perdido* de Milton, el *Gargantúa* y el *Pantagruel* de Rabelais, el *Hamlet* de Shakespeare, el *Fausto* de Goethe. Las inteligencias cultivadas é investigadoras, ora se detengan en las ideas principales, ora estudien los protagonistas, de esos libros extraen intrínseca riqueza que viene á ser como las galas que adornan á una mujer de espléndida hermosura. “El escritor, dice con razón un crítico

1. DUNLOP, dejándose llevar de su rica fantasía, exagera estas circunstancias, de suyo lógicas, empenándose en demostrar con cierta habilidad cómo la *Eneida* es todo un idealismo aplicado á la época de Augusto. Según él, Eneas no es más que Augusto; Turnus es Antonio; Acates es Agripa; Lavinia es Livia; Latino es Lépido; y el orador Drances... Cicerón! (Véase *Historia de la literatura latina.*)

de nota, no puede abstraerse de su ambiente y de su siglo, como no puede el hombre que anda saltar por encima de su sombra. Forzosamente, pues, el pensamiento percibe, mientras la pluma corre, multitud de cosas, de personas, de cuestiones contemporáneas; y la crítica futura no puede asignarse tarea más útil ni más legítima que la de hacer la luz sobre todas esas ilusiones que, á través del tiempo, llegan á ser más ó menos oscuras.”¹

Y en el *Quijote*, más que hipérbolos siempre intencionadas y felices, campea un simbolismo que atrae por las ideas generosas y elevadas que, con ayuda del mismo Cervantes, se descubren. Un crítico moderno ha señalado este simbolismo y se empeña en demostrar cómo el personaje Sansón Carrasco y Casildea, amada de éste, encarnan en religión las ideas opuestas á las que Cervantes encarna en don Quijote y en Dulcinea; la cual, según el crítico, vendría á ser una especie de ideal. “Suprimid, dice,

1. Véase RABELAIS, *Son genie, son œuvre*, por PAUL STAPFER II, satires, pág. 109.

las aspiraciones de Cervantes; suprimid sus persecuciones, sus desengaños sus desventuras y haréis imposible la concepción prodigiosa que hoy admira el orbe entero. Si las obras son tanto más duraderas cuanto tienen más de humano, el argumento personal de Cervantes contribuyó á eternizarlas, porque fué el mártir de una grande idea social, cuyo triunfo constituye el argumento del drama de la vida, la idea que tantos ríos de sangre ha costado y costará todavía; pero que andando el tiempo es inevitable, porque el orbe entero verá algún día desencantada á su Dulcinea á la luz de la verdad; porque el género humano como el noble hidalgo, *post tenebras sperat lucem*".¹

Bien que yo no esté de acuerdo con las raras inducciones de Díaz de Benjumea, y que me permito creer que no ha apreciado en su verdadera trascendencia el pensamiento de Cervantes, creo que es el único de los escritores peninsulares que ha adelantado algunas ideas nuevas para el estu-

1. DÍAZ DE BENJUMEA, *El Correo de Alquife*, segundo aviso sobre el desenlace del *Quijote*.

dio serio del *Quijote* del punto de vista de ese simbolismo que, á no dudarlo, ha de servir de base á la crítica en lo sucesivo.

Todas estas razones fortalecieron mi opinión, de que no es posible estudiar el *Quijote ad pedem litteram*, y abstracción hecha de la persona del autor y de la época en que éste se inspiró, so pena de dejar pasar pensamientos atrevidos é ideas profundas.

Así, en seguida de referirse al tiempo que ha duerme “en el silencio del olvido”, Cervantes pone en boca de un su amigo estas palabras relativas al objeto de su libro: “Y pues esta vuestra escritura no *mira á mas que á deshacer la autoridad y cabida que en el mundo y en el vulgo tienen los libros de caballerías*, no hay para que andeis mendigando sentencias de filósofos, consejos de la Divina Escritura, fábulas de poetas, oraciones de retóricos, sino procurar que salga vuestro período sonoro y festivo. . .”¹ Esta declaración hasta cierto punto corroborada está en el argumento y desenvolvimiento

1. Prólogo LV.

del *Quijote*; pero no en el sentido absoluto con que la afirman quienes de este libro se han ocupado.

La circunstancia especialísima de presentar un amigo para que haga tal declaración, cuando lo natural habría sido que la hiciese el mismo Cervantes, ó que no la hiciese, refiriéndose al texto de su libro en general, induce que este escritor preconcebidamente quiso dejar sentado que su libro no tenía más objeto que el inofensivo y trivial que tal declaración le atribuía, sin perjuicio de cumplir el que su espíritu acariciaba; y quizá para prevenirse contra reparaciones que frecuentemente exigían á los escritores de su época los celosos representantes de la potestad real y los no menos infatigables del *Santo Oficio*. El caso de fray Luis de León bien podía hacer jurisprudencia en su cabeza.

Una prueba de ello es que saliendo de la regla que para tal objeto limitado é inofensivo su amigo le fija, Cervantes usa y abusa desde luego de sentencias de filósofos

y consejos de las Escrituras, y fábulas y oraciones de poetas y retóricos; suministrando, por el contrario, á cada paso motivos bastantes para asegurar que tal objeto es, por decirlo así, el gran pretexto, (pretexto maestramente sostenido á la verdad), para que su pensamiento trascendental pueda despuntar y destacarse como ante los ojos de los vallistas despuntan las auroras tras las nubes tenues que medio encubren los picos de las altas cordilleras. Es el mismo Cervantes quien lo dice: “. . . así debe ser de mi historia, que *tendrá necesidad de comento para entenderla*”.

Con mejor razón que la con que se afirma que Cervantes no miró á más que á deshacer la autoridad de los libros de caballerías, se puede afirmar que el rey don Alfonso el Sabio se propuso estimularlos y acreditarlos. Declaración por declaración, más pesa la de la ley que rige, que la de un autor que á renglón seguido la desacredita.— La ley 20, tít. XXI, Partida 2ª, estableció: “*tuuieron por bien los antiguos, que fizies-*

sen los caualleros estas cosas . . . E por ende ordenaron que assi como en tiempo de guerra aprendiessen fecho de armas por vista ; que otro si en tiempo de paz, la prisiessen por oyda. E por eso acostumbrauan los caualleros que *les leyessen las Estorias de los grandes fechos de armas que los otros fizieran, e los sesos, e los esfuerços . . .*” Y la ley 22 del mismo título, complementa tal suposición, pues reza así: “ E aun porque se esforçassen más los *caualleros, tenían por cosa guisada que los que ouiessen amigas que las nombrassen en las lides, porque les cresciesen mas los corazones e ouiessen mayor vergüença de errar.*” Se sabe que la invocación á sus amadas en los trances heroicos, saltaba á los labios de los Amadises, Belianises y Palmerines; brillantes espejos del rendido caballero de la sin par Dulcinea del Toboso, en la que nunca creyó sin embargo el abuelo Sancho.

Los mismos comentaristas que tan sólo le asignan al *Quijote* el limitado fin de desautorizar los libros de caballería, algo que

muy á las claras acusa el pensamiento de Cervantes deben de haber encontrado cuando no pueden menos que decir: “Además de este fin principal se propuso Cervantes otro que puede llamarse parcial ó secundario. Éste es la reprehensión en general de las costumbres de su tiempo para lo cual usa de una perpetua y fina sátira.”¹ “Sátira viva y animada, agrega don Vicente de los Ríos, en su *Análisis del Quijote*, pero sin hiel y sin amargura, llena de avisos discretos y oportunos.”

Deséchese, pues, tal suposición, en lo que ella tiene de absoluta, y no se empequeñezca con ella al escritor que tuvo el raro coraje de tallar en las páginas de su libro las ideas fundamentales que brillaron en el pasado glorioso de su patria, á manera de protesta contra el presente que las aherrojaba y movido por la esperanza de que ellas florecerían en lo futuro. Las páginas que siguen se contraen á demostrar esta verdad con las propias palabras de Cervantes.

1. PELLICER.

CAPÍTULO VI

DON QUIJOTE Y SANCHO

SUMARIO:—El asunto del *Quijote* gira alrededor de dos personajes principales: quién es el protagonista. — Dificultad en apun- tarlo. — Cómo los maestros en el arte hacen que se destaque el protagonista. — ¿Cervantes tuvo algún motivo para que resultasen dos protagonistas? — Cómo pudo desenvolver su romance asignándole á Sancho un papel secundario y circunscrito á su oficio. — Orígenes de su inspiración: la tradi- ción de la libertad española. — Espíritu de las generaciones de su época: natural aspiración de Cervantes: necesidad en que se ve de adoptar el método simbólico. — Simbolismo de don Quijote y de Sancho. — La aristocracia conserva- dora y la democracia pura. — Silencio de los comentaristas á este respecto. — Cómo se revela la fisonomía moral de don Quijote: principios y máximas que lo rigen. — Cómo los ridiculiza Cervantes. — Sátira de la ceremonia de armar caballero á don Quijote. — Invariabilidad de la fisonomía de don Quijote. — Su antítesis: fisonomía de Sancho Panza. — Programa que Cervantes le asigna desde luego. — El prin- cipio de la honradez y de la capacidad del pueblo para gobernarse. — Lo que para Cervantes implica esto. — Cómo sintetiza el principio que caracteriza á sus dos personajes. — Insistencia de Cervantes al colocar uno frente al otro ambos principios: la ley de don Quijote y la ley de Sancho. — Por qué no se debe extrañar que Cervantes así haya que- rido mostrarlo.

Un importante detalle literario que picó mi curiosidad en las primeras lecturas que hice del *Quijote*, tan familiar á mis abuelos, fué el de que la fábula de este libro gira

alrededor de dos personajes igualmente principales del punto de vista del papel que el autor les asigna, á saber: don Quijote y Sancho Panza.

Sucesivas lecturas, estudios comparados de crítica, indicaciones y consejos de los maestros en el arte, vamos, todos los conocimientos que pretendemos adquirir para darnos cuenta de las cuestiones que realmente nos interesan á los que más ó menos á tientas recorreremos este mundo proceloso y magnífico de las letras, excitaron mi curiosidad á punto de que más de una vez me pregunté: ¿cuál de esos dos personajes es el protagonista, don Quijote ó Sancho?

Ateniéndome á las reglas que fijan los maestros, yo me respondía sin vacilar que el protagonista era don Quijote. Pero ateniéndome á la intencionada gracia con que Cervantes inseparablemente presenta al hidalgo y á su escudero, sin dejar á este último un momento, y haciéndolo resaltar á la par de aquél en circunstancias culminantes (como que hacen al fondo del

asunto), me respondo hoy cuando trazo estas líneas con ese libro por delante, que, de no ser los dos, yo no sé cuál, si don Quijote ó Sancho, es el protagonista.

Ningún maestro ha procedido como Cervantes, ni en el romance ni en la tragedia, á no ser con un propósito especial, desde Sófocles y Eurípides hasta Racine y Voltaire, desde Rabelais hasta Shakespeare y Hugo. *Edipo* es el único punto donde se cierne la catástrofe: Yocasta es el instrumento indispensable para que aquélla estalle entre bocanadas de infamia que estremecen el corazón del espectador. Ifigenia es única también: Agamenón y demás personajes, son meros resortes para poner de relieve á esa virgen de la edad heroica, cuya excelsa gracia sólo podría superar la virgen del Cristianismo. El doctor Pangloss es, al lado de *Cándido*, lo que un personaje de sainete de don Ramón de la Cruz sería al protagonista del *Gran Galeoto* de Echegaray. Panurgo y Dindenault no son más que apoyos sobre los cuales se levanta Panta-

gruel. Medea como lady Macbeth, descuel-
llan únicas, tremendas: los personajes que
las rodean apenas si son luces fatuas ante
los fuegos infernales que semejantes mujeres
proyectan. Juan Valjean llena la escena;
y todo el movimiento de los personajes, y
todos los pasajes que se presentan con pin-
celadas maestras, concurren á hacerlo desta-
car manteniendo á su alrededor la atención
del lector, que con su sentimiento lo sigue
página tras página. Hay una excepción
en Shakespeare. Es Yago al lado de Otello.
Pero es que sin Yago no hay drama, como
pudo haber romance sin Sancho protago-
nista.

Es dable suponer, pues, que algún motivo
fundamental y decisivo tuvo Cervantes para
violentar una regla que perfectamente co-
nocía; y es este motivo el que voy á tratar
de explicar.

Dicho se está que Cervantes bien pudo
hacer de Sancho un personaje secundario,
ínfimo, circunscrito dentro del estrecho lí-
mite de un escudero, sin que por esto el

romance ó la fábula hubiere declinado. De ello respondía la vivísima imaginación de Cervantes, que fácilmente habría podido llenar los cuadros que llena Sancho, con descripciones, aventuras ó parlamentos semejantes al de la venta cuando don Quijote perora con don Fernando, Luscinda, Cardenio, etc., ó al de la casa de los Duques; las únicas ocasiones en que medio hace de lado á su escudero, y esto porque lo reserva para desenvolver la escena á su alrededor. En una palabra, el romance pudo existir sin Sancho Panza, si Cervantes no hubiese tenido otra mira que la de desautorizar los libros de caballería.

Los antecedentes de que se ha hecho mención autorizan á creer que esta mira fué un mero pretexto.

La tradición de la libertad española vibraba en el corazón de Cervantes como ecos de un lamento. El ayer que el absolutismo real pretendía presentar como remoto para borrarlo de la memoria, lo llamaba por la voz de los abuelos que esa

libertad habían trabajado, y por la voz de los padres que en Villalar su sangre derramaron. Padilla, más que un mártir, para él era el símbolo del futuro. Su patíbulo, como el Arca Santa, sobrenadaba en medio del gran naufragio; y ni la omnipotencia real, ni la cárcel, ni el tormento conseguían que de él apartasen los ojos los que tan dignos de la más alta nobleza eran por el generoso sacrificio que hicieron en aras de la libertad, como por el fervoroso culto que la reservaban en el fondo de sus almas buenas, procediendo á la faz del despotismo de acuerdo con las bellas palabras de Cicerón: “Yo seguiré hasta el fin tu solo nombre ;oh, libertad! aunque no llegues á ser más que una sombra vana! . . .

Si Cervantes fué un demócrata convencido, lo dicen sus propios hechos; y si pudo serlo con los hombres de su época, lo dicen esas generaciones de Castellanos y Aragoneses que, ó habían caído ó acababan de caer (Epila, 1591) en defensa de las libertades orgánicas más adelantadas que tuvo

el mundo; y que esos pueblos habían hecho respetar por obra clásica de sus reyes ciudadanos.

Partiendo de estas derivaciones propias del teatro y de la persona del escritor, se comprende cómo Cervantes naturalmente y á impulsos de las ideas que había hecho suyas, pudo proponerse, y se propuso, incrustarlas en el libro que daba á luz después de veintiún años de silencio, en cuyo lapso de tiempo esas ideas tomaron en su espíritu las formas decisivas que debían caracterizarlo.

Y como no era dado llenar ostensiblemente este programa, ante las exigencias de la época y el rigor del poder absoluto y del Santo Oficio, adoptó el método simbólico, previniendo la sospecha con un motivo inocente é inofensivo, que sirviera de solaz á los que hasta entonces y aun después experimentaban hasta deliquios con las hazañas de los héroes de la caballería.

Así, para desenvolver sus ideas bajo una de sus faces principales, hizo caso omiso de

las reglas y los preceptos, y al lado de don Quijote creó á Sancho, asignándole importancia de protagonista.

En estos dos personajes Cervantes quiso poner de relieve las dos tendencias que se disputaban el predominio y el gobierno de la sociedad: la aristocracia conservadora y la democracia pura. Don Quijote es el aristócrata fiero de las prerrogativas del linaje, y poseído de la idiosincracia de aparecer más arriba que el hombre del común. Sancho es esa entidad anónima que se ha llamado *estado llano*, y personifica el buen sentido popular, la capacidad del pueblo para gobernarse á sí mismo.

Lo que de veras asombra es que los comentaristas del *Quijote*, cuya minuciosidad ha llegado al punto de medir en días y en horas el espacio de tiempo en el cual se desenvuelve ese romance; cuando no á enmendarle á Cervantes los descuidos de dicción propios del genio, y como si con tales enmiendas el *Quijote* fuese más bello, no se hayan apercebido de esta faz esencia-

lísima del simbolismo cervántico, la cual se revela en multitud de textos á cual más claro y significativo.

El lector decidirá del alcance de estos textos. La fisonomía moral de don Quijote se revela desde luego. Sea por el influjo de las continuadas lecturas de los libros de caballería, ó porque su carácter y sus sentimientos tienden á ello, el hecho es que aparece un hidalgo embutido en las preocupaciones de la sangre, respecto de la superioridad que de suyo establece el buen linage; esto sin perjuicio de la índole generosa y de la caballerosidad patrimonial de la raza española.

Desde el comienzo de su primera salida, ya don Quijote se muestra imbuído en las máximas y hábitos inflexibles que caracterizaban á aquella nobleza altiva que ponía en jaque á los reyes, y que se creaba derecho de vida y muerte sobre el vasallo inferior en condición. Es un noble cuyo abolengo, en su sentir, establece en favor suyo un derecho al cual deben subordinarse

los que no pueden invocarlo. Todo lo ve á través de estos principios. Su monomanía andantesca no hace más que fortalecerlos en todas las situaciones en que actúa. En los pastores que apacientan sus rebaños ve los caballeros á quienes vencerá. En las ventas ve castillos. En las criadas ve princesas. Se dirá que este es precisamente el efecto de su monomanía. Más lógico es, á mi juicio, decir que ve caballeros porque los ha agredido, y porque fuera mengua que un noble midiera sus armas con un villano; que ve castillos, porque fuera vergonzante que un caballero no encontrase alguno de aquéllos donde como tal sea recibido; que ve princesas porque (aunque la más alta princesa, sea la mujer más bella) las ha galanteado, y porque el amor propio de un noble se picaría de no habérselas sino con fregonas oliendo á especias que difícilmente se comen crudas.

Y adviértase que Cervantes se muestra inexorable para ridiculizar esa preocupación en la cabeza mareada de don Quijote.

Véase sino la escena en que á éste se le arma caballero. Monomaniaco ó no, es lo cierto que se trata de un hidalgo; y es el colmo de la humillación y del ridículo que un ganapán de pie delante de don Quijote arrodillado, finja leer en el libro en que asentaba la paja y la cebada que entregaba á los arrieros; le dé un golpe en el cuello, otro en la espalda, y en seguida dos mozas que no habían podido tener la risa, “como se oyeran llamar doncellas, cosa tan fuera de su profesión”, hija la una de un remendón, le ciña la espada, é hija la otra de un molinero, le calze la espuela ¹. Más que una burla de los libros de caballería, esto es una sátira contra la vanidad de todos aquellos magnates que creían engrandecerse con las órdenes nobiliarias; de mano de quien tenía en su pecho la envidiable cruz de gloria que se adquiere con la sangre derramada en defensa de la patria.

Desde este punto de vista don Quijote se presenta, pues, candoroso hasta la ceguera

1. Primera parte, cap. III, pág. 62, ed. CLEMENCIN.

é inflexible hasta la temeridad. Lo que para la ciencia y la moral es una preocupación derivada de la falsa concepción de la desigualdad entre los hombres, para él es una verdad inconcusa, un dogma sobre el que reposa el orden de la sociedad y sobre el que reposó y debe siempre reposar. Y no se diga que así lo creé en fuerza de su monomanía. En los momentos en que no se trata de la andante caballería y en que, según el autor, se muestra cuerdo, de discurso sano y levantado, aparece el mismo hidalgo imbuido en sus preocupaciones tradicionales.

Sancho Panza es el antítesis, como tal buscado para realizar el contraste. Sale de entre esa entidad anónima, cuya acción se ha dejado sentir siempre en el terreno de los hechos materiales, removiéndolo como formidable palanca la humanidad para presentar viables y efectivos los progresos y los bienes. Es el hombre del común, que en la lucha diaria contra la pobreza, ve el más allá que sonríe á tantos y, ó se conforma buena-mente con su humildad porque no tiene

ideales ni aspiraciones, ó no se conforma y se libra al combate recio con más ó menos éxito. Mezcla de ingenuidad y de socarrería, de bonhomía y de malicia, según las circunstancias que personalmente le atañen, y como quiera que su egoísmo ó su instinto de conservación le advierta que nadie ni nada sino él mismo, ha de buscar los recursos para defenderse en las emergencias de la vida.

Cervantes desde luego le asigna á Sancho perfiles morales y sociales completamente distintos de los que asigna á don Quijote; y es particular cómo no desperdicia una sola oportunidad para hacerlo así notar. Desde que presenta á este personaje ya le atribuye un programa en persecución del cual lo desenvuelve. Este programa se basa en la capacidad de Sancho para gobernar, y, por consiguiente, para contar entre los gobernados como una de tantas entidades. Véase cómo lo expresa Cervantes: “En este tiempo (antes de 2ª salida) solicitó don Quijote á un labrador vecino suyo, hombre

de bien *si* (*es que este título se puede dar al que es pobre*) pero de muy poca sal en la mollera. En resolución tanto le dijo y prometió, que el pobre villano se determinó á salirse con él y servirle de escudero. Decíale entre otras cosas don Quijote que se dispusiese á ir con él de buena gana, porque *tal vez le podía suceder aventura que ganase alguna insula y le dejase á él por Gobernador della.*"¹

Como se ve, Cervantes toma de la última etapa este su tipo, y lo escoge *de poca sal en la mollera* precisamente para no empalidecer el contraste con otro cuyas luces intelectuales ó morales fuesen prenda y garantía de buen gobierno propio. Así y todo, Sancho es un *hombre de bien*, aunque sea pobre. Y aunque de poca sal en la mollera porque es rústico no más, y no ha tenido contacto con las gentes, y tampoco ha podido mostrar nada de sí, se siente sin embargo con fuerzas para emprender lo que lo mueve á dejar su casa y su familia; pues antes de ponerse en marcha, Cervantes con cierto retintín

1. Primera parte, cap. VII, pág. 162, ed. CLEMENCIN.

le hace decir: “Mire vuesa merced, señor caballero andante, que no se olvide lo que de la ínsula me tiene prometido, *que yo la sabré gobernar por grande que sea . . . tan bién como otro que haya gobernado ínsulas en el mundo.*”¹

Esta conciencia en el más rústico de su capacidad para gobernar como *hombre de bien* los intereses de los demás, implica naturalmente la capacidad de los hijos del pueblo colocados en una etapa no tan humilde como la en que Sancho figura. Y no es al azar que Cervantes al principio de su libro se refiere á ella y al rigorismo aristócrata de don Quijote, sino con la mente preconcebida de desenvolver su fábula alrededor de todo ello; alrededor de don Quijote y de Sancho, que encarnan dos principios que á la intransigencia ó á la poca educación política se antojan antagónicos, y á los cuales Cervantes funde en unidad progresista, en la forma que más adelante se verá, presentando la fórmula moderní-

4. Ib. ib. pág. 166, cap. X, p. 211.

sima del gobierno democrático, de acuerdo por lo demás con los hechos iniciales y aun con el derecho escrito que subsistieron en España desde el siglo XII hasta el siglo XVI.

Cervantes se empeña en mostrarlo así; y para que se vea más claramente coloca uno frente al otro esos dos principios, dando á la preocupación lo que le corresponda y á la verdad lo que es de la verdad.

Á renglón seguido de la primera aventura con los molinos de viento y en camino á Puerto Lápice, don Quijote, imbuído en su rigorismo, le dice á Sancho de esta manera: “ advierte que aunque me veas en los mayores peligros del mundo, no has de poner mano á tu espada para defenderme, si ya no vieres que los que me ofenden es canalla y gente baja, que en tal caso bien puedes ayudarme; pero si fueren caballeros, en ninguna manera, te es lícito ni concedido por las leyes de caballería que me ayudes hasta que seas armado caballero.” Se descubre que esto último sobre las leyes de caballería

es aditamento convencional con que Cervantes facilita la libre emisión de su pensamiento que viene á seguida. Para el aristócrata es gente baja la que no se le iguala, y así la moteja sin descender á medirse con ella. Pero Sancho, que *es un hombre de bien*, tiene la noción instintiva de la dignidad humana, y en fuerza de ella creé que no hay aristócrata ni noble, por alto que sea, que pueda impunemente injuriarle. Cervantes lo hace resaltar, poniendo en boca de Sancho estas palabras de suyo muy elocuentes: “Por cierto señor, que vuestra merced será muy bien obedecida en esto, y mas que yo de mio me soy pacífico y enemigo de meterme en ruidos ni penden-
cias; *bien es verdad que en lo que tócare á defender mi persona, no tendré mucha cuenta con esas leyes, pues las divinas y humanas permiten que cada uno se defienda de quien quisiere agraviarle.*” ¹

1. Parte primera, cap. VIII, pág. 180, ed. CLEMENCIN. — Lo dicho por Sancho no obsta á que cuando don Quijote cae de espaldas de resultas de la pedrada que Cardenio le asesta en el pecho, Sancho, con ser este último caballero y todo, lo arremeta con el puño cerrado y le quepa mala suerte también. V. cap. XXVI, pág. 271.

No hay que extrañar que un rústico con poca sal en la mollera, así defienda en cabeza propia el principio de la dignidad humana; pues que Cervantes lo presupone hombre de bien y le asigna capacidad para gobernarse y para gobernar. No hay que extrañarlo, no. Nada más ni nada menos que Sancho, poseían esos rústicos aragoneses que pocos años antes engrosaron las falanges populares para defender sus fueros seculares y su libertad política, decapitados en cabeza del *justicia* Lanuza, por la mano de un déspota en cuyas venas no corría la sangre del caballero rey don Pedro.

CAPÍTULO VII

PERFIL MORAL DE DON QUIJOTE

SUMARIO: — Fisonomía de don Quijote: por qué Cervantes lo presenta como un loco. — Examen de este caso: la locura de Orestes: el caso de Macbeth y el de Hamlet: la locura del rey Lear. — Los locos de Rabelais. — Don Quijote, ¿es un loco?: la verdadera locura. — Rasgos principales de don Quijote: cómo se fijan en su mente las ideas de la caballería andante. — Don Quijote es un caso de monomanía erótica razonadora: cómo la describe Cervantes según el alienista Esquirol. — Sintomatología de la monomanía de don Quijote: cómo la corrobora Esquirol. — Invariabilidad de la fisonomía de don Quijote, del punto de vista que en él encarna Cervantes: el principio privilegiado y el de la igualdad ante la ley. — Cómo Cervantes hace resaltar la incongruencia de tales principios. — La cólera de don Quijote ante el amor propio herido del noble. — Cómo encuadra Cervantes el principio típico de gobierno de parte de la aristocracia conservadora: el discurso de don Quijote sobre los linages.

La fisonomía moral de don Quijote, considerada del punto de vista del desenvolvimiento de las facultades intelectuales, es un precioso hallazgo de la imaginación de Cervantes para facilitarse la libre emisión de su pensamiento con toda la audacia que el caso requería.

Comienza por hacer notar cierto des-

arreglo que la continuada lectura de los libros de caballería ha producido en las facultades del hidalgo manchego; y en relación de los hechos que tal desarreglo gradualmente caracterizan, se esfuerza en que se crea que don Quijote es, en su sentir, “un cuerdo loco y un loco que tiraba á cuerdo”, y hasta el mismo Sancho al escudero del caballero del bosque le dice que su amo “tiene más de loco que de caballero”.

Esta circunstancia es de suyo importante, y tanto, que para explicarse mejor lo que sigue conviene saber á qué atenerse respecto del alcance y gravedad del desarreglo mental de don Quijote, subordinado, como se verá: después, al simbolismo con ayuda del cual Cervantes desenvuelve su plan.

En estos fenómenos de la locura hay mucho que distinguir. Veamos si lo conseguimos, trayendo á tela de juicio á grandes autores como Eurípides y Shakespeare, que han presentado la locura en cabeza de sus

principales personajes; y teniendo presente lo que al respecto dice la ciencia por boca de los reputados alienistas.

Orestes, por ejemplo, es un verdadero alienado. La terrible visión de su crimen lo sigue momento por momento y se traduce en una serie de alucinaciones que lo aniquilan. “¡Oh, mi madre! grita rechazando á su hermana Electra, no excites contra mí estas criaturas (las Euménides) de mirada sangrienta y con cabezas erizadas de serpientes! ¡Vedlas, vedlas cómo caen sobre mí!” En esta aparición subjetiva se condensa y resume la nebulosa de su vida vegetativa.

Macbeth es otro alienado epiléptico. Su espíritu, ya perturbado por la visión del misterioso puñal que lo empujaba hacia el pecho de Duncan, gira alrededor de la idea de Bancuo, asesinado por su orden. Las apariciones subjetivas lo persiguen noche y día, y los accesos de su enfermedad se suceden como en la sala del festín, cuando

lanza gritos de terror al ver á Bancuo en el asiento que él iba á ocupar.

Hamlet, por su estado fisiológico, está preparado á iguales alucinaciones. El asesinato de su padre, en que es cómplice su propia madre, ha formado en su alma una borrasca que alimentan, chocándose con estrépito, la venganza, la irresolución, el amargo desencanto, la eterna duda, el hastío de la vida. Bien que en lúcidos intervalos aparezca excéptico y frío como la muerte, que es la única verdad en que confía, adolece de una caracterizada lype-manía, ó sea melancolía con delirio. Este delirio es el que le hace ver á su padre, y es en medio de su acceso cuando se lo enseña á la reina su madre, pasando lentamente por su lado, con el rostro pálido, como si pidiera la hora de la expiación para los asesinos.

Pero en ninguno de estos personajes está tan acentuada la verdadera insanía como en el rey Lear. Shakespeare hace visibles las gradaciones y progresos de la demencia

de su protagonista, desde el momento en que una idea fija llega á dominarlo, hasta el en que se producen las alucinaciones, y con éstas los accesos en los cuales ve á sus hijas en todas partes... “ Lluvia, viento, rayos! (exclama vagando en la noche), vosotros no sois mis hijas: no os tacho de ingratitud: dejad caer el horror sobre mí!... ; Pero, no! . . . yo os declaro serviles instrumentos á vosotros, que, ligados con dos hijas pérfidas, lanzáis desde lo alto vuestras furias sobre mi cabeza tan vieja y emblanquecida! . . . ” “ Todos los pródromos de la enfermedad del rey Lear (escribe el alienista Onimus), están netamente caracterizados desde el principio por las decisiones bruscas, la falta de juicio, los raptos de desmedido orgullo. ” ¹

Me parece que á don Quijote no se le puede contar entre los casos apuntados. Tampoco puede colocársele entre personajes esencialmente extravagantes, como el

1. Véase *La Revista de Ambos Mundos* de Abril de 1876, y también la *Psicología* de los dramas de SHAKESPEARE.

Panurgo de Rabelais, que muerto de hambre empieza á pedir de comer en trece idiomas, pero no en el único que le entienden. Como Erasmo en su *Elogio de la locura*, y como aquel escritor alemán de la Edad Media, que publicaba la *Nave de los locos*, alegoría en la cual la humanidad se embarcaba para el país de la locura, Rabelais parte del principio de que todo el mundo es loco. “ *Tout le monde est fol. Tout est fou. Salomon dit que infiny est des folz le nombre. A infinité rien ne peut decheoir. Et fol enraigé seroy si, fol estant, fol ne me reputoys.* ”¹

Pero entonces don Quijote, tal cual lo presenta y lo describe Cervantes, es ó no un loco (insano) en la acepción de la terminología médica?

¿ Cuándo y por qué causa se volvió loco? Para volverse loco, menester es que el alma estalle entre las mil furias de un cataclismo que se ve venir implacable como la muerte; y que el bien, el amor y la esperanza queden hechos pedazos y á merced de las co-

1. Lib. III, Ch. XLVI.—PANTAGRUEL.

rrientes opuestas de un océano cuyos ruidos se suelen oír como armonía gratisima, porque en estos profundos senos yace el misterio de una vida que pertenece á la fatalidad.

Don Quijote no se encuentra en tal caso: don Quijote es manso, bueno, culto, frugal, metódico, gran madrugador y amante de la caza. De puro aburrido quizá, le da en leer toda una biblioteca de libros de la caballería andante; se imbuye en esta idea, se la fija en la mente; se siente transportado al ambiente á que tales libros se refieren, y se hace caballero andante, alardeando de fervores que tan lejos lo llevaban, como la lectura del *Werther* de Goethe á tantos llevó al suicidio en Alemania, que á esta especie de enfermedad se le dió en llamar *Wertherismo*.

Esa idea fija, actuando sobre ciertos gérmenes de los que Lombroso clasifica y que tomaban cuerpo en un retiro silencioso, permite afirmar que don Quijote padecía de ese cuasi letargo del espíritu que todo lo empequeñece y lo aniquila al través de

las grandes ilusiones que recoge en su marcha ascendente hacia un punto dado que lo absorbe. En este sentido don Quijote es un caso patológico. Un caso de monomanía de la que Esquirol llama monomanía *intelectual*, y que comparte de la erótica y de la razonadora. Y que Cervantes ha sabido lo que hacía, lo afirma el mismo Esquirol con su autoridad científica. “Cervantes, (dice el distinguido alienista), ha hecho la descripción más exacta de esta monomanía erótica, casi epidémica en su tiempo.”¹

La descripción que del punto de vista físico, moral é intelectual de don Quijote hace Cervantes, en un todo concuerda en efecto con la sintomatología del caso en cuestión. Don Quijote aparece un hombre perfectamente cuerdo en general, que procede con conciencia recta y juicio levantado, y que razona con facilidad y desenvoltura geniales. En los discursos sobre las armas y las letras; sobre la poesía y la manera cómo ha de hermanarse el arte con la natu-

1. ESQUIROL, *Des Maladies Mentales*, tom. I, pág. 354.

raleza; sobre las condiciones de la esposa y sobre el modo cómo se debe gobernar, don Quijote, de la novedosa cordura y de la erudición legítima, se levanta á la elocuencia y produce verdaderas piezas literarias. Pero en tocándole el punto de la caballería andante, todas sus ideas se revuelven y convergen como bajo una presión eléctrica, y el mundo real en que un momento antes se hallaba, desaparece hasta cierto punto en sus verdaderos colores para no dejarle ver más prisma que el que lo fascina.

Esta lesión parcial de la inteligencia es precisamente lo que Esquirol llama monomanía. “Los pacientes, dice, parten de un principio falso cuyos razonamientos lógicos siguen sin desviarse, y de los que deducen consecuencias legítimas que modifican sus afecciones y los actos de su voluntad: fuera de este delirio parcial sienten, razonan y proceden como todo el mundo: ilusiones, alucinaciones, asociaciones viciosas de ideas, convicciones falsas, erróneas y extravagantes, son la base de

este delirio.“¹ Por lo demás, en don Quijote está perfectamente caracterizado “el amor excesivo por un algo conocido ó imaginario”. (Dulcinea); como todo monomaniaco es “petulante, audaz, temerario”: y dominado por el amor propio “se siente complacido de sus convicciones vanidosas y de sus ensueños de grandeza, de poderío y de riqueza”.²

Presentado don Quijote como un monomaniaco, es claro que Cervantes podía ir lejos, como fué. Bien es verdad que, como lo he dicho en el capítulo anterior, la fisonomía de don Quijote, del punto de vista del principio que Cervantes en él encarna, es la misma, sea que se trate ó que no se trate de la andante caballería. Pero el obstáculo principal quedaba salvado; y á Cervantes le antojó que con lo hecho bastaba para que los lectores no se preocupasen de encontrar tal ó cual demasía á través del caso patológico de su héroe, quien en el

1. Ob. cit., tom. 1º, pág. 351.

2. ESQUIROL, *De la monomanía*.

mejor de los casos simbolizaría la parte de sociedad de su época, *enferma de la preocupación autoritaria*.

En todas las situaciones don Quijote se muestra efectivamente el mismo aristócrata, imbuído en la ley privilegiada que hizo su época. En seguida de la singular batalla con el Vizcaíno, como Sancho le diga que sería acertado ir á retraerse en algún convento para eludir la acción de la Santa Hermandad, don Quijote le responde: “¿y dónde has visto tu u oído jamás que caballero andante haya sido puesto ante la justicia por mas homicidios que hubiese cometido?”¹

Es sabido que don Quijote con énfasis ingenuo dice descender por línea recta de varón de Gutierre Quijada, caballero castellano de principios del siglo XV que se hizo célebre en justas de Borgoña, como su padre lo había sido en el *Paseo honroso* de Suero de Quiñones.² Así y todo, Cervantes,

1. Parte primera, cap. X, pág. 212.

2. Parte primera, cap. XLIX.

cuidadoso en eso de oponer el contraste necesario para el desenvolvimiento de su plan, frente al principio invocado por don Quijote, pone en boca de Sancho el principio moderno de la igualdad, con estas palabras: “Yo no sé nada de omecillos, dice Sancho: solo sé que la Santa Hermandad tiene que ver *con los que* pelean en el campo, y en esotro no me entrometo.”¹ Sancho sabe eso en su ignorancia, porque la igualdad ante la ley era una garantía secular en los pueblos españoles, y porque el caso de don Quijote, por más que la nobleza pugnase como pugnó por sustraerse á esa igualdad, caía bajo el imperio del proceso foral aragonés de la *manifestación de la persona*.

En este sentido Cervantes llega á asignarle á don Quijote, perfiles del señor de *horca y cuchillo*, que se sustraía á la justicia común y la administraba él mismo á sus vasallos. Á la vista de los galeotes á quienes como tales Sancho reconoce, exclam-

1. Cap. X cit.

ma don Quijote: “Gente forzada? Es posible que el rey haga fuerza á ninguna gente? Como quiera que sea esta gente, va de por fuerza y no por su voluntad. . . aquí encaja la ejecución de mi oficio; ¹ y da libertad á los galeotes, esto es, hace justicia por su propia autoridad.

Y si presenta los rasgos prominentes de la clase que en don Quijote personifica, es para que estos rasgos aparezcan incongruentes y casi monstruosos del punto de vista de los principios del buen gobierno y de la buena administración que antaño rigieron, como que fueron conquistados por el esfuerzo liberal é igualitario de las comunas españolas. Valiéndose del pretexto de la caballería andante, Cervantes los pone hábilmente en boca de don Quijote, como para transmitir á sus lectores la misma conciencia que á él le asiste de que basta presentar la cuestión para resolverla.

Así cuando el cuadrillero de la Santa Hermandad en la venta exhibe el manda-

1. Parte primera, cap. XXII, pág. 193.

miento para prender á don Quijote en nombre de la justicia del rey, don Quijote, riendo de la ocurrencia, responde á la justicia: “Venid acá, gente soez y *mal nacida*, decidme, ¿quien fué el ignorante que firmó mandamiento de prision contra un tal caballero como yo? ¿quien el que ignora que son *exentos de todo judicial fuero los caballeros andantes* y que *su ley es la espada*, sus fueros sus bríos, sus premáticas su voluntad? ¿Que caballero andante pagó pecho, alcabala, chapin de la Reyna, moneda forera, portazgo ni barca? ¿Que sastre le llevó hechura de vestido que le hiciese? ¿Que castellano le acogió en su castillo que le hiciese pagar el escote? ¿Que Rey no le sentó á su mesa?”¹ Cuando Cervantes coloca á los reyes después de los sastres, es porque quiere mostrar cómo, más que ridículo, es asunto de locura pensar en tales preeminencias.

Desde este punto de vista, y aun prescindiendo de la monomanía de don Quijote,

1. Parte primera, tom. 3º. cap. XLV, pág. 333.

es perfectamente explicable la estupenda cólera que sacude el natural blando del hidalgo manchego cuando oye á Sancho decirle que ha visto á la princesa micomicona (Dorotea), “hocicandose” con don Fernando. Cervantes encuentra aquí motivo suficiente para esculpir la sátira, valiéndose de una fina ironía que pone de relieve el exceso de vanidad herida de ciertas clases sociales, que se sienten humilladas no por los desvíos en que incurren, sino principalmente porque de ellos se aperciban las clases inferiores. Así don Quijote, que á pesar de su decantada fidelidad, de noche, á obscuras, en su lecho, atrae sobre sus rodillas á la supuesta princesa (Maritornes) con la cual está á punto de incurrir en . . . una mistificación, no debiera espantarse de que don Fernando “alguna vez á hurto de otros ojos cogiera con los labios parte del premio que de Dorotea merecían sus deseos”. Pero lo que para él es inaudito, es que Sancho lo haya visto; lo horrible es que Sancho lo diga. En ninguna ocasión, ni

cuando le faltó á los respetos, ni cuando descomedidas expresiones en las barbas le dijo, don Quijote amontonó mayores dicterios, ni se deshizo en furor mayor que con motivo de esta referencia ingenua de Sancho. Tartamudeando y centellante de cólera, apenas si se desahoga llamándole deslenguado, murmurador, maldiciente, monstruo de naturaleza, depositario de mentiras, inventor de maldades, y por último, el peor de los estigmas en su sentir, el que funda los dicterios anteriores: “*enemigo del decoro que se debe á las reales personas*”. ¹

Así y todo, y sin que de inconsecuencia ó contradicción argüir se pueda, Cervantes hace resaltar, siempre que la oportunidad se presenta, al mismo tiempo que la preocupación que sintetiza los principios de moral social de don Quijote, los perfiles levantados y caballerescos del noble español de la época en que se inspira; para encuadrar dentro de todo ello el principio típico que,

1. Parte primera, cap. XLVI, pág. 343.

en representación de la aristocracia conservadora, debe, en su sentir, colaborar en el gobierno político de la sociedad, retrotraída por tal hecho al tiempo no muy lejano de la libertad.

Prueba elocuente de todo ello se tiene en el discurso de don Quijote á su sobrina y al ama sobre los linages. Nótese que aquí no habla el monomaniaco, pues no se trata de la caballería andante que es cuando pierde la chaveta, según Cervantes lo repite. Don Quijote hace la historia verídica é ilustrada de los linages á los cuales divide en cuatro suertes que en particular examina. “Del linage plebeyo, dice el hidalgo, hidalgo al fin, no tengo que decir sino *que sirve solo de acrecentar el número de los que viven*, sin que merezcan otra fama, *ni otro elogio* sus grandezas.” Este concepto mezquino en boca de quien lo emite, é hiriente para el mayor número, no excluye la posibilidad y legitimidad de la elevación del hombre por su propio mérito. Poco antes dice don Quijote “que los unos linages tuvieron prin-

cipios humildes y se fueron extendiendo y dilatando hasta llegar á una suma grandeza”. Y para afirmar la legitimidad de la elevación, añade: “quiero que infirais que es grande la confusion que hay entre los linages, y que solo aquellos parecen *grandes é ilustres* que lo muestran en *la virtud* y en la riqueza y liberalidad de sus dueños. Dije virtudes, riquezas y liberalidad, porque el grande que fuere vicioso, será vicioso grande y el rico no liberal será un avaro mendigo. Al caballero pobre no le queda otro camino para mostrar que es caballero, sino el de la virtud, siendo afable, bien criado, cortés y oficioso.”¹

f

1. Segunda parte, cap. VI, pág. 113.

CAPÍTULO VIII

PERFIL MORAL DE SANCHO

SUMARIO :—El contraste entre don Quijote y Sancho Panza : cómo se rebela éste contra los hábitos y preocupaciones de aquél. — El principio de la igualdad ante don Quijote y ante Sancho. — Cómo conceptúa Sancho á la nobleza : burlas que ella le inspira. — Ironía que á tal titulo emplea para motejar el amor propio de don Quijote. — Otra faz de la fisonomía de Sancho : el instinto de la propia personalidad : cómo la acentúa Cervantes. — Cambio brusco de la fisonomía de Sancho Panza : lo que se ve á través de la aparente inconsecuencia de Cervantes : motivos de la sátira. — Lo que con ello se propone Cervantes. — Cervantes se adelanta á la tacha de inconsecuencia : salvedad que hace respecto del discurso de Sancho. — La plática entre Sancho Panza y su mujer.

Lo que de Sancho queda dicho en el capítulo VI, me releva de abundar en consideraciones acerca del contraste que respecto de don Quijote ofrece este personaje. El autor ha buscado empeñosamente el contraste y lo ha encontrado con felicidad.

Sancho es cualquier de entre las últimas filas del pueblo, rústico, *con poca sal en la mollera y hombre de bien*. Tomado así en su naturaleza original ó pristina, y gobernado

por sus instintos ineducados, lo primero que llama la atención es cómo desde luego se rebela contra los hábitos, ideas y preocupaciones de don Quijote. Se echa de ver que Cervantes conceptúa esta circunstancia premisa esencial para el desenvolvimiento de su plan, pues la dedica preferente atención hasta inscrustarla, por decirlo así, como perfil característico de su personaje.

“Perdóneme vuestra merced, á don Quijote le dice Sancho convencido, yo proveeré las alforjas de todo género de fruta seca para vuestra merced *que es caballero*, y para mí las proveeré, pues *no lo soy*, de otras cosas volátiles y de más sustancia.” Don Quijote, queriendo hacer gala de generosidad, lo invita á sentarse á su lado, en torno de la comida que los cabreros les ofrecen: “quiero que á mi lado y en compañía de esta buena gente te sientes y *que seas una misma cosa conmigo que soy tu amo y natural señor*”, le dice.

Pero este principio de la igualdad es cosa sabida para Sancho. Cervantes ha preparado

la escena expresamente para provocar la respuesta de Sancho que así lo acredite, y pone en boca del escudero hijo del pueblo estas palabras socarronas y al mismo tiempo protestativas: “ ¡Gran merced! pero sé decir á vuestra merced que como yo tuviese bien de comer, *tan bien y mejor* me lo comería en pie *y á mis solas como sentado á la par de un Emperador*”.¹ En esa época quizá en España solamente y por boca de Cervantes ó de otro que persiguiera sus ideales, se manifestaban cosas semejantes.

Desde este punto, es de notarse cómo Sancho, siempre que la oportunidad se presenta, manifiesta ingenuamente la poca seducción que sobre él ejerce eso de la nobleza ó de la caballería. Cuando, después del manteamiento en la venta, don Quijote manifiesta que no hay mayor contento en el mundo que el de triunfar sobre su enemigo, Sancho, que no creé de ello una palabra, con toda su alma responde: “ Así debe de ser puesto que yo no lo sé: solo sé que despues

1. Parte primera, cap. XI, pág. 228.

que vuestra merced es caballero andante (que *ya no hay para que me cuente en tan honroso número*), jamás hemos vencido en batalla alguna.”¹ •

En su desabrimiento Sancho llega hasta burlarse bonitamente de la nobleza, poniendo en ridículo á don Quijote, como en la esperada aventura de los batanes, cuando le repite enfáticamente las anteriores palabras de su amo: “Has de saber, ¡oh! Sancho amigo, que yo nací por querer del cielo en esta nuestra edad de hierro para resucitar en ella la dórada ó de oro”² Y si sigue los razonamientos que sobre la nobleza su amo hace, es con sorna tan acentuada que llega á imaginarse él mismo con ropón ducal, vestido de oro y perlas como conde extranjero, y seguido de caballerizo como “*un señor muy pequeño que decían que era muy grande*” y que él vió paseándose en la corte.³

Agudeza más cruda, si cabe, emplea San-

1. Parte primera, cap. XVIII, pág. 62.

2. Parte primera, cap. XX, pág. 139.

3. Parte primera, cap. XI, pág. 189.

cho para poner en ridículo los amores de don Quijote. Se verá que Cervantes aprovecha la coyuntura para hacer resaltar la inconsistencia de las preocupaciones de la nobleza, cuando están de por medio los sentimientos del corazón que constituyen la suprema ley de la humanidad.

Lo indudable es que pone en las palabras del escudero toda la ironía calculada para herir el amor propio del señor: “Ta! ta! dice Sancho, cuando por boca de don Quijote sabe que la amada de éste es la hija de Lorenzo Conchuelo y de Aldonza Nogales, ahora digo, señor caballero de la Triste Figura que no solamente puede y debe vuestra merced hacer locuras por ella, sino que con justo título puede ahorcarse. Pensaba que la señora Dulcinea debía de ser alguna princesa de quien vuestra merced estaba enamorado, ó alguna persona tal que mereciere los ricos presentes que vuestra merced le ha enviado, así el del vizcaíno como el de los galeotes, y otros muchos que deben ser, según deben ser

muchas las victorias que vuestra merced ha ganado y ganó en el tiempo que yo aun no era su escudero.”¹

La índole de Sancho se revela, por otra parte, en sus arranques de indignación ó de cólera. El rústico es siempre el hombre de bien, tal como Cervantes lo describe al presentarlo en escena. Cuando el cura y el barbero se proponen llevarse á don Quijote á su pueblo, y lo colocan en una jaula como encantado, Sancho, que no ha caído en el ardid, le dice á don Quijote que “así va encantado como su madre”. Y como ve que la farsa sigue, se encara con el cura y le hace cargos á los cuales responde el barbero mofándose de sus esperanzas así: “En mal punto os empreñasté de sus promesas, y en mal hora se os entró en los cascos la ínsula que tanto deseais.”

Entonces estalla la indignación de Sancho; y Cervantes la hace girar alrededor del motivo que acentúa la fisonomía de su personaje, la esperanza en la ínsula, ó

1. Parte primera, cap. XXV, pág. 312.

sea la capacidad para gobernarse que atribuye al hombre del común: “Yo no estoy preñado de nadie, responde Sancho ya en son de guerra; ni soy hombre que me dejaría empreñar *del rey que fuese*; y aunque pobre soy cristiano viejo y no debo nada á nadie; y si ínsulas deseo, otros desean cosas peores; y *cada uno es hijo de sus obras; y debajo de ser hombre, puedo venir á ser papa cuando mas gobernador de una ínsula. . .*”¹

Es de notarse que Cervantes al referirse á estos tópicos usa siempre en su discurso giros que favorecen y amplían la idea fundamental que lo inspira y que encarna en Sancho, en el hombre del común español, que quiere contar como una personalidad y que no creé en las preeminencias ó en los privilegios por el solo hecho de invocarlos, sino por razón de merecerlos. No de otro modo se comprende que Cervantes use con persistencia singular de un vocabulario pintoresco, radical y contundente, al cual sacrifica á las veces la belleza ó elegancia literaria.

1. Parte primera. cap. XLVII, pág. 373.

Bien es verdad que esto es de poca monta para Cervantes, quien por las exigencias de su propio ingenio, ó por las dificultades con que quizá tropezaba para desenvolver su pensamiento en la medida de sus deseos, á pesar de los hábiles pretextos con que se previno, llega á presentar á Sancho desde un punto de vista completamente opuesto al en que el lector ya se ha habituado á mirarlo y considerarlo.

La fisonomía del Sancho bueno, comunero, igualitario, demócrata, se disipa exabrupto, y aparece rápidamente como en un kaleidoseopio la fisonomía de un Sancho egoísta, filibustero, infatuado hasta más allá de lo ridículo, y tascando entre absurdos las veleidades más aristocráticas. Es la verdaderamente graciosa plática entre Sancho y su mujer (2ª parte, cap. V) antes de verificar aquél su segunda salida con don Quijote en busca de la ínsula.

Meditando sobre este capítulo, que á primera nota contradice los principios humanitarios y democráticos de Cervantes, llega

uno sin violencia á encontrar perfectamente ajustada la lógica con que tales principios se desenvuelven triunfantes; y á través de la aparente inconsecuencia se descubre galana, fina y mortificante, la sátira con que Cervantes fustiga, con el mismo colorido que emplearía Swift, las menguadas impaciencias de los plebeyos, infatuados por encumbrarse de un salto á las alturas donde se cierne la vanidad, á la cual motejan en tanto que de ellas lejos se ven; las no menos hirientes preocupaciones que dominan á los que á tales alturas llegaron por un golpe de la fortuna, lo cual no obsta á que la vanidad prime sobre la realidad, y se atribuyan para sí y para sus venideros mayor nobleza que la de los primeros barones cristianos; y la revolución que fatalmente se opera en las ideas, en los hábitos, en el ser de los individuos de baja esfera, elevados á una categoría para la cual no estaban preparados por aquello que los abuelos decían de que “lo que nos ha de distinguir es lo que mamamos desde la cuna.”

Y bien, es precisamente Sancho el personaje de quien Cervantes se sirve para mantener la plática acerca de estos tres tópicos. Sancho, que en estando para salir en busca de la ínsula, ya creé poseerla como suya; y que antes de darles el abrazo de despedida á Marisancha y á Sanchica, ya se siente fundador de su abolengo ducal.

Digo *ya se siente*, refiriéndome á las palabras de Sancho. Pero en el fondo no es así, porque esto mistificaría el personaje tal cual Cervantes lo presenta y se esfuerza en conservarlo. Es una exigencia de la crítica. Cervantes la hace recaer en cabeza de Sancho, no solamente para hacer ver el peligro que alcanza á los hombres de condición ínfima que de súbito se ven encumbrados á una alta posición; sino también para no hacer suya la causa contra la nobleza; como quiera que con esto muestre una vez más que él piensa y espera que los dos principios que representan el pueblo y la nobleza se armonicen

y respectivamente se limiten para fundar sobre ellos el gobierno libre de la sociedad.

Por lo demás, el mismo Cervantes se adelanta á fin de no ser tachado de inconsecuente. Él no quiere mistificar su personaje Sancho. Éste queda tal cual es. Sólo que quiere decir ciertas cosas por boca de Sancho, porque es menester que sea éste quien las diga.

Y para que así se entienda, y su personaje quede incólume en cuanto al principio que personifica, Cervantes comienza así el capítulo V: “Llegando á escribir el traductor desta historia este capítulo, dice que le tiene por apócrifo, porque en él habla Sancho Panza con otro estilo del que se podía prometer de su corto ingenio, y *dice cosas tan sutiles que no tiene por posible que él las supiese.*”

Después de esta hábil salvedad ya se comprende cómo Cervantes pondrá en boca de Sancho libremente todo cuanto él quiera decir en beneficio de las ideas que desenvuelve. Así, Teresa Panza piensa que

Marisancha debe casarse con un su igual, que si de un tú la saca Sancho á señoría, “la muchacha ha de descubrir la hilaza de su tela grosera”. “Calla, boba, responde Sancho, filosóficamente, que todo será usarlo dos ó tres años, que despues le vendrá el señorío y la gravedad como de molde.” Esto no obstante, Teresa presenta como candidato para su hija al hijo de Juan Tocho. “Ven aca, mujer de Barrabás, insiste Sancho, siempre he oído decir á mis mayores que el que no sabe gozar de la ventura cuando le viene, que no se debe quejar si le pasa. ¿No te parece animalia que será bien dar con mi cuerpo en algun gobierno provechoso, que nos saque el pie del lodo?”

Y Cervantes, para recalcar más su intención, dice: “(Por este modo de hablar y por lo que mas abajo dice Sancho, el traductor de esta historia tenía por apócrifo este capítulo)”. É insiste una vez más en lo del capítulo apócrifo al hacerle decir á Sancho en sentido concluyente: “De donde nace que cuando vemos una persona bien

aderezada y con ricos vestidos compuesta, y con pompa de criados, parece que por fuerza nos mueve y convida á que la tengamos respeto, puesto que la memoria en aquel instante nos representa alguna baja en que vimos á la tal persona, la cual ignominia, *ahora sea de pobreza ó de linaje, como ya pasó no es, y solo es lo que vemos presente. . .* ten por cierto, Teresa, que no habrá quien se recuerde de lo que fué, sino que reverencia lo que es.”¹

Veamos ahora, pues ello es esencial, cómo Cervantes conduce á Sancho, paso á paso y sin violencia, hasta un punto de vista donde se realizan verdaderos progresos en la fisonomía moral del escudero *con poca sal en la mollera*. En ello va involucrado uno de los grandes detalles que realzan el romance.

1. Segunda parte, cap. V, pág. 97.

CAPÍTULO IX

ILUSTRACIÓN DEL SENTIDO MORAL DE SANCHO

|

SUMARIO:— Progreso paulatino del sentido moral de Sancho que Cervantes hace resaltar. — Sancho siente la necesidad de partir con don Quijote: protesta contra el entredicho que éste le tiene puesto. — Similitud entre los conceptos de que se vale Cervantes para expresarla y los de Tácito sobre la libertad del pensamiento. — Cómo usa Sancho de la libertad de la palabra: activa independencia del labriego. — La inventiva de Sancho. — Su filosofía: su lógica. — Sus apreciaciones sobre la historia. — Su ideología política. — Su exposición de principios. — Manera cómo la sostiene contra el bachiller Carrasco. — Su ascendiente sobre don Quijote. — Sancho autor del encantamiento de Dulcinea: su poética de circunstancias. — Cómo se agranda su personalidad en el romance: su conclusión respecto de don Quijote. — La conciencia del rústico cuando se hembra con los demás. — Su filosofía respecto de la vida: pintura que hace de la muerte. — La vena de crítica de Sancho: su nota culminante á don Quijote.

El elemental buen sentido del hombre del común comienza á ilustrarse en Sancho á medida que las aventuras y las desgracias, simbolismo que expresa el curso natural de la vida, lo ponen en el caso de reflexionar sobre las responsabilidades de su situación.

En este sentido Cervantes hace resaltar con maestría el progreso paulatino que en

Sancho se va operando. Ya cuando la aventura de los galeotes, lapidado y robado por éstos, Sancho insiste con su amo en que se retiren de esas inmediaciones. “Señor, le dice, el retirarse no es huir ni el esperar es cordura cuando el peligro sobrepuja á la esperanza, y de sabios es guardarse hoy para mañana, y no aventurarse todo en un día: *y sepa que aunque zafio y villano todavía se me alcanza algo de esto que llaman buen gobierno*, así que no se arrepienta de haber tomado mi consejo, que el caletre me dice que hemos menester ahora más los pies que las manos.”¹

De paso en paso, Sancho llega á sentir la necesidad de departir con don Quijote sobre los objetos de sus aventuras, ó sea en el lenguaje simbólico de Cervantes, sobre los propósitos y esperanzas de la vida. Cuando dejan á Cardenio y se van entrando en lo áspero de la montaña, Sancho se siente entre mortificado y deprimido por el entredicho que don Quijote le tiene puesto en la len-

1. Parte primera, cap. XXIII, pág. 226.

gua, y no pudiendo ya sufrir le dice: “Vuestra merced me dé licencia, que desde aquí me quiero volver á mi casa, y á mi mujer y á mis hijos con los cuales por lo menos hablaré y *departiré todo lo que quisiere, porque querer vuestra merced que no le hable cuando me diere gusto es enterrarme en vida*. Si ya quisiere la suerte que los animales hablaran, fuera menos mal, porque departiría yo con mi jumento; que *no se puede llevar en paciencia andar buscando aventuras toda la vida sin osar decir lo que el hombre tiene en su corazón*, como si fuera mudo.”¹

En este simbolismo á propósito de un hombre del común iluminado por el simple buen sentido, y movido por los impulsos de la sangre y de la tradición, se descubre la protesta en favor de la preciosa libertad del pensamiento, que era la vieja herencia del pueblo español. Las palabras que Cervantes pone en boca de Sancho, de que cuando menos con los suyos hablaría todo lo que quisiese, pues al hombre, para que

1. Parte primera, cap. XXV, pág. 274.

no sea enterrado en vida, debe permitírsele decir todo lo que tiene en su corazón, expresan idénticamente lo mismo que aquella hermosa sentencia de Tácito sobre la felicidad que tal libertad promete: *Rara temporum felicitate ubi sentire quæ velis et quæ sentias dicere licet.*

Y lo curioso es que Sancho usa de la libertad de la palabra para discutir con don Quijote sobre las emergencias que á pura pérdida éste ha provocado; y sobre lo que debió hacer para que en tal forma no se hubiesen sucedido. Sancho ya discutía. Su sentido moral se iba, pues, ilustrando. No de otra manera se ilustra el sentido de los pueblos, en razón de las libertades de que gozan.

Y de grado en grado, de progreso en progreso, Sancho llega á encararse con don Quijote alegando razones que se antoja sean las de un igual á otro igual. Como don Quijote se resuelva á hacer penitencia en Sierra Morena por su amada, á imitación de Amadis de Gaula, y le pregunte á San-

cho si trae bien guárdado el yelmo de Mambrino, ó sea la bacía del barbero, Sancho con el tono y el aplómo de un Crillón dispuesto á romper lanzas, le responde: “Vive Dios, señor caballero de la Triste Figura, que *no puedo sufrir ni llevar en paciencia algunas cosas que vuestra merced dice*, y que por ellas vengo á imaginar que todo cuanto me dice de caballerías debe de ser cosa de viento y mentira, porque quien oyese decir á vuestra merced que una bacía de barbero es el yelmo de Mambrino, ¿qué ha de pensar sino que quien tal dice debe de tener güero el juicio?”¹

Como se ve, Sancho no usaba este tono al principio. Ha llegado á él poco á poco, á medida que la experiencia diaria de la vida, en medio de querellas, contrastes y aventuras, ha levantado é ilustrado su sentido moral. En sus palabras hay la altivez del humilde que ve en relieve el absurdo con el cual se le quiere embaucar; sin excluir la compasión que proviene del aca-

1. Parte primera, cap. XXV, pág. 296.

riñado interés hacia la persona de don Quijote. Se me antoja ver en Sancho el mismo tono con que los labriegos aragoneses rodeaban al Justicia Juan de Lanuza para que los guiase en nombre de su derecho secular á resistir al ejército invasor de sus fueros que enviaba el tremendo Felipe II.

Sancho avanza camino y llega á burlarse del candor de don Quijote, cuando éste le manda referir punto por punto lo del mensaje que con él le trasmitió á su señora Dulcinea. Sancho inventa lo que no vió; y es de notarse que en vez de inventar lo que á su señor fuese agradable inventa lo más desagradable. Dulcinea “le lleva (á Sancho) más de un palmo de altura”, y al ayudarla á poner un costal de trigo sobre un jumento y casi juntarse con ella, “sintió un olorcillo algo hombruno”, pues estaba “sudada y algo correosa”. Y en vez de la joya enviada como recuerdo á su caballero, sólo le dió, según Sancho, “un pedazo de pan y queso ovejuno, por las bardas de un corral”.

Y tanto adelanta Sancho, que lo que antes quedaba completamente fuera del dominio de su sentimiento ineducado, ahora le inspira sentencias de una filosofía en la cual hay algo de ese sabor campestre y sano que distingue los versos de Teócrito y de Virgilio.

Como don Quijote le haga notar que una dama puede tener muchos caballeros que la sirvan, dice Sancho: “Con esa manera de amor he oído yo predicar que se ha de amar á nuestro Señor por sí solo, sin que nos mueva esperanza de gloria ó temor de pena, aunque yo le querría amar y servir por lo que pudiese.” El mismo don Quijote no puede menos que notar los adelantos de Sancho, diciéndole á renglón seguido: “Válate el diablo por villano; ¡y que de discreciones dices á las veces! no parece sino que has estudiado.”¹

De grado en grado, Sancho llega hasta pretender que don Quijote se convenza de sus buenos razonamientos, diciéndole pater-

1. Parte primera, cap. XXXI. pág. 498.

nalmente cuando la monomanía del hidalgo le sugiere que va encantado en el carrerón: “Venga acá, señor, ¿podría negar lo que comunmente suele decirse por ahí que cuando una persona está de mala voluntad —no sé qué tiene fulano, que ni come, ni bebe, ni duerme, ni responde, que no parece sino que está encantado? De donde se viene á sacar que no están encantados aquellos que tienen la gana que vuestra merced tiene, y que bebe cuando se lo dan, y come cuando lo tiene y responde á todo aquello que le preguntan.”¹

No es de extrañar, pues, que el rústico que presenta Cervantes con poca sal en la mollera, en el aprendizaje de su experiencia llegue á discutir con el bachiller Carrasco y con don Quijote sobre la manera como ha de escribirse la historia. Menos extraño es que con motivo de adelantar el bachiller que un moro ha escrito la historia de don Quijote, Sancho sienta picado su amor propio y, con gracia inimitable, diga como un

1. Parte primera, cap. XLIX, pág. 425.

profesor que quiere robustecer lo que afirma con una autoridad de primer orden: “Pues si es que se anda á decir verdad ese señor moro, á buen seguro que entre los palos de mi señor, se hallen los míos, porque nunca á su merced le tomaron la medida de las espaldas, que no me la tomasen á mí de todo el cuerpo; pero no hay de que maravillarme, pues como dice el mismo señor mío, del dolor de la cabeza han de participar los miembros.” ¹

De los textos citados se desprende que la filosofía de Sancho ha adquirido proporciones racionales entre los empellones de su escuela experimental.

Su racionalismo, si es posible expresarse así, comparte de lo pintoresco y de lo positivo; que lo primero residía en él desde *ab initio*, y lo segundo es el fruto adobado al calor de sus quebrantos, de sus azares, de las hambres sofocadas, de los palos recibidos.

Véase sino sus impresiones sobre la idea de su capacidad para el gobierno, que es

1. Parte segunda, cap. III, pág. 55.

la que lo prototipa como que es idea capital del libro. “Si Dios quiere, le dice á don Quijote, no le faltarán á Sancho mil islas que gobernar, cuanto más una. Gobernadores he visto por ahí, que á mi parecer no llegaban á la suela de mi zapato, y con todo eso los llaman señorías.”¹

Tan capital es esta idea, que alrededor de ella Sancho delante del bachiller hace su exposición de principios acerca de sus aspiraciones y de los medios racionales de llenarlos, así por lo que respecta á don Quijote como á él mismo. Desde luego piensa que es menester trabajarse su posición así en poblado como en los campos y donde el destino los lleve.

Sólo que reniega de que don Quijote “así acometa á cien hombres armados como un muchacho goloso á media docena de badeas.” Sancho piensa prudentemente que para llenar tales fines “no ha de ser todo Santiago y cierra España”. Ha oído decir que “entre los extremos de cobarde y teme-

1. Parte segunda, cap. III, pág. 59.

rario está el medio de la valentía”. Este término medio es el que, á su juicio, debe de adoptarse para emprender con éxito feliz la nueva campaña, ó sea la tercera salida de don Quijote; y así no quiere que éste huya “sin tener para qué, ni que acometa cuando la demasía pide otra cosa”. Bajo de tales condiciones él acompañará á don Quijote, y si éste “quisiese darle una ínsula para gobernalla recibirá mucha merced en ello, y cuando no se la diese, á Dios con todo”.

Y para que se emboten las pullas con que á propósito de la tal ínsula el bachiller lo fustiga, más resignado á moderar su ambición al gobierno que lo que se mostraba Carlos V en Yusta, Sancho agrega: “Y mas que tambien y aun quizá mejor me sabrá el pan desgovernado que siendo gobernador: y ¿sé yo ventura si en esos gobiernos me tiene aparejada el diablo alguna zancadilla donde tropiece y caiga? Sancho nací y Sancho pienso morir.”¹

1. Parte segunda, cap. IV, pág. 79.

Pero como el bachiller insista todavía, diciéndole que ha hablado como un cate-drático y que confie en Dios que don Quijote le dará un reino ya que no una ínsula, Sancho cierra la plática respondiéndole con el desenfado arrogante con que Pedro III le respondió al nuncio del Papa, que sus abuelos á precio de su sangre hubieron Aragón y que sólo á tal precio lo habría el príncipe de Francia: “Tanto es lo de más como lo de menos; aunque sé decir al señor Carrasco que no echara mi señor el reino que me diera en saco roto *que yo he tomado el pulso á mi mismo y me hallo con salud para regir reinos y gobernar ínsulas.*”¹

No es menester traer á colación los principios que acerca de la *Ayuda propia* desenvuelve magistralmente Smiles, ó las reglas de Spencer sobre el gobierno propio, para justificar las afirmaciones de Sancho. Ellos están hasta cierto punto justificados por el vuelo que han tomado sus ideas, por la filosofía eminentemente práctica á que ya

1. Parte segunda, cap. IV pág. 80.

subordina sus actos, y hasta por el ascendiente que en más de un concepto ha adquirido sobre su señor.

En el camino de este progreso, ¿no sorprende el que Sancho sea el único agente del encantamiento de Dulcinea? Y es Sancho, después de meditarlo concienzudamente, de estudiar su situación como un hombre que se encuentra por su causa entre la espada y la pared, y que á todo trance debe de dar con el medio de salir del aprieto.

Una vez pasado su soliloquio ¹ Sancho adopta su resolución diciéndose: “Todas las cosas tienen su remedio sino es la muerte. Este mi amo por mil señales he visto que es un loco de atar, y aun tambien yo no le quedo en zaga, que soy más mentecato que él, pues le sirvo y le sigo.”

Y es curioso cómo Sancho explota en su favor la monomanía de don Quijote respecto de los encantadores que lo persiguen, cuando se esfuerza en mostrarle cómo la una de las tres labradoras sobre

1. Ib., cap. X.

sendas pollinas, es la Dulcinea del Toboso “sobre una hacanea, como un áscua de oro, con perlas, brillantes y rubíes, los cabellos sueltos por las espaldas, como otros tantos rayos de sol que andan jugando con el viento...!”

Y más de admirar es todavía cuando tomando del cabestro al jumento de la labradora é hincando ambas rodillas en tierra, exclama Sancho convertido por arte propio en un actor de primera fuerza: “Reina y Princesa y Duquesa de la hermosura, vuestra altivez y grandeza sea servida de recibir en su gracia y buen talante al cautivo caballero vuestro, que allí está hecho piedra mármol, todo turbado y sin pulsos de verse ante vuestra magnífica presencia.”¹

En este, como en otros principales pasajes de la segunda parte, es Sancho quien llena la escena, Sancho quien tiene el nudo de la intriga, Sancho quien devana la madeja; Sancho filósofo, paisajista y hasta

1. Parte segunda, cap. X, pág. 177.

romántico, de cuya imaginación surgen las metáforas y las hipérboles espontáneas como una flor del aire ó como una gota de quilo, según el gusto de quien las leé, y cuyo pintoresco antojo descriptivo llega á “un lunar que Dulcinea tenía sobre el labio derecho á manera de bigote, con siete ú ocho cabellos rubios como hebras de oro y largos de más de un palmo”.

Es que Sancho con su sentido moral ya ilustrado, se siente en camino firme y marcha en prosecución de su ideal. Ya sabe á qué atenerse respecto de don Quijote y procede en consecuencia. Sabe que éste tiene más de loco que de caballero, según lo dice al escudero del caballero del Bosque, si bien “le quiere como á las telas de su corazon, y no se amaña á dejarle por mas disparates que haga.”¹

Se siente en camino firme. Lo que al principio habría parecido inaudito, llega á ser obra de naturaleza para el rústico á quien apenas un poco de seso Cervantes le

1. Parte segunda, cap. XIII, pág. 227.

concedía. Sancho ha ascendido con conciencia en esa escala en la que los más humildes llegan á hombraarse con aquellos á quien anteriormente miraban desde muy abajo, y aun á empinarse sobre ellos.

Engolfados amo y escudero en variantes fantásticas sobre el *sunt lacrymæ rerum*, que era como la piedra de toque del idealismo amoroso y heroico del primero, don Quijote le moteja á Sancho sus entrometimientos y sus refranes y frases ininteligibles: “Oh, *pues si no me entienden*, responde Sancho, arrancando de sus entrañas un convencimiento semejante al que tampoco le valió á Galileo contra la imperdurable necesidad humana, *no es maravilla que mis sentencias sean tenidas por disparates*; pero no importa, yo me entiendo y sé que no he dicho muchas necedades en lo que he dicho.”¹

Y para que bien se le entienda, ensarta una tras otra las máximas de su filosofía práctica con cierto dejo de positivismo que acusa el orden de ideas que él se ha formado

1. Parte segunda, cap. XIX, pág. 361.

acerca de la vida. “Á la barba de las habilidades de Basilio, dice, que tanto vales cuanto tienes, y tanto tienes cuanto vales.— Dos linages solos hay en el mundo, como decía una agüela mía, que son el tener y el no tener, aunque ella al tener se atenía; y el día de hoy, mi señor don Quijote, antes se toma el pulso al haber que al saber.”¹

En seguida de hablar de la vida, habla de la muerte y la pinta con tal colorido que llama la atención de don Quijote, tan amante de la belleza del discurso. “Á buena fe, señor, dice, que no hay que fiar en la descarnada, digo en la muerte, la cual tan bien come cordero como carnero. Tiene esta señora más de poder que de melindre: no es nada asquerosa, de todo come y á todo hace y de toda suerte de gentes, edades y preeminencias hincha sus alforjas. . . . No es segador que duerme las siestas, que á todas horas siega y corta así la seca como la verde yerba; y no parece que masca, sino que engulle y traga cuanto se le pone

1. Ib. cap. XXI, pág. 385.

delante; aunque no tiene barriga, da á entender que está hidrópica y sedienta de beber todas las vidas de cuantos viven, como quien se bebe un jarro de agua fría.”¹

Se ve, pues, que Sancho se adueña ya de las situaciones sea quien fuere la persona que tiene delante; que su personalidad se acentúa cada vez más, y que por su ingenio, al que rápidos progresos iluminan, responde su verba fácil y pintoresca, lógica y contundente.

No hay para qué asombrarse ya de que al primo, presunto autor de *Las Libreas*, *Metamorfosis* y *Suplemento á Virgilio Polidoro*, que á don Quijote acompaña á la cueva de Montesinos, le haga esta pregunta salpicada con la legía de Rabelais: “dígame señor así Dios le dé buena manderecha, (buena suerte) en la impresion de sus libros sabríame decir, que sí sabrá, pues todo lo sabe, ¿quién fué el primero que se rascó en la cabeza? que yo tengo para mí que debió ser nuestro padre Adam.” El pre-

1. Ib. ib. pág. 387.

sunto autor concuerda con esta opinión; y Sancho, que está en vena de crítica y que se siente fuerte en presencia de ese autor, prosigue inexorable: “dígame ahora ¿quién fué el primer volteador del mundo?” El autor se siente como humillado de curiosidad tan impertinente, y apenas acierta á responder que no sabrá determinarlo hasta que no lo estudie en volviendo adonde tiene sus libros. “Pues mire, señor, responde triunfante Sancho, no tome trabajo en esto, que ahora he caído en la cuenta de lo que le he preguntado: sepa que el primer volteador del mundo fué Lucifer cuando le arrojaron del cielo, que vino volteando hasta los abismos. ¹

El mismo don Quijote se sorprende de lo que oye, y no puede menos que decir: “esa pregunta y respuesta no es tuya, Sancho; á alguno las has oído decir.” Entonces Sancho da la nota crítica culminante, respondiéndole á don Quijote en el tono que debió emplear Coelio con Cicerón al sa-

1. Parte segunda, cap. XXII, pág. 412.

lir vencedor del foro: “ Calle, señor, que á buena fe que si me doy á preguntar y á responder que no acabe de aquí á mañana. Sí que para preguntar necedades y responder disparates no he menester yo andar buscando ayuda de vecinos.”¹

Tal es Sancho en su aspecto moral. Veamos ahora cómo el autor corrobora lo dicho en los capítulos anteriores respecto de sus dos principales personajes.

1. Ib. ib.

CAPÍTULO X

SÍNTESIS DEMOCRÁTICA DE CERVANTES

¹
SUMARIO:—Sátira y diatriba de Cervantes contra la nobleza: los medianeros: la sátira de la princesa Micomicona. — Motivos simpáticos que se propicia para dejar triunfantes sus ideales. — Por qué introduce calculadamente en escena al noble don Fernando: perfil de este personaje. — Cómo prestigia sus ideas pulsando la fibra del amor: la súplica de Dorotea á don Fernando. — Reminiscencia de Eneas con Dido: Cervantes, á diferencia de Virgilio, resuelve el caso en favor de sus ideales. — Cervantes y el principio democrático: el comentario de don Quijote sobre la cena en la venta. — Síntesis que extrae Cervantes de la aristocracia autoritaria y de la democracia pura: cómo la democracia pura puede, según él, desnaturalizar la libertad. — Forma en que Cervantes expresamente significa el sendo principio que don Quijote y Sancho encarnan. — Simbolismo del señor y del escudero: otra nota alta dada por Sancho.

Partiendo de los principios que quedan enunciados en los capítulos anteriores, Cervantes prosigue los corolarios en la extensión que estima conveniente para el desenvolvimiento de su propósito.

Al mismo tiempo que en cabeza de Sancho satiriza y lapida las impaciencias que por elevarse sacuden á los hombres del común, y el cambio más ó menos ridículo

que presentan en habiéndose elevado, fustiga las preocupaciones de la clase que se llama privilegiada; por manera que no se hace sospechoso cuando mide con la misma vara á los que siempre quisieron estar arriba y á los que siempre vivieron abajo.

De la sátira con galanura prodigada, Cervantes pasa á la diatriba contra la nobleza. Tomando pie de que grandes caballeros, entre ellos Tirante el Blanco, habían sido medianeros en los amores de Felipe de Francia con la infanta Ricomona, como Ovidio lo fué de los amores del hijo de Marco Antonio con la hija de Augusto, con cuyo objeto escribió su *Arte de amar* y por cuyo motivo fué desterrado de Roma, Cervantes pone en boca de don Quijote estas palabras dirigidas á uno de los galeotes acusado de ejercer por paga tal oficio: “es oficio de discretos y necesarísimo y que no le debía ejercer sino gente bien nacida, y aun había de haber veedor y examinador de los tales, como le hay de los demás oficios, con número deputado y conocido,

como corredores de lonja. Y de esta manera se escusarían muchos males que se causan por andar este oficio entre gente de poco entendimiento. Quisiera dar las razones porque convenía hacer la elección de los que habían de tener tan necesario oficio: *algun dia lo diré á quien lo pueda proveer y remediar.*"¹

Toda la aventura con Dorotea, el cura, Cardenio y demás con la princesa Micomicona, para ponerla en posesión de su reino,² es una admirable sátira contra la predisposición de la clase que por la sangre se llamó privilegiada, y estuvo siempre en creer que ella podía y debía disponer de la suerte de los pueblos, fundando sobre sus auspicios é influencias lo que siempre debió ser, y en España lo fué durante dos siglos, el resultado del esfuerzo de la comunidad y de la opinión general de la sociedad.

Cervantes hace verdadera gala de las ideas y sentimientos que lo animan, y se

1. Parte primera, cap. XXII, pág. 201.

2. Parte primera, cap. XXIX y XXX.

propicia sin violencia motivos simpáticos para que prevalezcan sobre los que él quiere subordinar dentro del orden general de su programa. En la relación que de sus desdichas hace Dorotea al cura y al barbero en presencia de Cardenio, pone en boca de la bella estas más bellas palabras que traspiran lo que hay de más generoso en aquellos sentimientos que son, en su sentir, los que deben imperar incontrastables: “Si tú tienes ceñido mi cuerpo con tus brazos, diz Dorotea que le había dicho al noble don Fernando, yo tengo atada mi alma con mis buenos deseos, que son tan diferentes de los tuyos como lo verás, si con hacerme fuerza quisieres pasar adelante en ellos. *Tu vasalla soy, pero no tu esclava: no tiene ni debe tener imperio de tu sangre para deshonar y tener en poco la humildad de la mía, y en tanto me estimo yo villana y labradora, como tú señor y caballero.*”¹

Adviértase que la introducción de don Fernando en escena no es ni puramente

1. Parte primera, cap. XXVIII, pág. 404.

fantástica ó casual ; ni obra de esas digresiones permitidas para amenizar un romance ; ni proviene de que á Cervantes le fuere necesario para llenar un claro en un momento en que pudo decaer en su imaginación el asunto principal de la fábula.

Repito que esto último no se concibe tratándose de la rica, de la exuberante imaginación de Cervantes. Ello es perfectamente calculado. Don Fernando viene en ayuda de las premisas y de los corolarios del autor, y como tal éste lo usa. Es el noble aristócrata, con las preocupaciones y las habi- tudes que habían vuelto á tomar auge en la época en que Cervantes escribía. Don Quijote llena el cuadro en la faz social y política, respectivamente: don Fernando es un lineamiento puramente social.

Y en verdad que el autor consigue su objeto ; que el lector no puede defenderse de cierto movimiento repulsivo hacia un libidinoso que prevalido del ascendiente de su nobleza en pergaminos y de señor de la tierra, miente amor á la hija de su vasallo

para deshonorarla, imaginando en su vano orgullo que más pierde en su nobleza cumpliendo su juramento de hacerla su esposa, que faltando á éste y labrando la infamia en el hogar donde honradez había.

Cervantes, como todos los escritores de corazón generoso, que han rendido culto á las pasiones elevadas y dignificadoras del espíritu, sabe pulsar delicadamente las fibras íntimas del amor, y con luz tan amable bañar la frente de sus personajes, que se diría que ese soplo divino susurra en su discurso y levanta al lector subyugado. ¹

Para prestigiar las ideas que desenvuelve, presenta conmovedora y patética á la niña deshonrada á los pies de su seductor, y la hace decir estas palabras que parecen brillantes caídos en láminas de cristal finísimo: “Tú solicitaste mi descuido, tú sabes bien de la manera que me entregué á toda tu voluntad; y si tú eres tan cristiano como caballero ¿por qué dilatas de hacerme venturosa en los fines como me hiciste en los principios. . .

1. Sobre este orden de simpatía moral, véase *Theorie des sentiments moreaux*, por Adam Smith. Parte IV, Secc. 2ª.

Si te parece que has de aniquilar *tu sangre por mezclarla con la mia, considera que poca ó ninguna nobleza hay en el mundo que no haya corrido por este camino, y que la que se toma de las mujeres no es la que hace al caso en las ilustres descendencias; cuanto mas que la verdadera nobleza consiste en la virtud, y si esta á tí te falta, negándome lo que tan justamente me debes, yo quedaré con mas ventajas de noble que las que tú tienes*".¹

En este trozo verdaderamente literario hay la misma elocuencia del amor desesperado que arrancaba á Dido, á los pies del héroe Troyano, aquella súplica de que se aguardara lo suficiente para que ella viera si podía vivir en su ausencia, cuando no le dejaba un pequeñito Eneas para recordarlo... Virgilio y Cervantes con delicadeza eximia pulsaron la misma cuerda como accesorio del propósito que se fijaron; pero el segundo más práctico y, sobre todo, más adelantado en el relativo pensamiento trascendental, lo resolvió en favor de sus ideales,

1. Parte primera, cap. XXXVI, pág. 99.

revistiéndolo de cierta pompa literaria para impresionar agradablemente al lector. Cervantes, desde el punto en que estamos, decide la acción en favor de los principios que invoca la bella Dorotea. El *agnosco veteris vestigia flammæ* que lleva á la muerte á la infortunada reina de Cartágo, lleva á don Fernando á tender su mano de esposo á la mujer del pueblo por él deshonrada; dejando con esto sentado que el cumplimiento del deber y el culto del honor es lo que caracteriza al noble caballero, y que la verdadera nobleza consiste en la virtud.

Se comprende, pues, que todos los detalles de la fábula han de concurrir al objetivo de Cervantes, contrariando las preocupaciones seculares y acorriendo los principios humanitarios de la igualdad.

Cervantes no desperdicia un solo detalle en este sentido. Cuando en la venta se encuentran don Quijote y Sancho, el cura y el barbero, Dorotea y Cardenio, Don Fernando y Luscinda, el cautivo y Zoraida, él se compone, sin que la fábula lo exija

inevitablemente, para reunirlos á todos alrededor de una mesa á la hora de la merienda. Un noble aristócrata mano á mano con plebeyos á quien por la primera vez conocía, barberos y duques, curas, moros y cautivos reunidos como la cosa más natural, en una época en que bastaba enunciarla para que cualquier riera de la extravagancia!

Y por de contado Sancho, de quien Cervantes más que nunca se cuida de que esté allí, diciendole “algunas veces á Don Quijote que cenase, que despues habría lugar para decir todo lo que quisiese”. Tan raro era y tanto quiso Cervantes hacerlo resaltar que, en seguida de haber descrito el hecho producido sin escándalo, pone en boca de don Quijote estas palabras involucradas como siempre en la variación más ó menos satírica ó burlesca de la andante caballería: “Verdaderamente si bien se considera, señores míos, *grandes é inauditas cosas* ven los que profesan la órden de la andante caballería. Si no, ¿cual de los vivientes habrá

en el mundo que ahora por la puerta deste castillo entrara, *y de la suerte que estamos nos viera, que juzgue que nosotros somos quien somos?* ¹

Esto induce que Cervantes, lejos de deprimir uno de los dos principios que desenvuelve, — el de la aristocracia autoritaria ó el de la democracia pura, — para que el uno domine absolutamente sobre el otro, aspira á extraer de ambos una síntesis social moderadora que sirva de paladión á la libertad que de todas las fuerzas sociales ha menester.

Tan así es, que toma por blanco precisamente al tipo que á toda costa quiere hacer destacar como encarnación del principio popular, y enseña en cabeza de éste cómo la democracia pura, abandonada á sus corrientes exclusivas y sin las limitaciones que el principio conservador coeficiente establece, puede desnaturalizar la libertad en cuyo nombre actúa.

Imposible es desenvolver este tema más

1. Parte primera, cap. XXXVII, pág. 120.

hábilmente dentro del programa que Cervantes se ha trazado. La idea del gobierno retoza en las entrañas de Sancho como una especie de segunda naturaleza que le hace ya falta para vivir. Su fantasía, remontándose en vuelos casi olímpicos, ya le descubre el más allá de su gobierno; y como si en un bocado colosal hubiese digerido con fruición todas las satisfacciones de un presente risueño, le dice á don Quijote: “trabaje vuestra merced en darme ese condado tan prometido, que yo le prometo que no me falte habilidad para gobernarle; y cuande me faltare yo he oído decir que hay hombres en el mundo que toman en arrendamiento los estados de los señores, y ellos se tienen cuidado del gobierno y *el señor se está á pierna tendida gozando de la renta que le dan sin curarse de otra cosa; y eso haré yo. . .*”

Claro está que todo ello es para que el canónigo que así lo oye, le replique al punto con la buena doctrina: “En cuanto al administrar justicia ha de entender el

señor del estado, y aquí entra la habilidad y buen juicio y principalmente la buena intención de acertar, que si esta falla en los principios, siempre irán errados los medios y los fines; y así suele Dios ayudar al buen deseo del simple como desfavorecer al malo del discreto.”¹

Por lo demás, Cervantes no se limita á desenvolver los dos tipos que sendo principio social encarnan, con perfiles literarios cada vez más acentuados. No, lo significa expresamente á la altura de su libro que él creó de oportunidad, cuando después de una serie de salvedades hábiles y á través de un simbolismo pintoresco, se ha prevenido contra los inconvenientes que podrían mortificarlo.

Así en la segunda parte, Sancho le pide al bachiller Carrasco le refiera lo que en la ya escrita historia de don Quijote de él se cuenta como que “es uno de los principales personajes”. “Mala me la dé Dios, Sancho, le responde el bachiller, si no *sois*

1. Parte primera, cap. L, pág. 487.

vos la segunda persona de la historia, y que hay tal que precie mas de oiros hablar á vos que al mas pintado de toda ella.” Y como si esto no fuese bastante, todavía agrega el bachiller: “algunos más joviales que Saturninos dicen: vengan más quijetadas; *embista don Quijote y hable Sancho Panza.*”¹

Aquí están, pues, los dos protagonistas: aquí están personificados los dos principios que campean en las páginas del *El Quijote*, como he dicho desde el principio. Después de las palabras de Cervantes, se ve que lo de señor y de escudero no es más que un simbolismo para significar que son dos principios que deben marchar juntos.

Fácilmente se advierte que Sancho no es un escudero como los demás. Cervantes se esfuerza en mostrar que no es así. Y cuando no bastaren los hechos de la fábula que en tal sentido lo exhiben, ahí están las propias palabras de Cervantes que lo evidencian. En el encuentro de don Quijote con el caballero del Bosque, como Sancho

1. Parte segunda, cap. IV, págs. 59 y 75.

tercie en la conversación, el caballero moteja al entrometido alegando que su escudero que es tan grande como su padre, no despliega el labio cuando él habla. “Pues á fé, responde Sancho con un aplomo que sobre sólidas bases reposa, *que he hablado yo y puedo hablar delante de otro tan, y aun . . . quédese aquí, que es peor meneallo.*” ¹

En los capítulos que siguen se verá hasta qué punto las palabras de Cervantes evidencian estos extremos.

1. Parte segunda, cap. XIII, pág. 218.

CAPÍTULO XI

LOS DOS PRINCIPIOS

SUMARIO:—La cueva de Montesinos.—Cómo suple Cervantes lo inverosímil: el sueño de don Quijote.—El simbolismo de la cueva de Montesinos: por qué don Quijote aparece vinculado con el principio viejo.—El desencanto del principio viejo: síntesis política de Cervantes.—La aspiración y el hecho.—La expresión de ambos principios: Montesinos: Sancho.—Actitud de Sancho ante las declaraciones de Montesinos.—Razón que le da Cervantes en cuanto á la desavenencia con Montesinos.—Las satisfacciones de Sancho: su presencia en la casa de los duques.—La influencia de la ambición y del egoísmo: el aplomo y ascendiente de Sancho en la casa de los duques: sus notas satíricas y sus opiniones.—Consecuencias del desenvolvimiento de Sancho sobre don Quijote.

Presentados como quedan en los capítulos anteriores la fisonomía y el carácter de don Quijote y de Sancho, con los perfiles con que Cervantes respectivamente los ha acentuado; menester es detenerse un instante en la profunda cueva de Montesinos, donde el ingenio del autor se agranda como ese espacio que vamos calculando y calculando desde el sitio en que nos encontramos hasta

el planeta que vemos brillar en la bóveda celeste.

Á diferencia de las apariciones objetivas ó subjetivas que hicieron promediar Esquilo, Eurípides y sobre todo Shakespeare, para desenvolver el argumento y sostener la trama hasta el desenlace, Cervantes empleó el medio del sueño para suplir lo inverosímil, sin por esto romper la lógica ó consecuencia del simbolismo en la aplicación práctica de los principios que lo determinan.

Don Quijote se duerme en la cueva de Montesinos. Las ideas é impresiones alrededor de las cuales gira su estado patológico, actuando con energía excluyente al favor de la sobreexcitación de su sistema nervioso, se apoderan naturalmente de su imaginación durante el sueño, y le hacen ver claro é indubitable todo cuanto, luego, despierto creé que realmente por sus ojos ha visto. Él mismo lo dice: “Despabilé los ojos, limpiémelos, y ví que no dormía, sino que realmente estaba despierto.”¹

1. Parte segunda, cap. XXIII, pág. 422.

Dormido también había dado de cuchilladas á los odres de vino en la venta, y luego despierto, juraba que había batídose en descomunal combate con un gigante cuya sangre vió correr á borbollones.

Desde este punto, Cervantes puede dejar correr su imaginación y modelar con pinceladas enérgicas el plan que se ha propuesto, bien que sirviéndose del simbolismo y de la alegoría que le dan verdadero realce literario. La cueva de Montesinos es, como si se dijera, el antro donde vive el principio que quiere primar absoluto, y que, en fuerza de este exceso, se ha quedado estacionario; en tanto que el principio humanitario marcha á pesar de los escollos, de las coaliciones, de las persecuciones y de los patíbulos.

Cervantes lo deja comprender así con esta declaración de Montesinos á don Quijote: "*lunegos tiempos ha que los que estamos en estas soledades encantados, esperamos verte para que des noticia al mundo de lo que encierra y cubre la profunda cueva por donde has entrado.*"

El principio viejo, enclavado en la tradición del privilegio, espera mano fuerte de don Quijote que pretende renovarlo en los tiempos. Cervantes intencionalmente vincula este principio con don Quijote, porque la transformación que las circunstancias y la experiencia en este último operan, es la pauta de la que en su sentir debe operarse en aquél para que concurrentemente actúe en beneficio de la sociedad.

Véase sino lo que á don Quijote le dice Montesinos cuando lo ve suspenso delante del cadáver de Durantarte: “este es mi amigo Durantarte, flor y espejo de los caballeros de su tiempo: *tiénele aquí encantado como me tiene á mí y á otros muchos y muchos Merlin*, aquel encantador que yo creo que supo un punto mas que el diablo. El como ó porque nos encantó, nadie lo sabe, *y ello dirá andando los tiempos, que no están muy lejos segun imagino.*”¹

Esto último expresa claramente el gran pensamiento de Cervantes. La nobleza

1. Ib. ib., pág. 430.

autoritaria y absolutista *será desencantada*, esto es, actuará como fuerza necesaria y requerida cuando confunda sus conatos y aspiraciones en favor de la libertad política y del gobierno de todos y para todos con el elemento democrático y popular, al que siempre trató de deprimir; reservándose el rol de principio conservador y moderador que le tienen asignado sus antecedentes, cuya legitimidad nadie le disputará. Esta síntesis política es la fórmula del gobierno libre, al sentir de Cervantes, y en razón de ella conduce esta aventura, la cual sirve de punto de arranque á las que se suceden en la segunda parte de su libro.

Cervantes fija los rumbos; pero no se olvide que esta es solamente una grande aspiración de su espíritu. Ambos principios pugnan por resolver su primacía por sus auspicios exclusivos, que no por los auspicios comunes. La nobleza autoritaria creé que todo le es debido y que á su sola costa primará. La democracia creé que ella tiene igual ó mejor derecho, y que primará

en los tiempos. La primera ve el trastorno social allí donde ella no actúe como fuerza dirigente. La segunda ve la libertad allí donde hasta el último sea fuerza impulsiva del derecho.

Véase cómo presenta Cervantes la expresión de ambos principios, respectivamente por boca de Montesinos y de Sancho: “Unas nuevas os quiero dar, le dice Montesinos al encantado Durantarte. Sabed que teneis aquí en vuestra presencia (y abrid los ojos y vereislo) aquel gran caballero de quien tantas cosas tiene profetizadas el sabio Merlin, aquel don Quijote de la Mancha, digo, que de nuevo y con mayores ventajas que en los pasados siglos, ha resucitado en los presentes la ya olvidada andante caballería, *por cuyo medio y favor podría ser que nosotros fuésemos desencantados*, que las grandes hazañas para los grandes hombres están guardadas.”

El encantado Durantarte, que ya no tiene corazón, para más señas, porque á su pedido Montesinos oportunamente se lo

llevó á su amada Belerma, parece que no tiene mucha fe en el tal medio de desencanto, porque anticipándose sabiamente al sentimiento de aquel noble caballero que en los primeros días de la revolución francesa le decía al rey Luis XVI: “ es ciego quien no ve la prepotencia del pueblo ”, le responde con desgano: “ Y cuando así no sea, ¡oh, primo! digo, paciencia y barajar.”¹

En cambio Sancho habla, y habla con desparpajo y conciencia tales que se antoja que él ve las cosas á través de un prisma completamente distinto del que se empeñan en ponerle por delante. Desde luego Sancho no creó una sola palabra de cuanto don Quijote dice que ha visto: “ Dime con quien andas, decirte hé que eres: ándese vuesa merced con encantados! perdóneme vuesa merced si le digo que de todo cuanto ha dicho, si le creo cosa alguna. Aquel Merlin ó aquellos encantadores que encontraron á *toda la chusma que vuesa merced dice que ha visto* y comunicado allá abajo, le

1. Ib. ib., pág. 438.

encajaron en el magin toda esa máquina que nos ha contado, y todo aquello que por contar le queda.”¹

Y cuando don Quijote cuenta que ha visto á Dulcinea en la forma del encantamiento con las dos labradoras, Sancho, el autor del tal fingido encanto, piensa morirse de risa, y le dice á su señor: “En mala coyuntura y aciago dia bajó vuesa merced al otro mundo, y en mal punto se encontró con el señor Montesinos, que tal le ha vuelto. Bien se estaba vuesa merced acá arriba con su entero juicio hablando sentencias y dando consejos, y no ahora contando los mayores disparates que pueden imaginarse.”²

Si Sancho se ha dado cuenta de las palabras de Montesinos y de las de Durante, pregonadas por don Quijote, es cosa que el autor no aclara; pero Sancho contra Montesinos junta cólera, á punto que le pregunta á su señor si no le dió á este buen hombre algunos palos, y esto induce cuando menos

1. Ib. ib., pág. 444.

2. Ib. ib., pág. 445.

que no anda muy en paz con tales declaraciones.

De todos modos él “no hace caso” de las palabras de don Quijote, y como la escena es completamente suya le pregunta entre amostazado y compasivo en qué conoció á Dulcinea y qué le dijo ésta. Don Quijote deshilvana toda la madeja de su sueño, y cuando ha terminado,—¡oh, Santo Dios, exclama Sancho como un gran sacerdote empeñado en catequizar infieles, es posible que tal hay en el mundo y que tengan en él tanta fuerza los encantadores que hayan trocado el buen juicio de mi señor! ¡oh, señor, por quien Dios es, que vuesa merced mire por sí y no dé crédito á esas vaciedades!”

Hay que concluir, pues, en que la filosofía experimental de Sancho no se aviene con el positivismo trascendental á que se refieren las palabras de Montesinos. Y tan en razón está del punto de vista del simbolismo que revisten, que el mismo Cervantes se la da, pues al mencionar la nota escrita por Hamete Benengeli en el margen del

capítulo sobre la cueva de Montesinos, dice, entre si don Quijote mintió ó nó: “Tú, lector, pues eres prudente, juzga lo que te pareciere, que no debo, ni puedo mas, puesto que se tiene por cierto que al tiempo de su fin y muerte dicen que se retractó della y dijo que el la había inventado por parecerle que cuadraba bien con las aventuras que habia leído en sus historias.”¹

De todos modos Sancho tiene su momento de satisfacción, y conceptúa que no se ha perdido todo, cuando en seguida del discreto discurso de su amo sobre la grandeza y virtud en el morir, ve que éste tiene por venta que no por castillo, la en que entran, más allá de la hermita; como asimismo en seguida del discurso á las bandas de los dos pueblos próximos á irse á las manos por cuestión de rebuznos.

Y esta satisfacción toma vuelos poderosos al favor de un caracterizado egoísmo plebeyo cuando, después de la paliza que los del rebuzno le suministraron, y de la excur-

1. Parte segunda, cap. XXIV, pág. 2.

sión en el bote lanzado aguas arriba, Sancho llega al castillo de los duques, y ve allí su cielo porque, por sobre las atenciones y regalos de que es objeto, el duque le da palabra de hacerle merced de una ínsula para gobernalla.

¡La ínsula! ¡Oh poder de la ambición y del egoísmo sobre el último ó el más encumbrado de los mortales! El rostro y el ser del que ayer sin esperanza vivía, cambian completamente en el instante en que esas dos cuerdas poderosas modulan las gratas satisfacciones de lo que mañana recibirá. Cervantes dice, y dice bien que el ejercicio de los empleos públicos adoba el entendimiento; y se podría agregar que la fisonomía de los hombres cambia ante la seguridad de ocuparlos.

Esto es lo que le aviene á Sancho. La seguridad del duque le adhiere senda ala en sus omóplatos, y Sancho concibe la altura, y Sancho se transfigura, y Sancho asciende. Y lo que llama la atención es el aplomo y la naturalidad con que se

adapta á una situación completamente nueva para él. Departe amable y lisonjero con el duque y la duquesa; y es él precisamente quien da las notas satíricas y agudas en tan culta sociedad.

Y tan así es, que á propósito de los comedimientos de don Quijote al sentarse á la mesa, y de la insistencia del duque para que aquél ocupe la cabecera, Sancho, atento á todo, aprovecha la oportunidad para hacer el cuento del hidalgo y del labrador, el cual hidalgo como no pudiese torcer la porfía del otro de no sentarse en la cabecera de la mesa que le brindaba, púsole ambas manos sobre los hombros y lo hizo sentar por fuerza diciéndole: “sentaos majagranzas, que adonde quiera que yo me sienta será vuestra cabecera.”¹ Don Quijote queda corrido. El escudero desmoneziza al amo: lo principal queda absorbido por lo secundario. Es que lo secundario entre broma y broma se va imponiendo.

Cuando la duquesa le pregunta al duque

1. Parte segunda, cap. XXXI, pág. 144.

si saldrá á recibir á la condesa Trifaldi por ser persona principal, antes que el duque responda, Sancho, que no había oído á aquel gran republicano de los Estados Unidos decirle á un conde que el ser conde no era un inconveniente para ser bien recibido, responde al punto: “Por lo que tiene de condesa, *estoy en que* vuestras grandezas salgan á recibirla; pero por lo de dueña, *soy de parecer* que no se muevan un paso.”¹

Los resultados de este desenvolvimiento de Sancho, no tardan en actuar sobre don Quijote. Que Sancho crece, no cabe duda al sentir de don Quijote. Y tan no cabe para él, que ya nota el ascendiente de Sancho, al cual se va sometiendo siquiera porque nada hace de su parte para sobreponerse él. Es que la fuerza virtual de los hechos, la experiencia diariamente recogida respecto de las disposiciones y facultades de Sancho, van modificando las ideas de don Quijote, y tanto, que no tiene inconveniente

1. Ib. ib., cap. XXXVIII, pág. 265.

en apoyar las conclusiones del duque cuando éste le dice que “ve en Sancho una cierta aptitud para esto de gobernar, que atusándole tantico el entendimiento se saldría con cualquier gobierno como el rey con sus alcabalas; y mas que ya por muchas experiencias sabemos que no es menester mucha habilidad ni muchas letras para ser uno gobernador, pues hay por ahí cuatro que apenas saben leer y gobiernan como unos girifaltes.”¹

Veamos hasta qué punto llega esta especie de transformación en el modo de pensar de don Quijote.

1. Parte segunda, cap. XXXII, pág. 169.

CAPÍTULO XII

LAS INFLUENCIAS DE SANCHO

SUMARIO:— Situación moral de don Quijote respecto de Sancho: influjo de éste sobre aquél.—Cómo Cervantes, ha marcado los grados de este influjo: circunstancias en que don Quijote le da los consejos para que bien gobierne.—Por qué puede operarse la transformación moral de don Quijote á pesar de su monomanía.—El lado simbólico de esta monomanía.—Su significado real: la escuela del privilegio de raza: auge que recobró en la época de Cervantes.—Modo y forma cómo se opera la transformación en don Quijote.—La página en que don Quijote da á Sancho sus consejos.—Síntesis progresista de principios.—Punto de mira elevado en que don Quijote se coloca para igualar á todos: la filosofía cristiana.—Don Quijote proclama el principio del mérito y de la virtud: cómo acentúa la fusión de principios.—El derecho consuetudinario español transmitido en las máximas de don Quijote.—La sanción del mérito, del consuelo y del recuerdo: la belleza del concepto y trascendencia del pensamiento.—Los segundos consejos de don Quijote: el influjo benéfico de las clases superiores sobre las inferiores en educación y cultura.—El punto difícil que descubre don Quijote en el gobierno de Sancho: la protesta de fe democrática de Sancho: fórmula en que la consagra don Quijote.

Por lo que se ha transcripto y explicado, se puede ver cómo la compañía de Sancho ha dulcificado en más de un sentido el ciego absolutismo de algunas de las ideas de don Quijote.

Mientras Sancho crecía en experiencia, don Quijote se iba habituando al modo de ser de aquél; y el sentido práctico del rústico, en fuerza de cierta normalidad inflexible como la necesidad que lo punzaba, llegaba á primar sobre las preocupaciones del hidalgo.

Mientras este último se iba quedando con los restos más ó menos inciertos de su antiguo bagaje moral y político, por falta de campo donde dilatarse, aquél, á cuyo sentimiento pristino se antojaba que todo el campo era orégano, aumentaba el caudal de su inteligencia en el vaivén diario de la vida común, de sus necesidades y de sus aspiraciones más ó menos limitadas; y por ende adquiriendo cierto influjo sobre quien antes apenas si abría la boca para que el rústico escudero oyese un oráculo.

Sancho adquiere este influjo palmo á palmo, y de aquí que don Quijote se amolde dentro de cierto orden de ideas que á Sancho animan. Cervantes ha marcado con especial estudio los grados sucesivos de este

influjo, dándole acceso racional el favor del carácter del hidalgo, de la audacia genial del escudero, y de las condiciones del teatro en que ambos actúan siempre juntos, siguiendo una misma línea, la cual se inclina del lado de uno de ellos fatalmente, como fatalmente se inclina á la vida ó á la muerte todo lo que es humano y contingente.

Cuando se ha producido esta lenta evolución del sentido práctico de Sancho; cuando ha adquirido verdadero ascendiente sobre don Quijote, y éste no puede menos que confesar la idoneidad y competencia de su escudero para gobernar, es recién cuando Cervantes pone en boca del hidalgo los consejos sobre la manera como Sancho ha de conducirse en la ínsula. En esta ocasión, más que en ninguna otra, puede decirse que es Cervantes quien habla.

Alcanzo que aquí se podría hacer esta observación: si don Quijote no tiene cabal su juicio, ¿cómo es que puede operarse en su ánimo la tal transformación en favor de

las ideas y principios que Sancho encarna, que Sancho persigue, Sancho hace suyos ó Sancho desenvuelve? Para resolver la duda menester es partir del hecho evidente, tal cual Cervantes lo presenta, del ascendiente que Sancho ha ido adquiriendo sobre don Quijote, á punto que en varias ocasiones es Sancho quien inicia y dirime las cosas, y el hidalgo es quien á ello se aviene.

Tampoco debe olvidarse que la monomanía de don Quijote tiene su lado simbólico. Ciertamente es que Cervantes presenta la sintomatología de ese estado patológico, y á vista de ella se puede deducir, como lo he deducido yo, que el de don Quijote es un caracterizado caso de monomanía erótico-razonadora, según la clasificación de Esquirol. Pero esto es en cuanto al personaje aisladamente tomado.

Considerado en sí mismo y en relación al desenvolvimiento de las dos ideas que se colocan la una frente á la otra, para fundirlas en una síntesis progresista, es indudable que Cervantes ha querido personificar

en la tal monomanía la ciega preocupación de la nobleza en favor de sus derechos exclusivos á dirigir los destinos de la sociedad; la idiosincracia de la sangre que por la fuerza del hábito y los dictados más vehementes de la conciencia, se adjudica una superioridad contra la cual no admite ni siquiera la duda, porque la duda es el absurdo, y el absurdo sistemático sólo actúa en cabeza de locos.

Esta idiosincracia, este atavismo de una nobleza infatuada en su tradición, y cuyas generaciones se habían sucedido en la escuela inflexible de los *supremos derechos del señor*, tan acreditada estaba en la época medioeval, y tanto ascendiente recobró en España con el advenimiento de Carlos V y sus sucesores, que más que una desviación del espíritu apocado, era una fuerza orgánica que movía el mecanismo político y social.

Y como los que tal desviación acusaban vivían de los prestigios de su posición encumbrada; como ella era casi inherente

á la nobleza, todos giraban alrededor de las mismas ideas que la caracterizaban, y es claro que no quedaban más flancos á la razón de la sociedad que los que abrían espíritus superiores como el de Cervantes, para abogar por el principio humanitario de la igualdad en el progreso y de la libertad en el orden.

Á este terreno precisamente es adonde Cervantes paso á paso ha ido trayendo á don Quijote. Sancho, el buen sentido popular ilustrado, ha sido el intermediario. Lo ha conseguido sin violencia, por la fuerza de las circunstancias, tal como Cervantes con habilidad las presenta, á través del decurso natural de los sucesos tal como él los prepara.

Nótese que nadie ha ejercido presión sobre don Quijote. La *preocupación autoritaria* que lo alentaba, y que constituía para él un programa fuera del cual no había más que la necia vocinglería de la canalla y gente baja, ha ido cediendo paulatinamente á una influencia que con él *marchaba paralelamente*

en el camino de la vida. Una verdadera transformación se ha operado por fin en sus ideas; y es después de esta transformación cuando se convence de la capacidad de Sancho para gobernar, y cuando, en consecuencia, le da los consejos en la forma ingenua, democrática y humanitaria con que los reviste Cervantes.

Cierto es que don Quijote comienza su discurso diciéndole á Sancho que es un porro y que con sólo el aliento de la caballería andante se ve gobernador; pero esto se refiere á que Sancho carece de instrucción, pues “aun no sabe el a, b, c,” y al hecho de creer don Quijote que á su interposición andantesca con el duque, debe Sancho la merced de la ínsula. La conciencia de don Quijote en la capacidad de Sancho se revela en los mismos consejos que le da. Si no la tuviera, lo indicaría al menos, y no confiaría tanto en que siguiendo esos consejos Sancho “saldría á seguro puerto del mar proceloso donde iba á engolfarse”.

De todos modos es esta, en mi sentir, una

de las páginas más hermosas del *Quijote*. Confieso que siempre que la leí sentí conmoverse todo mi ser con ese estremecimiento dulce con que oímos, al cabo del tiempo, una melodía que marcó para el corazón un momento inolvidable.

Esa página hirió siempre la fibra de mi sentimiento cívico, con acordes tan elevados como los que encontré en la proclama de San Martín al retirarse del Perú constituido por él; en la despedida de Wáshington á á su pueblo, y en el delirio de Bolívar sobre el Chimborazo. Y al cerrar el libro mi espíritu se identificó con el espíritu democrático que como savia de libertad de esa página fluía. Fránklin, Tocqueville, Spéncer y Smiles no han fijado principios más sencillos, ni máximas más sanas, ni sentencias más halagüeñas que los que ha fijado Cervantes, traduciendo también, para incorporarlo á una constitución, el *derecho humano tal como vivía en su época* en el corazón sano, enérgico y generoso del pueblo español.

En estas máximas profundas se ve de relieve la síntesis progresista y humanitaria en que Cervantes resume los dos principios que pugnaban por predominar en el gobierno de la sociedad: el de la aristocracia autoritaria y el de la democracia pura. Él prepara la acción de manera que don Quijote sea quien tal síntesis proclame; porque personificando el hidalgo el primer principio, grande y noble aparece levantando la idea humana, la que preexistió á las castas y á los privilegios, la que el mayor número profesa, y la que necesariamente debe servir de base para el gobierno de todos para todos, sean cuales fueren las evoluciones que se operen en consorcio con la otra idea y en vista de los bienes que para ambos se quiera conquistar.

Don Quijote emite sus consejos desde un punto de mira elevado que á todos sin distinción domina, que á todos por igual alcanza. Desde luego le recomienda á Sancho que tema á Dios y se conozca á sí mismo; que no olvide la buena acogida que debe á sus

parientes y que desbaste á su mujer de su rudeza cuando consigo la lleve, pues no es bien que los que gobiernan mucho tiempo estén sin su esposa. Estas máximas pertenecen á la filosofía cristiana que don Quijote y Sancho profesan, como que constituye la base de la moral de la sociedad á que ellos pertenecen.

Pídele en seguida que haga gala de la humildad de su linage y que se precie más de ser humilde virtuoso que pecador soberbio. Y consagrando el principio del propio mérito que al humilde levanta, le dice que si se precia de acometer actos virtuosos, “no hay para qué tener envidia á los que tienen príncipes por antepasados, porque la sangre se hereda y la virtud se aquista, y *la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale*”. Don Quijote no reacciona expresamente de sus ideas en favor del linage, pero sí piensa que la virtud engendra mérito tan real como aquel de que el ilustre abolengo puede blasonar: que el uno bien vale el otro y aun vale más, pues vale

más un humilde virtuoso que un noble corrompido.

Y | acentuando en beneficio común la fusión de ambos principios, le dice á Sancho: “Nunca te guíes por la ley del encaje, que suele tener mucha cabida con los ignorantes que presumen de agudos. Hallen en tí compasión *las lágrimas del pobre*, pero no mas justicia que las *informaciones del rico*. Procura descubrir la verdad entre las *promesas y dádivas del rico*, como por entre *los sollozos é importunidades del pobre*.”

Cervantes trasunta en estos consejos de don Quijote las prácticas del derecho consuetudinario español, que como tradición vivían entre los hombres buenos y los ricos homes que administraban el gobierno de las comunas. “No es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo.” “Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva sino con el de la misericordia.” “No te ciegue la pasión propia en causa ajena.” “Al que has de castigar con obras, no trates mal con palabras.”

Y cuando así ha llamado á los sentimientos generosos, que constituyen el verdadero equilibrio de la razón fría, Cervantes cierra tan bella página con estas palabras que defieren la sanción del mérito al que buenas obras produjo; que aseguran el consuelo en la muerte, y que envuelven la promesa del recuerdo en la posteridad: “Si estos preceptos y estas reglas sigues, Sancho, tu felicidad será indecible, vivirás en paz y beneplácito de las gentes, y en los últimos pasos de la vida te alcanzará el de la muerte en vejez suave y madura, y cerrarán tus ojos las tiernas y delicadas manos de tus terceros netezuelos.”¹

No sé que en castellano se haya expresado en frase más sencilla y elocuente que la que Cervantes al correr de la pluma trazó, el principio cristiano del mérito encuadrado en las ideas de *justicia* y *caridad*, y el no menos humanitario de la responsabilidad propia ante la conciencia que depara la paz, la dulce paz del alma, después de haber

1. Parte segunda, cap. XLIII, pág. 349, y sigtes.

dedicado al bien los mejores días de la vida, para crearse el derecho de morir en la gratitud de los unos, en el recuerdo de los otros, en el amor de los suyos, quienes le cierran los ojos entre lágrimas que valen lo que no vale cuanta vanidad y cuanta preocupación aleja á los hombres del supremo beneficio de la virtud recompensada. El pensamiento es bellísimo; y tanto, que después de leerlo, cierta unción apocalíptica baña el alma al pensar en la muerte y en los seres queridos que nuestros ojos cerrarán.

Cervantes completa su pensamiento con los consejos que don Quijote á Sancho da “para adorno del cuerpo”. Los primeros consejos envuelven, como queda dicho, la fusión de los dos principios en una síntesis humanitaria y progresista. El hidalgo, antes imbuído en la preocupación tradicional, habla por fin en nombre del supremo principio de la igualdad, del mérito por la virtud y del orden por el progreso; convencido de que es justo y es humano que tales principios rijan en cabeza de todos los que ten-

gan interés en el mejoramiento propio y en el de la sociedad.

Los segundos consejos acusan la influencia de las etapas sociales superiores por su educación y su cultura, la cual debe extenderse á las capas inferiores, á la masa del pueblo, para suavizar las asperezas que provienen del poco trato con las gentes, y los hábitos más ó menos rudos que se adquieren en el común, donde tan fácilmente se confunde el carácter con la terquedad, la urbanidad con la humillación, y el orgullo legítimo con la vanidad pueril.

El culto y apuesto don Quijote, que ya ha dicho lo más en pro de los principios que Sancho encomia, dice lo menos en pro del *decorum* del mismo Sancho, en lo que se refiere á la compostura en el hablar, el comer, el vestir y el conducirse en su trato con las gentes.

Un punto difícil solamente descubre don Quijote, que comprometer pueda el gobierno de Sancho: los refranes. Como así se lo ma-

nifieste, Sancho le responde: “Si á vuestra merced le parece que no soy de pro para este gobierno, desde aquí le suelto, que más quiero un solo negro de la uña de mi alma, que á todo mi cuerpo: y así *me sustentaré Sancho á secas con pan y cebolla, como gobernador con perdices y capones*, y más que *mientras se duerme todos son iguales, los grandes y los menores, los pobres y los ricos*; y si vuestra merced se imagina que por ser gobernador me ha de llevar el diablo, más me quiero ir Sancho al cielo que gobernador al infierno”.

Es precisamente con motivo de esta protesta de fe democrática de Sancho, que don Quijote confirma una vez más su tesis, y hasta le da la fórmula modernísima de los presidentes republicanos cuando al ocupar su cargo invocan la protección de Dios, diciéndole: “Por Dios, Sancho, que *por solas estas últimas razones que has dicho juzgo que mereces ser gobernador*; buen natural tienes, sin el cual no hay ciencia que valga;

encomiéndate á Dios y procura no errar en la primera intención.”¹

En razón de los principios emitidos por el caballero y aceptados por el plebeyo, va Sancho á ejercitar el gobierno. Veamos ahora cómo llena Sancho el programa.

1. Parte segunda, cap. XLIV, pág. 369.

CAPÍTULO XIII

EL GOBIERNO DE SANCHO

SUMARIO:—El programa de gobierno de Sancho: el derecho humano llevado á la práctica. — Cómo lo manifiesta á la duquesa: análoga manifestación al duque.—Su debut en el gobierno: el sentido práctico de Sancho y los consejos de don Quijote triunfantes en la primera prueba. — Cómo Sancho administra *la justicia en conciencia*. — El buen sentido de Sancho puesto á prueba: el caso de las caperuzas: el del báculo: el de la mujer violentada. — La lucha con la pasión y los hábitos ineducados: el hambre de Sancho y el médico de gobierno. — Inalterabilidad del sentimiento democrático de Sancho: su indignación ante la sospecha de que lucre con el gobierno. — El acto de contricción del funcionario: Sancho se afirma en su autoridad. — Cómo sorprende á los gobernados con sus ideas de buen gobierno. — La ronda del gobernador: sus represiones moralizadoras. — Su justicia como censor de las costumbres y como árbitro arbitrador. — Sus *ordenanzas*: el gobierno del buen sentido y el gobierno de los sabios. — Síntesis de Cervantes comprobada en el rápido gobierno de Sancho. — Móviles que inducen á Cervantes á ridiculizar los sinsabores de Sancho en el gobierno: filosofía política que hace con este motivo. — Cómo aviene el fin del gobierno de Sancho: la tierna cuita del gobernador. — La fama pública contra Sancho: residencia de carácter popular á que se somete.

Considerándolo bien, los consejos de don Quijote no eran todo novedad para Sancho. Esas ideas no le eran desconocidas. ¿Por qué? ¿Lo sabía él acaso? Sólo sabía que vivían en el fondo de su corazón, en ese

quietismo de quien nunca las puso en práctica para levantarse con ellas. Razón de sobra había, pues, para que ellas constituyesen su programa de gobierno. Así como Sarmiento dijo alguna vez que la Constitución de los Estados Unidos no es más que el derecho humano llevado á la práctica en un cuerpo de leyes, así Sancho arranca su programa de las inspiraciones con que su buen sentido estima los hechos diarios de la vida en relación á los demás.

Como la duquesa le encargue que gobierne bien la ínsula, Sancho responde: “Eso de gobernar bien no hay para que encargármelo: soy caritativo y tengo compasion de los pobres, y á quien cuece y amasa no le hurtes hogaza: soy perro viejo y entiendo todo tus, tus, y sé despavilarme á sus tiempos, y no consiento que me anden misarañas ante los ojos; dígolo porque los buenos tendrán conmigo mano y concavidad, y los malos ni pie ni entrada. Y paréceme á mí que en esto de los gobiernos todo es comenzar, y podría ser que

á quince dias de gobernador me comiese las manos tras el oficio y supiese mas del que de la labor del campo en que me he criado.”¹

Y como el duque le diga que cuando sea gobernador se ocupe de la caza, Sancho arguye: “Eso no: el buen gobernador la pierna quebrada y en casa. Bueno sería que viniesen los negociantes á buscarle fatigados y él estuviese en el monte holgándose: así en horamala andaría el gobierno. Mi fé señor, la caza y los pasatiempos mas han de ser para los holgazanes que para los gobernadores.”² Y como le comunique que al día siguiente habrá de ir al gobierno de la ínsula y que le acomodarán el traje conveniente: “Vistanmé como quisieren, responde, que de cualquier manera que vaya vestido seré Sancho Panza.”

Los consejos de don Quijote han hecho lo demás, como que en el fondo es don Quijote quien viene á Sancho, que no Sancho

1. Parte segunda, cap. XXXIII, pág. 187.

2. Ib. ib., cap., XXXIX, pág. 203.

á don Quijote. Sancho ajusta, pues, su gobierno al programa cuyos principios arrancó á su buen sentido y á los que fluían de los justicieros consejos de don Quijote, que eran como la síntesis humanitaria de aquéllos.

Apenas toma posesión de su cargo en el juzgado y le leen lo escrito en la pared en que le llaman Don, arguye con digna sencillez: “Pues advertid hermano que yo no tengo Don, ni en todo mi linage le ha habido. Sancho Panza me llaman á secas, y Sancho se llamó mi padre, y Sancho mi agüelo, y todos fueron Panzas sin añadidas de dones; y yo imagino que en esta insula debe de haber más dones que piedras; pero basta, Dios me entiende y podría ser que si el gobierno me dura cuatro dias, *yo escardo estos dones que por la muchedumbre deben de enfadar tantò como los mosquitos.*”¹ Sancho comienza, pues, haciendo profesión de sus principios y siguiendo el consejo de don Quijote, de que “haga gala de la

1. Parte segunda, cap. XLX, pág. 408.

humildad de su linage, y que se precie más de ser humilde virtuoso”.

|Y consecuente con ellos, tradúcelos en prácticas en el desempeño de sus funciones. Y es digno de notarse cómo Cervantes con este motivo reproduce en un todo los detalles de la justicia *en conciencia*, tal como se administraba desde antaño en las comunas de Castilla y de Aragón. Y para que el parecido se antoje más intencionado, ubica la ínsula Barataria precisamente en el reino de Aragón. Sancho es un juez de conciencia, y como de una comuna se trate, decide en primera instancia en las diferencias de sus convecinos; porque á haberse invocado contra fuero habría procedido la acción ante los oficiales del *Justicia*, y en última instancia la suprema decisión de este alto funcionario.

Pero Cervantes no tenía necesidad de llegar hasta aquí para poner de manifiesto la capacidad de Sancho, dentro de los límites que le asigna; y por ello es que con grande admiración de los presentes el funcionario

popular juzga á juicio de buen varón el caso de las caperuzas entre el labrador y el sastre.

Y digo que no había menester, porque Cervantes aguza su ingenio para mostrar hasta dónde llegaba Sancho con su buen juicio; como en el caso del viejo del báculo dentro el cual Sancho adivinó había escondido los diez escudos de oro. ¿Se quiere una sentencia más salomónica que la recaída en el caso de la mujer que se decía violentada y á quien Sancho otorga indemnización pecuniaria? Cuando al juzgado vuelven mujer y presunto ofensor asidos, sin que este último haya podido arrebatarse la bolsa con escudos, Sancho ordena que se la entregue al labrador y la dice: “hermana mía, si el mismo aliento y valor que habéis mostrado para defender esa bolsa, le mostraredes, y aun la mitad menos, para defender vuestro cuerpo, las fuerzas de Hércules no os hicieran fuerza: andad con Dios y mucho de enhoramala y no os pareis en toda esta ínsula.”¹

1. Parte segunda, cap. XLVI, pág. 420.

En fuerza del cuidadoso estudio que de su personaje ha hecho, y como para que nadie se pague en absoluto de uno ú otro principio, Cervantes presenta los inconvenientes á que están sujetos los que, como Sancho, no saben vencer con su razón y su voluntad en la lucha con sus pasiones más ó menos primitivas, y sus hábitos más ó menos ineducados.

Llega un momento para Sancho en que estupefacto ve que el comer es un asunto de larga y mortificante tramitación. Ser gobernador, magnífico! Pero serlo, y no comer, atroz! Atroz!... el médico de gobierno tiene la crueldad de ponerle delante los manjares más apetitosos, y entre una y otra teología le quiere demostrar cómo de ninguno de ellos debe gustar. Sancho que alcanza la broma, lo mira de hito en hito, y después de preguntarle, ya amostazado, por su nombre y título, como á los poetas Platón, lo arroja de la ínsula, diciéndole: “ Váyase, don Pedro Recio de aquí; si no tomaré esta silla y se la estre-

llaré en la cabeza, y pidánmelo en residencia que yo me descargaré con decir que hice servicio á Dios.”¹

En la cólera arrancada al lamento de su estómago, Sancho engloba la especie de don Pedro Recio en la clasificación de ese monomaníaco, de quien dice Lombroso que, como le preguntase por la etimología de *médico*, pronunciando la misma palabra al revés, respondió: *occidem*, ó sea matador. No era, pues, este el momento más propicio para escuchar con paciencia la larga y fastidiosa suplicatoria del Miguel Turra.

Sin embargo, como el tal se arrodirle y le pida la mano para besársela, Sancho *se la niega y manda que se levante y diga lo que quisiere*. Cuando á las cansadas sale el Turra con el pedido de los seiscientos ducados, Sancho siente llover sobre mojado, y tras de cuernos palos, y tú que no puedes llévame á cuestras, increpa al petardista diciéndole con una ingenuidad que revela la ironía intencional de Cervantes: “Tú no

1. Parte segunda, cap. XLVII, pág. 440.

debes de ser Miguel Turra, sino algun socarron *que para tentarme* te ha enviado aquí el infierno. Dime, desalmado, aun no ha día y medio que tengo el gobierno, ¿y ya quieres que tenga seiscientos ducados? ¿y por qué te los había de dar aunque los tuviera? ¹

Con todo, Cervantes saca al fin victorioso á Sancho de esta primera lucha del funcionario con sus pasiones y sus hábitos. Ya entrada la noche, Sancho vacía sus más caros apetitos en un acto de contricción que al mismo tiempo es un desahogo literario: “Ahora verdaderamente entiendo, dice, que los jueces y gobernadores deben de ser ó han de ser de bronce, para no sentir las importunidades de los negociantes que á todas horas y en todos tiempos quieren que les escuchen y despachen, atendiendo solo á su negocio. Negociante necio, negociante mentecato, no te apresures: espera coyuntura y sazón para negociar: no vengas á la hora del comer ni á la de dormir, que los jueces son de carne y de hueso, y han de

1. Parte segunda, cap. XLVIII, pág. 451.

dar á la naturaleza lo que les pide, sino es yo que no le doy de comer á la mia, merced al señor doctor Pedro Recio Tirteafuera que afirma que esta vida es vida, que así se la dé Dios á él y á todos los de su ralea.”¹

Los presentes se admiran en oyendo á Sancho hablar tan elegantemente; pero Sancho conceptúa que no ha dicho más que la verdad sencilla, y tanto, que á guisa de preventivo contra futuras bromas, afirmándose sobre su autoridad declara: “nadie se burle conmigo, porque ó somos ó no somos: yo gobernaré esta ínsula sin perdonar derecho ni llevar cohecho, y todo el mundo traiga el ojo alerta y mire por el virote, porque les hago saber que el diablo está en Castellana y que si me dan ocasion han de ver maravillas.”

El gobernador cena por fin, y á los que quisieron sorprenderle los sorprende manifestándoles su deseo de ir á rondar, que su intención es limpiar la ínsula de gente vagamunda, porque quiere que sepan que

1. Ib. ib., cap. XLIX, pág. 3.

la gente baldía y perezosa es en la república lo mismo que los zánganos en las colmenas. Y la sorpresa crece cuando agrega que también piensa “favorecer á los labradores, guardar sus preeminencias á los hidalgos, premiar á los virtuosos y tener respeto á la religión y á los religiosos.”¹

Á poco andar no mas y entre cuchillada que va y que viene, la ronda se las ha con dos fulleros, uno de los cuales sin oficio ni beneficio exigía coima de ocho reales por sentencia que en favor del otro había dado. El gobernador pone en práctica sus principios, pues en seguida de haber escuchado á los pendencieros ordena al ganador que le dé al otro cien reales, y más treinta para los pobres de la cárcel; y al otro, que anda de nones, que al siguiente día salga de la insula desterrado por diez años. Moral: el gobernador piensa que, ó él vale muy poco, ó quitará las casas de juego, y tanto que como el escribano le diga que la casa del percance de las cuchilladas está

1. Ib., ib., pág. 7.

bajo la protección de un alto personaje, y que será difícil suprimirla, Sancho lo contempla con cierto desdén y le responde: “Escribano, yo se que hay mucho que decir en eso.”¹

En este camino Sancho llega á desempeñar funciones de censor de las costumbres, que tal atribución era inherente á los jefes de las comunas y deriva del tiempo de la República Romana; como en el caso de la doncella que por ver mundo se disfraza con la ropa de su hermano, y á cuya casa el gobernador la conduce, aprovechando la coyuntura para decirle que “la doncella honrada, la pierna quebrada y en casa; y la mujer y la gallina por andar se pierden aina; y la que es deseosa de ver, tambien tiene deseos de ser vista.”²

También desempeña funciones de árbitro arbitrador, á la manera de la Corte de los Estados Unidos, cuyos fallos gozan de autoridad en todo el mundo, como en el

1. Ib. cap. XLIX, pág. 13.

2. Ib. ib., pág. 22.

intrincado caso del hombre que juró que iba á ahorcarse en la horca levantada del otro lado de la puente. Sancho, teniendo presente el consejo de don Quijote, de que cuando la justicia esté en duda se acoja á la misericordia, formula su laudo así: “decid á esos señores que á mí os enviaron, que pues están en un fiel las razones de condenar ó absolver á ese hombre, que le dejen pasar libremente, pues siempre es alabado mas el hacer bien que mal...”¹

Como coronamiento de su obra, Sancho le dictó á su secretario una serie de ordenanzas sobre los revendedores de bastimentos, y sobre las adulteraciones de los artículos de consumo; puso tasa á ciertos salarios y objetos de necesidad; penó los cantares lascivos ó descompuestos; prohibió á los ciegos cantar supuestos milagros; creó un alguacil de pobres; y á estas obras se les llamó, según Cervantes, las *ordenanzas* del gobernador Sancho Panza.² El gobierno de Sancho,

1. Ib., cap. LI, pág. 50.

2. Parte segunda, cap. LII, pág. 64.

inspirado en el simple buen sentido, tal cual Cervantes lo presenta, no desmerece, como se ve, ni en poco del que en esa época ejerciese un regidor en cualquiera pequeña comuna de España; y no va mucho á decir en cualquiera pequeña comuna de Europa, aun después de esa época.

Cervantes ha pulsado con acierto así la bondad del principio que persigue, como los medios de practicarlo; que al fin y á la postre cuando á un buen sentido despierto el mandatario reúne prudencia y honradez, propicia á la libertad garantías más positivas que las que pueden propiciarla esos talentos, cuyas luces apagan todas las demás, concluyendo, ó en el despotismo ó en un fracaso ruidoso. No son los sabios los que mejor han gobernado las naciones más civilizadas. Licurgo no habría podido competir con Trajano en el gobierno. Nadie supone que Bacón ó Blakstone hubiesen gobernado mejor que Wáshington; y habría que ver cómo los sabios de la Gran Bretaña se componían para gobernar mejor que

la ilustre reina Victoria, ó los de España mejor que la reina Cristina.

| Con todo, el gobierno de Sancho fué como un fantasma evaporado en el vacío, algo como una sombra chinesca que sorprende con la rapidez del vuelo. Si Sancho hubiese pensado en la inaudita brevedad de las cosas de la vida, bien pudo paliar su desencanto diciendo quedo con Rioja, al empuñar la vara de mando:

« Tan cerca, tan unida
está al morir tu vida,
que ignoro si en sus lágrimas la aurora
mustia tu nacimiento ó muerte llora. »

El gobierno de Sancho fué un sueño, pero no fué un fracaso. Los mismos gobernados quedaron prendados de las dotes y del ingenio del gobernador. Lo que Cervantes quería mostrar, es á saber, la capacidad del pueblo para gobernarse á sí mismo y para participar del gobierno de la sociedad con las clases principales ó dirigentes, quedó comprobado en cabeza de Sancho.

Pero los mismos móviles que á Cervantes

indujeron á ridiculizar en Sancho las impaciencias vanidosas de quienes, por haberse elevado sobre el nivel común, quieren ganar de un salto las grandes alturas, lo inducen naturalmente á presentar de bulto las dificultades, los desasosiegos, las contrariedades, los sinsabores que trae aparejados el gobierno.

Cervantes hace verdadera filosofía política, y con lineamientos *spencerianos*. Los hombres que sólo ven el gobierno por el lado de sus ambiciones satisfechas, se adoban con voluptuosidad para traspasar perversión y sancionar el fracaso y su ruina. El hecho de mandar á los demás importa el sacrificio de la propia personalidad, porque es menester subordinar al bien común las afecciones y todo lo más caro. Se gobierna humanitariamente siguiendo las inspiraciones de la virtud, y en beneficio de la libertad. Los virtuosos son los más grandes, porque se sobreponen á la ingratitud, al desencanto, á todo, en la esperanza de una justicia que la posteridad discierne en la

forma de un recuerdo que perpetúa el nombre después que la tierra ha consumido al mísero cuerpo.

Cervantes acentúa su crítica con perfiles burlescos que atañen más á los hechos que á Sancho. Sancho, aunque molido, queda triunfante. El fin de su gobierno aviene sin ruido. Él mismo se lo decreta, fatigado de los inconvenientes que el mando trae aparejados, y queriéndose convencer de que no ha nacido para gobernar; lo que si algo induce es que precisamente porque alcanza de la cosa es que le duele lo que con él se ha hecho.

Don Pedro II, el monarca ciudadano, sin zaña, y grande en su caída, se alejó del Brasil confiando á una paloma viajera la última cuita de su amor á la patria donde cimentó la libertad. Sancho confió á su querido rucio su cuita sencilla y tierna: “ Venid acá, le dice conmovido, cuando me avenía con vos, y no tenía otros pensamientos que los que me daban los cuidados de remendar vuestros aparejos, dichasas

eran mis horas; pero despues que me subí *sobre las torres de la ambicion y de la soberbia*, se me han entrado por el alma adentro mil miserias y cuatro mil desasosiegos.”

Y al mayordomo, secretario, maestresala y demás que le piden que se quede: “abrid camino, señores, dejadme que vaya á buscar la vida pasada. Vuestras mercedes se queden con Dios: *sin blanca entré en este gobierno y sin ella salgo*, bien al revés de como suelen salir los gobernadores de otras ínsulas.”¹ Tal es el último toque del cuadro de Cervantes.

Y sin enojos ni protestas, Sancho se va camino del castillo de los duques. La voz pública, la fama que según Virgilio:

«... malum quo non aliud velocius eundo;
Parva metu primo mox sese attollit in auras»,

se anticipa á fallar en contra de Sancho, bajo la forma de un estudiante un tanto retozón. Es únicamente entonces cuando Sancho abre la boca para sincerarse. Fun-

1. Parte segunda, cap LIII, pág. 90.

cionario del pueblo, debe su residencia á cualquiera del pueblo que se lo demande: “ocho ó diez dias ha, hermano murmurador, le dice, que entré á gobernar la ínsula: en ellos me han perseguido médicos, y enemigos me han brumado los huesos; ni he tenido lugar de hacer cohechos ni de cobrar derechos. . . Dios sabe lo mejor y lo que le está bien á cada uno, y cual el tiempo tal el tiento, y nadie diga de esta agua no beberé, que adonde se piensa que hay tocino no hay estacas.”¹

El *auri sacra fames*, si alguna vez se le entró, había salido para siempre del alma ingenua de Sancho, con ocasión del tremendo sacudimiento que experimentó en su aprendizaje político. Así lo deja Cervantes, para bien de la clase que generosamente quiere levantar.

CAPÍTULO XIV

PROFESIÓN FINAL DE DON QUIJOTE

SUMARIO:—Oportunidad en que Cervantes quiso probablemente terminar su libro: los doce últimos capítulos del *Quijote* — Cómo se podría sospechar que ellos no pertenezcan á Cervantes: el caso de Virgilio con los cuatro últimos libros de la *Eneida*. — Por qué Cervantes alargó más de lo conveniente el fin del *Quijote*. — Su querrela con Avellaneda á propósito de la segunda parte del *Quijote*: extremos á que lo lleva esta querrela: los nuevos personajes de última hora: ello importa solamente apuntar un hecho.—La manía de don Quijote resolviéndose en favor de los ideales de Cervantes.—Profesión de fe de don Quijote respecto de la libertad. — Melancolía que de éste se apodera al volver á la realidad de la existencia. — La singular batalla con el Caballero de la Blanca Luna: otra modificación en el ánimo de don Quijote. — Su vencimiento: su regreso á la aldea. — Su enfermedad: cómo recobra el juicio.—Por qué Cervantes no lo hizo morir monomaniaco: la sanción solemne de la tesis de Cervantes. — Don Quijote vuelve sobre su error respecto de la *preocupación autoritaria*. — Acepta los principios que predominaron en España bajo los reyes de Castilla y de Aragón. — Atribuye su desvío á la ignorancia en que vivió. — Forma en que reacciona contra la preocupación de la nobleza autoritaria. — Confirma su juicio respecto de la capacidad de Sancho para ejercitar el gobierno. — La lógica de Cervantes: el desequilibrio orgánico y la fórmula que presenta para restablecerlo: razón de la universalidad del *Quijote*.

Cuando Sancho se va de la insula Barataria y don Quijote se despide de los duques, tengo para mí que Cervantes se propuso dar

fin á su libro, extendiéndose lo indispensable para hacer morir al hidalgo manchego. Así se antoja después de haber leído los doce capítulos que se siguen hasta el en que esa muerte se produce; y que están como desprendidos del resto del libro, sin la trabazón artística que á los anteriores distingue.

Si el concepto y los vuelos literarios, á pesar del genial descuido del autor no acreditasen lo contrario, hasta se sospecharía de que tales últimos capítulos no pertenecen á Cervantes. Esto no habría sido raro. Es sabido que algo muy semejante se pasó con la *Eneida*. El doctor Vélez Sarsfield tradujo solamente los seis primeros libros de la *Eneida*, porque en su sentir el poema decae tanto, sobre todo después de la soberbia bajada á los infiernos (libro 6º) que es como para sospechar que los últimos cuatro libros no pertenecen á Virgilio. Y el doctor Vélez no es el único erudito de los traductores de la *Eneida* que ha pensado así.

Yo no me atreveré á aseverar otro tanto

por lo que á Cervantes respecta; pero si digo que sin pensarlo y sin quererlo, y como quiera que no releía lo escrito, Cervantes alargó más de lo conveniente el fin de *Don Quijote*, destiñendo por ende el fresco y vigoroso colorido que supo dar á sus personajes, y distrayéndose de su objetivo principal; todo en fuerza de un hecho que tocaba á su amor propio de autor y por el cual á cada paso se detiene.

Me refiero á la circunstancia de haber llegado á sus manos, á esa altura de su libro, la “segunda parte de *Don Quijote de la Mancha* por un tal de Avellaneda, natural de Tordecillas.”

Á partir de este momento Cervantes se da el capricho de zaherir, página tras página, al que vanamente quiere suscitarle émulo. Y tan lejos lo lleva tal capricho, y á tal punto pierde su serenidad literaria, que porque Avellaneda supone á dòn Quijote en las justas de Zaragoza, — él, que ya había anticipado que este personaje iría allá, — lo lleva á Barcelona el día de San Juan.

Con este motivo pueril presenta una catterva de personajes nuevos, que absorben, por decirlo así, las últimas escenas del romance, y describe una serie de episodios como el de Claudia Jerónima con Roque Quinart, el de las galeras, el de la bella Morisca, y el secuestro de don Quijote de orden del duque y á mérito de la supuesta muerte de Altisidora, las cuales son verdaderas digresiones, ajenas al asunto principal, por más que vayan acreditadas con galas literarias que á semejanza de chispas luminosas surgen espontáneas de la pluma de tan fecundo escritor.

De no ser el episodio del Caballero de la Blanca Luna (el bachiller Carrasco), necesario para determinar el regreso de don Quijote á su aldea, todos los demás que se contienen en los últimos capítulos del libro, pudieran suprimirse sin mengua y quizá con ventaja; y será por esto probablemente que el mismo Clemencin, siguiendo á otros dice que “el final del *Quijote* adolece de

flojedad y languidez".¹ Adviértase que ni por pienso quiero hacer una crítica: límitome á constatar un hecho que á mi juicio explica el por qué Cervantes deja de mano á sus dos protagonistas, ó más propiamente, los hace andar más de lo necesario, después de haber mostrado en cabeza de los mismos clara y terminantemente, los extremos á que vengo refiriéndome.

Tampoco he de permitirme afirmar que Cervantes descuída, en esta última parte de su libro, de apurar las consecuencias que obran cada vez con más fuerza en el ánimo y en las ideas de sus protagonistas. Por el contrario, él las acentúa y con ellas hiere delicadamente el sentimiento del lector, valiéndose de la galanura de la frase.

De paso en paso, sin violencia, la mezcla de manía grandiosa y de cordura blanda que constituye el fondo y la apariencia de don Quijote, se ha ido resolviendo en favor de los ideales del autor: don Quijote, sin dejar de tener ribetes de loco, aparece cada vez

1. Nota al cap. LXII, pág. 260.

más cuerdo, y esto va de mejor en mejor hasta el fin en que cura radicalmente de la tal manía, de la *preocupación autoritaria*.

Cuando don Quijote se despide de los duques, y entra en la campaña rasa, y la fresca brisa de la mañana con sus murmurantes ondas roza su frente pálida, como para despertar los sentimientos más generosos del hidalgo manchego, Cervantes le hace exclamar: “la libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que á los hombres dieron los cielos: con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre: por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida; y por el contrario el cautiverio es el mayor mal que puede venir á los hombres.”¹

Y á la vez que hace esta profesión de fe democrática don Quijote, con gran contentamiento de Sancho, ya no ve más castillos en las ventas, sino verdaderos castillos, y ya no ve ejércitos aguerridos

1. Cap. LVIII, pág. 157.

en los toros ó en los puercos que por su mala estrella todavía en su camino encuentra, sino verdaderos toros y puercos que le dan idea cabal de lo que le sucede, y lo traen á la realidad de la existencia, en alas de esa melancolía poética que se apodera á cierta altura de la vida del hombre, cuando quizá entrevé que ésta va á acabar, y que en efecto ya no abandona á don Quijote hasta que le llega ese momento supremo del principio del *no ser*.

Esta melancolía que á la larga trae á don Quijote á la plenitud de su razón, tiene su origen en la singular batalla con el Caballero de la Blanca Luna en la plaza de Barcelona. Este caballero, que no es otro que el bachiller Sansón Carrasco, le declara que va á contender con él para hacerle confesar que su dama es mas hermosa que Dulcinea del Toboso; que si don Quijote lo confiesa excusará su muerte, y que si pelease y el caballero lo venciese, deberá dejar las armas y retirarse á su aldea por el término de un año, donde ha de vivir

sin echar mano á la espada; y que si el caballero es vencido, deja la cabeza á disposición de su vencedor.

Es de advertir que en esta ocasión don Quijote ya no se encoleriza como anteriormente, cuando tal motivo de querella le suscitó el mismo bachiller, y como cuando cualquier llegó en su presencia á hablar de hermosuras que se antojasen mayores que la de Dulcinea. Muy por el contrario, “don Quijote quedó suspenso y atónito de la causa porque el Caballero de la Blanca Luna lo desafiaba”. Esto induce una grande modificación en el ánimo de don Quijote, y el mismo Cervantes lo corrobora cuando dice que “despues que lo vencieron, con más juicio en todas las cosas don Quijote discurría”.¹

Don Quijote es arrojado de su caballo al suelo; el de la Blanca Luna, poniéndole la lanza sobre la visera, le exige que confiese las condiciones del desafío, y él le responde estas palabras que encuadran su fisonomía

1. Cap. LXXI, pág. 417.

moral con hermoso colorido: “Dulcinea del Toboso es la más hermosa mujer del mundo, y yo el más desdichado caballero de la tierra, y no es bien que mi flaqueza defraude esta verdad: aprieta caballero la lanza y quítame la vida, pues me has quitado la honra.”¹

Pero don Quijote promete cumplir á fuer de caballero la condición de retirarse á su pueblo, y se prepara á verificarlo colgando sus armas, ó sea chantándoselas en el lomo á Rocinante, el cual es *ipso facto* dado de baja como caballo de guerra, á punto de podersele llamar impunemente rocín. Siguiendo el camino de su desgracia, medita hacerse pastor, y así se lo comunica á Sancho, proponiéndose renovar en su pueblo algo como una nueva arcadia de la que formarían parte el cura y el bachiller.

El tiempo, que todo lo iguala y todo lo nivela con los despojos que va recomponiendo, decide del propósito de don Quijote. Apenas llega á su aldea, y el agasajo y

acariñado interés de cuantos le rodean, le muestran que no en vano le llamaban Alonso Quijano el bueno, el hidalgo cae enfermo. En pos de una fuerte calentura, que es como el desenlace de una crisis, apodérase de él un sueño profundo de seis horas, al cabo del cual abre los ojos á la luz de la razón.

¡La razón! dádiva espléndida de quien todo lo puede, y que escarnecen en cabeza propia los que con sus excesos espantan á la sociedad, ó en cabeza de aquellos á quienes llaman locos porque no les es dado seguir los vuelos singulares del genio. Don Quijote recobra su juicio. Él lo siente así, y así gozoso lo declara, temeroso de morir con el renombre de loco.

Los alienistas presentan casos en que el trastorno parcial de la razón ha cesado por completo, al acercarse la muerte del paciente, quien antes de cerrar los ojos ha podido pensar en Dios con la plenitud de su juicio levantado. Y Cervantes ha explotado hábilmente el caso de su héroe para robustecer su tesis al llegar al desenlace de la fábula.

Pudo hacer morir á don Quijote subsiguientemente á la calentura que á éste sobrecogió: pudo también prescindir por completo de si le volvió ó no el juicio. Pero en cualquiera de estas hipótesis don Quijote no habría hablado como habló; y si bien la fábula habría llegado á un desenlace más ó menos natural con la muerte de uno de los dos protagonistas, la tesis principal alrededor de la que aquélla gira habría quedado á medias demostrada.

Habría faltado la sanción solemne, esperada, lógica, que en favor de tal tesis diese uno de los términos encarnados en don Quijote; y Cervantes habría levantado un espléndido alcázar á la idea, pero un alcázar sin salida. Se habría traicionado á sí mismo, á impulsos de una pusilanimidad que no cabía en su alma; y hasta habría comprometido quizá su reputación de pensador que con tal hecho aspiraba á vivir en la posteridad, como lo anticipa con la sencillez de los grandes caracteres.

Don Quijote habla en su entero juicio,

y en esa transición suprema de la vida á la muerte, cuando el alma del creyente, entreviendo el infinito, se impregna de la suave luz de la verdad en la que espera y confía. Habla para volver sobre su error; sobre ese error de la *preocupación autoritaria* que inclinó su inteligencia y sus sentimientos del lado de las miras exclusivas de las clases que se creyeron privilegiadas para regir la sociedad, sin pensar que ésta vive de las palpitaciones del pobre y del rico; del noble y del plebeyo; del lustre de las grandes acciones y del que la ciencia propinqua; de la virtud y del trabajo que no tienen ejecutarias, como no tiene color el aire que respiran los pulmones; del bien que labren los humildes y del que los poderosos reporten, mereciendo el agradecimiento de la patria que á todos cobija en su seno generoso, y de Dios que inflexiblemente justiciero á todos en la muerte los iguala, si es que todos son tan felices como para que les “cierren los ojos las tiernas y deli-

cadadas manos de sus terceros netezuelos'', como dice Cervantes.

Desde este punto de vista, las postreras palabras de don Quijote son como la protesta concienzuda y terminante contra las ideas absolutistas de su época; y por ende la aceptación lisa y llana de los principios que habían predominado en la España de los reyes castellanos y aragoneses, cuando los fueros eran el símbolo vivo de la libertad, porque se fundaban en el derecho humano que igualmente acataban la nobleza y el pueblo, celosos de sus prerrogativas seculares, y con los cuales acabaron los monarcas extranjeros, haciendo tabla rasa de los tronos democráticos de don Sañcho de Castilla, don Pedro de Aragón y don Fernando el Católico.¹

Es claro que Cervantes sigue hasta el fin su método simbólico, valiéndose del pretexto de la caballería andante. En esta ocasión, sin embargo, habla tan claro que

1. Lo poco que en vigencia quedaba de los antiguos fueros de Aragón y de Valencia, derogólo el rey don Felipe V por su decreto de 29 de Junio de 1707, reduciéndolo á las leyes y gobierno general del reino.

quien ha seguido con atención los vuelos de su pensamiento, nota que ha querido sellar su tesis de una manera indubitable, como el voto más ardiente de su alma. “Yo tengo juicio ya libre y claro *sin las sombras caliginosas de la ignorancia* que sobre él me pusieron los detestables libros de las caballerías”, con voz reposada y solemne dice don Quijote á todos los que lo rodean. “Ya conozco sus disparates, y no me pesa sino que este desengaño ha llegado tarde, que no me deja tiempo para hacer alguna recompensa, *leyendo otros que sean luz de mi alma.*”

La ignorancia es, pues, la que ha mantenido en su espíritu, y en el espíritu de la nobleza de su época, esa preocupación autoritaria que llevó á esta nobleza á divorciarse del pueblo y, por ende, á éste de ella, en vez de buscar ambas fuerzas su equilibrio natural en bien de la sociedad que es de todos.

Y para que no quede duda respecto del alcance de tal declaración, don Quijote prosigue así: “Yo me siento á punto de muerte: querría hacerlo de tal modo que

diese á entender que no había sido mi vida tan mala que dejase renombre de loco: que puesto que lo he sido no querría confirmar esta verdad en mi muerte.” Para acreditarlo se desprende del agregado que seguía á su nombre y que olía á nobiliario; y vuelve á las filas de donde salió: “. . . ya no soy don Quijote de la Mancha, dice, sino Alonso Quijano, á quien mis costumbres me dieron renombre de Bueno. Yo soy enemigo de Amadis de Gaula y de *toda la infinita caterva de su linaje*: yo conozco mi necesidad.”¹

Y al mismo tiempo que hace tal declaración contra la nobleza autoritaria y exclusivista, — pues de referirse á los caballeros andantes como Amadis, no habría generalizado tanto el concepto con la expresión de *infinita caterva* y trayendo á colación el linaje, en la plenitud de su razón confirmã el juicio que en su monomanía se formó respecto de la capacidad de Sancho, ó sea del pueblo, para ejercitar el gobierno propio. En seguida de las disposiciones de forma,

1. Cap. LXXIV, pág. 450 y sig.

y como cláusula especial, declara en su testamento: “si como loco fuí parte para darle (á Sancho) el gobierno de la ínsula, pudiera ahora estando cuerdo darle el de un reino, se lo diera, porque la sencillez de su condición y fidelidad de su trato lo merecen.”¹

Cervantes lleva, pues, su lógica hasta el fin de la fábula. Los dos principios que le sirven de tema principal, se desenvuelven á favor de las galas de su fantasía y del pretexto ingenioso de que echa mano para no sublevar contra él las pasiones de los poderosos que actuaban, y cuyo estallido se habría resuelto en persecuciones más graves que las que él había sufrido y semejantes á las que á otros con menos ingenio alcanzaron.

Algunos espíritus elevados se han propuesto reformar fundamentalmente las sociedades políticas, partiendo en general de un idealismo generoso, pero en definitiva impotente, porque hacían caso omiso del cuerpo

1. Ib., pág. 455.

social en el conjunto, en las prácticas, en las tendencias y en todo lo que por la fuerza de las cosas debe ser y es agente eficiente en el camino más ó menos rápido de las transformaciones.

Agrandando los males, ó á designio de oponer grandes remedios, ó imaginando que la perfectibilidad de la sociedad vendría como consecuencia de la perfectibilidad de los principios que proclamaban, olvidaban que las instituciones y las leyes sólo prosperan á costa de las peculiaridades que presenta una nación para practicarlas y dilatarlas. Á este género de iniciativas luminosas pertenecen la *República* de Platón, la *Cyropedia* de Xenofonte, la *Utopía* del caxiller Thomas Moore, el *Telémaco* de Fanelón, la *Organización Social* de Saint-Simon y la *Política Positiva* de Augusto Comte.

Cierto es que estas ideas no han caído en el vacío, porque nada hay de desperdicio en el gran crisol en que se funde el progreso humano. Spencer y Emerson, por ejemplo, las han aplicado en sus de-

rivaciones lógicas al gobierno moral y libre de las sociedades, rindiendo con ello un servicio más positivo que el que rindieron los ideólogos ó políticos puramente doctrinarios, cuya acción no trascendió más allá de un pequeño círculo de creyentes. La libertad política no vive de creencia en un tercero sino de conciencia en sí mismo para ejercitarla.

Cervantes invirtió el método; y lo invirtió en fuerza del estudio que hizo del cuerpo social á que pertenecía. De las prácticas seculares, del conflicto de las fuerzas que entraban en el propio teatro, extrajo el principio que en su sentir debía prevalecer en los tiempos, armonizando lo que cada uno tenía de legítimo y valedero como fuerza motriz del progreso y de la libertad.

En este sentido, se puede decir que su aspiración es la expresión más alta de la *política positiva*, para valerme de la terminología de Augusto Comte, quien, menos feliz que Cervantes, anticipó que el futuro medirá la importancia del presente por la

cantidad de lectores y partidarios que tengan sus libros.

Porque con mucha anterioridad á las antiguas monarquías absolutas, que en fuerza de la propaganda de escritores y de la acción represiva de los pueblos, se han modernizado conciliando los dos principios de la aristocracia autoritaria y de la democracia pura, Cervantes presentó y resolvió esta cuestión, que en su época se antojaba insoluble, en una forma plástica, por decirlo así, en cabeza de los dos protagonistas de su romance esencialmente político.

Veamos como enuncia la misma cuestión el sabio Bluntschli, más de doscientos cincuenta años después de la aparición del *Quijote*.

Estudiando separadamente la democracia y la aristocracia, y haciendo notar lo que estos dos principios tienen respectivamente de legítimo en el orden político de la sociedad, Bluntschli se extiende en consideraciones para mostrar cómo, dados los antecedentes que militan en favor de cada

uno de ellos y las raíces que tienen en Europa, debe fundarse en la síntesis progresiva de ambos la libertad política, el orden y el bienestar de las naciones.

Adviértase que Bluntschli, si alguna predilección acusa es por la aristocracia autoritaria; y que en su contra se le podría señalar á los Estados Unidos, donde prosperan sesenta y cinco millones de habitantes; Suiza, que es un ejemplo, una lección y una esperanza para Europa, y la República Argentina y Chile á quien Blunstchli no conoce á pesar de que han llegado en ciertos progresos más allá que muchos Estados europeos.

Pero él se adelanta á tal argumento, diciendo que en los Estados Unidos se fundó una democracia sin otros antecedentes que el espíritu de gobierno propio que llevaron los Puritanos que desembarcaron en Plymouth en el año de 1620; y que en Suiza el derecho cantonal que actúa desde la Edad Media, ha facilitado el ejercicio del gobierno libre sobre la base del derecho popular.

“ Los Estados modernos, dice, se esfuerzan en conciliar las dos tendencias moderándolas la una por la otra. La autoridad y la libertad, el reposo y el movimiento, el derecho hereditario y el progreso, la tradición y la ley, lejos de estar aislados y separados, están por el contrario íntimamente unidos en la vida del derecho y del Estado. Así, pues, la libertad progresiva debe respetar a la autoridad tradicional, y ésta guardarse de cohonestar el desarrollo útil de la libertad. El derecho en su esencia no es una *creación arbitraria*, sino una necesidad que deriva de la naturaleza de las cosas y exigencias de la vida comunal. Una política de restauración formal que no sueña más que en instalar artificiosamente las instituciones vetustas, permanecerá ordinariamente estéril.”¹

“ La época moderna, agrega Bluntschli,² manifiesta su repulsión por el principio de la legitimidad (derecho hereditario) en polí-

1. *La Politique*, pág. 179 y sig.

2. *Théorie de l'État*, pág. 404.

tica. Las dos tendencias son excesivas. La legitimidad estrecha las relaciones sociales, dificulta el desenvolvimiento de la vida y la satisfacción de necesidades naturales. Se reivindica juntamente los derechos de la actividad individual, se rechaza con razón el principio hereditario en materia de empleos políticos, los cuales exigen á la vez capacidad personal y subordinación. Pero se sale de la verdad rompiendo completamente las relaciones que unen el presente con el pasado; aceptando una vana movilidad allí donde la estabilidad es necesaria en situación en que viene á ser como la columna del Estado, precisamente en razón de su permanencia y que conserva para transmitirlos al porvenir grandes intereses, nobles tradiciones, poderosas fuerzas morales.”

Como Bluntschli piensan los sociólogos modernos que se inspiran en el progreso de la libertad orgánica. Ellos presentan y resuelven la cuestión secular entre la aristocracia y la democracia, entre la autoridad

y la libertad, entre la tradición y el derecho, en la forma liberal y humanitaria en que la presentó y resolvió Cervantes, proclamando la síntesis progresiva de ambos principios en beneficio de la comunidad social.

El tiempo, con su séquito de represiones por una parte, y de revoluciones por la otra, ha justificado la grande iniciativa que acometió Cervantes en pleno absolutismo monárquico, cuando ni aun enunciar francamente tal idea le era dado á cualquiera; razón por la cual Cervantes la revistió con las galas de su ingenio literario, á expensas de cierto simbolismo y aun de ciertas preocupaciones entonces en boga. Su propia patria, representada por una mujer de corazón levantado que reina, pero no gobierna, y las actuales monarquías constitucionales, que son meros gobiernos representativos donde la democracia ejercita una acción decisiva, son la prueba elocuente de ello hoy, cuando ya constituyen excepción en el mundo civilizado las monarquías de derecho divi-

no signatarias de la Santa Alianza, y aferradas por ende al derecho feudal, que es como si se dijera el resabio del derecho semibárbaro en política.

Pensador racionalista y original, Cervantes sintió con las palpitaciones de la sociedad á que pertenecía; la estudió del punto de vista del mecanismo orgánico ideado por el despotismo deslumbrador de Carlos V y continuado por el despotismo sombrío de Felipe II; comparó esta organización con la de la época que había pasado como pasa la felicidad; y entre el derecho que imperó incólume en cabeza de todos, y el derecho que quedaba reasumido en la corona, encontró un desequilibrio estupendo como el descenso que para lo futuro entreveía.

Fiado entonces en el carácter del pueblo español cuya fibra generosa había pulsado, y en la índole caballeresca de una nobleza que siempre había rendido culto fervoroso al patriotismo, se propuso restablecer el equilibrio social en favor de la libertad, á expensas de los dos grandes factores que la

mantuvieron en épocas anteriores: la *aristocracia autoritaria* y la *democracia pura*; y en la misma forma como, á ejemplo de la Gran Bretaña, lo han restablecido las monarquías modernas de Suecia y Noruega, Bélgica é Italia; forma que cuenta con el consenso de los publicistas más notables y que prevalecerá en las demás, caso de que todas no se resuelvan á la larga en *Repúblicas conservadoras*, realizando la última aspiración del progreso en materia de gobierno libre.

Á restablecer ese equilibrio respondió el *Quijote*, en el modo y con las reservas que he enunciado según mi entender. La dinastía de la casa de Austria durante más de dos siglos aseguró en España la preeminencia de las ideas contrarias á las de Cervantes; pero lejos de haber caído éstas en el olvido, prosperaban en los corazones generosos en razón del descenso que la monarquía absoluta en España iba produciendo, y tenían después su consagración práctica en otros países; siendo, á mi juicio, esta la razón prin-

cipal por la cual el *Quijote* es un libro de carácter universal, traducido en casi todas las lenguas, y con avidez leído por todos los hombres de pensamiento, por los que se sienten libres, ó aspiran á serlo.

CAPÍTULO XV

EL «QUIJOTE» EN AMÉRICA

SUMARIO:—El *Quijote* como vínculo entre la metrópoli y sus ex colonias.—El pensamiento de Cervantes trasuntado en las aspiraciones de las nuevas sociedades americanas.—La revolución americana consumada en nombre del derecho español.—Carácter municipal del movimiento.—Por qué atañían á las colonias españolas las leyes de Indias.— Política económica de los monarcas absolutos.—Efectos desastrosos de este estado de cosas: opinión de Montesquieu, Adam Smith y Flores Estrada.—Política económica del sucesor de Carlos V.—Idea del comercio bajo Felipe III: otra opinión de Flores Estrada.—Política social: condenación oficial de esta política.—Cómo actúan las ideas de Cervantes: terreno propicio que encuentran en el Plata.—Circunstancias que influyen aquí para la dilatación de esas ideas: un informe del tesorero de la corona.—El movimiento comunal del año de 1810.—Antecedentes legales que le dieron ser: cómo se rompe el vínculo legal entre el rey y las colonias.

Además de la circunstancia esencialísima que he apuntado al fin del capítulo anterior, hay otra que abona mayormente la obra de Cervantes, por lo que respecta á la opinión que de ella se formó la América; y consiste en que el *Quijote* es, puede decirse el único vínculo que quedó entre la metrópoli y sus colonias luego que éstas se declararon independientes.

Es que el *Quijote* era el vínculo de la libertad. Como tal, trasuntaba las aspiraciones supremas de sociedades nuevas, lanzadas al albur de sus destinos, si bien con la intuición de que los realizarían en los tiempos. Y tan fiel era el trasunto, que lo que Cervantes se propuso de que reviviese en su país la tradición de libertad por medio de la antigua organización política y social, fué lo que en principio pusieron en práctica las comunas iniciadoras de Sud América, para consumar la transformación política más trascendental que ha presenciado el siglo XIX.

De la misma manera que Pitt y Fox declaraban en el parlamento inglés que los Norteamericanos se resistían á las exigencias de la corona, en uso de los derechos que les acordaban las leyes de la metrópoli, se puede decir que la Revolución americana se consumó en nombre del viejo derecho español, libérrimo en su simplicidad y trascendental en sus principios.

Á semejanza de México y Caracas, Bue-

nos Aires, la ciudad legisladora y al mismo tiempo guerrera de la revolución sudamericana, produjo un movimiento puramente municipal, ateniéndose en el fondo y en la forma á las viejas leyes españolas que regían el fuero comunal, y á las prácticas generales cuyo único intérprete era el Ayuntamiento ó Cabildo.

Tales leyes y prácticas en rigor atañían á las comunas de América por obra y declaraciones de los monarcas castellanos. Éstos no las consideraron colonias á la manera de los monarcas absolutos que reasumieron en sus manos la soberanía y el ser de la metrópoli. Bajo el reinado de la grande doña Isabel la Católica fueron las colonias incorporadas á la corona de Castilla; y las leyes de Indias que, en general, rigieron para América hasta principios del presente siglo, mandaban borrar todo nombre ó idea de conquista; establecían que los indios eran tan libres y vasallos del rey como los Castellanos y los criollos ó

hijos de los conquistadores, y les concedían formar cortes. ¹

Verdad es que los monarcas absolutos, por una serie de cédulas y disposiciones represivas derogaron paulatinamente todo lo que de antiguo pudiese ser parte á levantar el individualismo en sus colonias, y en la misma forma en que lo hacían respecto de la metrópoli. Desde Carlos V hasta Felipe V, no se interrumpió esa política represiva, cuya consecuencia debía ser el descenso político y económico, y el empobrecimiento y la ruina de la Península y sus posesiones.

Porque si á pesar del rigorismo sistemático con que se alejaba de la mente del colono la idea de su individualidad política, se hubiese dejado abierta siquiera la vía del trabajo y del intercambio libre, la relativa prosperidad de las colonias habría refluído un beneficio de la corona, imbuída en falsas doctrinas económicas.

1. Ley 1ª, tit. 1º, lib. 3º.—Ley 2ª, tit. 8º, lib. 4º. Recopilación de Indias. También la ley 2ª, tit. 1º, lib. 6º, Recóp. de Castilla, extendida á las Indias por la ley 1ª, tit. 1º, lib. 2º.

Montesquieu, Adam Smith y el mismo Flores de Estrada (procurador general del principado de Asturias) han puesto de relieve ese error, con razones tan convincentes que yo no me detendré en ello sino lo indispensable para relacionarlo con mi objeto. Por ello se verá, sin embargo, una vez más acreditada la trascendencia que traen siempre los errores económicos; como que la revolución argentino-americana, tanto ó más que en lo político, tomó cuerpo á favor de lo que para un pueblo podría llamarse la ley de la miseria, la ley del hambre.

Carlos V inició esa política económica que puede resumirse en el monopolio de la importación y de la exportación, y en el sistema de prohibiciones á las colonias aisladas entre sí. Blanqui, el erudito autor de la *Historia del Comercio y de la Industria*, afirma con razón que: “La monarquía absoluta en España ideó un sistema desconocido de los antiguos: el de asegurarse las producciones de sus colonias de América y el de abastecerlas en absoluto.” Se proscribió,

bajo severísimas penas, toda relación entre las colonias y el extranjero: los buques partían de cualquier puerto de la Península para América, pero todos los retornos debían hacerse en Sevilla y después en Cádiz. La grandeza del Estado se miró no por el lado del comercio y de la industria, sino por el lado de las minas de América.

Hasta donde llegó este estado de cosas puede deducirse recordando que como los Portugueses y los Ingleses intentasen comerciar con Buenos Aires, se prohibió absolutamente tal comercio. “La permisión de mercaderías extranjeras es la raíz de donde dimana la destrucción lamentable de nuestras fábricas, decíale don Ramón de Olivares al rey don Felipe III. Yo entiendo que esta opinión que se debe comerciar con extranjeros, para que así abunde el reino en mercaderías, es *arbitrio del mismo demonio*, que tiene puesto en los que la sustentan, para destruir un reino que Dios ha mantenido tan católico”.¹ No era extraño, pues, que

1. AGUADO, *Política Española*.

todavía á principios de este siglo, un escritor eminente, al examinar esta política, dedujera, á la vista de los hechos producidos en el espacio de dos siglos, que la verdadera causa del descenso de la metrópoli consistía principalmente en el monopolio que ejercía como sistema invariable en sus colonias de América, y en el ruinoso sistema de aduanas. ¹

El sistema de los monarcas absolutos era el mismo en cuanto al orden político y social, si es que estos vocablos cuadraban á agrupaciones que, como la de Buenos Aires, en 164 años había aumentado su población de seis mil á diez mil habitantes. ² Un despotismo irresponsable, el privilegio para las castas consumidoras y la abyección del pueblo productor: el tráfico de esclavos fomentado por la corona y los capitalis-

1. Véase *Examen imparcial* de las disensiones de la España con la América, y de los medios de su recíproco interés.

2. En el año de 1810 Buenos Aires contaba 40.000 habitantes: ochenta y dos años después, en 1893, cuando escribo, cuenta más de 600.000. En la hipótesis de que el espíritu de Cervantes hubiese animado la envoltura de Felipe II ó de Felipe IV, la desproporción en población de siglo á siglo no sería tan notable; que á mediados del pasado, Buenos Aires pudo ser lo que con menos recursos, pero con más libertad, fueron después Sydney, ó Malborough, ó Quebec.

tas que se hacían cargo de las encomiendas : el nativo sometido al yugo del trabajo sin tregua y sin recompensa condigna, formando parte de un rebaño de hombres sin patria y sin trabajo. El Consejo de Indias y el Santo Tribunal de la Inquisición prohibían la circulación de toda clase de libros y la difusión de todo conocimiento útil. Todavía á fines del siglo pasado, el que fué después general Belgrano tuvo que pedir permiso al rey para leer los clásicos latinos. Pero como fundase en Buenos Aires las escuelas de geometría, dibujo y náutica en 1799, el rey mandó clausurarlas, “por ser de mero lujo que no competía á las colonias”.¹

Estos contornos de una vida puramente vegetativa tornábanse más sombríos todavía, merced á la incuria ó á la incapacidad de los virreyes, quienes con las honrosísimas excepciones de Ceballos, de Melo de Portugal y de Vértiz,² subordinaban su acción á las

1. *Historia de Belgrano* por el general MITRE, tom. 1^o.

2. El virrey don Juan José de Vértiz y Salcedo, cuya estatua se levantará algún día en la antigua capital del Virreinato del Plata, fué

exigencias de negociantes y consejeros interesados, que de consuno arrancaban para sí pingües ganancias, por medio de contratos de privilegio que se resolvían en un empobrecimiento general. Por lo demás, la condenación explícita de esta política de atraso, está consignada en los siguientes términos de la proclama que la Regencia dirigió á los pueblos de América el 14 de Febrero de 1810: “Desde este momento, españoles-americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro, mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia.”

Entonces fué cuando entraron á actuar las ideas que Cervantes preconizó. Tal evolución progresista encontraba el terreno más propicio quizá que en otro punto de América, en la naciente sociabilidad del

el introductor de la primera imprenta en Buenos Aires y que se llamó de *Niños Expósitos*; el que fundó aquí los primeros asilos; el que protegió las dos escuelas que habia y construyó el primer teatro. la mitad de cuya entrada se destinaba á la caja de aquellos asilos (Véase *Bibliografía de la Imprenta de Niños Expósitos* por JUAN MARÍA GUTIÉRREZ.

Río de la Plata. Las circunstancias que decidieron de la composición de esta sociabilidad, combinadas con las condiciones singulares del suelo, fueron un factor importante en ese sentido; y tanto, que ya llamaba la atención de los más entendidos, muchos años antes que esa evolución se produjera.

En México y el Perú, los Españoles encontraron vastos Imperios y una civilización dada sobre la cual predominaron, reduciendo las cosas á las expresiones de su propia civilización, y los hombres á la esclavitud, en nombre de la ley del tiempo, y del derecho que invocaban de haberse lanzado intrépidos á la conquista de lo desconocido, y de haber realizado esta conquista singular. En Chile y en otros puntos mineros, aunque la dominación fué más costosa á causa de las tribus belicosas que la disputaron, ella se consumó bajo formas análogas. La población indígena fué destinada á la servidumbre de las minas, vegetando en la inferioridad social en

que se conserva hasta nuestros días relativamente al resto de la población de origen español.

En el Río de la Plata los conquistadores no encontraron más que tribus nómades, completamente salvajes, las cuales se les plegaron sin mayores resistencias. Y como nada había sino Pampa yelma, inmensa y despoblada, la vida de los conquistadores se adaptó á las exigencias singulares de tal ambiente nuevo para ellos. Al revés de lo que sucedió en aquellos puntos, los Españoles ejercitaron su actividad en las dilatadas campañas, donde á falta de minas desparramaron la simiente de la industria pastoril, que con los años ha sido la fuente principal de nuestra riqueza; asociaron á ella á los indios, se cruzaron con éstos, y de tal cruce salió una raza con los impulsos grandiosos de los Celto-Iberos, y con la energía y la fortaleza del hijo de las Pampas.

De las cualidades y tendencias de esta raza nueva, llamada á resolver sus destinos

futuros al favor de las ideas que estaban inoculadas en su sangre, da una idea el perfil que de ella hace el tesorero Hernando de Montalvo (citado por el general Mitre) quien vino á Buenos Aires con la expedición de Zárate en el año de 1574. “Estas provincias, dice Montalvo, en un informe expedido cincuenta años más ó menos después de fundada Buenos Aires, han menester gente española sobre todo, porque es muy poca, y van cada día en más crecimiento los hijos de la tierra, así criollos como mestizos, que de cinco partes de su gente, las cuatro son de ellos y van cada día en mayor aumento. Los criollos y mestizos tienen muy poco respeto á la justicia, hacen cada día muchas cosas dignas de castigo; tienen muy poco respeto á sus padres y mayores, son muy curiosos en las armas, grandes arcabuceros, y diestros á pie y á caballo; son fuertes para el trabajo y amigos de la guerra y de novedades cada día.”

Ahora bien: el cómo actuarían en el Río de la Plata las ideas preconizadas por Cer-

vantes, estaba ya indicado por la antigua legislación de la madre patria. Las magnánimas declaraciones de la reina doña Isabel la Católica, iban á ser una verdad en la práctica, al favor de los seculares fueros comunales de Castilla y de Aragón, los cuales revivirían en el mundo nuevo por la propia virtud que los caracterizaba como expresión del derecho humano.

La invasión que llevó Napoleón á la Península y la situación precaria é insostenible en que quedó el monarca español, determinó el movimiento inicial de la comuna de Buenos Aires en el año de 1810. En lo ostensible é inmediato, este movimiento produjo la necesidad de poner el territorio á cubierto de asechanzas semejantes á la de los años 1805 y 1807; ¹ si bien las aspiraciones y aun los trabajos de precursores como el doctor Mariano Moreno, encarnaban la idea de independizarse de la madre patria.

1. El nieto del enviado de Napoleón, en su libro *Napoleón Ier et la fondation de la Republique Argentine* (París 1891), no ha adelantado mayores datos sobre los antecedentes del movimiento de 1810, como no sea el de que el virrey Liniers le dió cuenta al Emperador de los medios con que habia contado Buenos Aires para repeler las dos invasiones inglesas.

Júzguese por los hechos y los antecedentes legales que dieron pábulo á ese movimiento. El ilustradísimo autor de las *Cartas del Americano al Español*, escritas precisamente en la época en que esos sucesos se desarrollaban, condensa la situación así: “Oprimidos los Españoles no deseaban sino mejorar su suerte. Después de la revolución de Aranjuez, el pueblo lo esperó todo de Fernando coronado. Napoleón se lo arrebató por medio de una traición y se arroga la soberanía. El pueblo corre á las armas sin saber lo que quiere. Sólo consulta á la ira que le inspira la afrenta, y tan lejos está de pensar en sus derechos que jura á Fernando absoluto. El gobierno que elige no sabe conducir su entusiasmo, y el pueblo pide cortes. Éstas mudan su constitución, mudan su juramento, desoberanizan al Rey y rompen el nudo que unía á las Américas, porque éstas no reconocen por soberano al pueblo español.”¹

En corroboración de esto el letrado Elola,

1. Edición de Londres, pág. 41

en sus reputados preliminares á la constitución de España, demostró cómo la corona era puramente electiva: que por la renuncia de Carlos IV en Bayona, la dinastía de Borbón perdió todo derecho á ella, incluso Fernando VII, que sólo sería rey por la elección aclamada del pueblo: “ que este no es el patrimonio de ninguna familia ni persona, y por lo mismo le pertenece el derecho de establecer sus leyes fundamentales y adoptar la forma de gobierno que más le convenga, ha sido la doctrina de las cortes desde 24 de Octubre de 1810, y por los artículos 2º y 3º de la constitución española que Fernando necesita jurar (artículo 173) si quisiere ser rey”.

CAPÍTULO XVI

EL «QUIJOTE» EN AMÉRICA

(Continuación)

SUMARIO:—La investidura del virrey y la autoridad del Cabildo: triunfo del derecho comunal español é instalación de la Junta Provisional. — La revolución tiende á hacer prevalecer la autoridad del Cabildo: atribuciones orgánicas y disposiciones reglamentarias: preeminencias del Cabildo sobre la Junta. — Instrumentos de propaganda incorporados á la revolución. — El *Quijote*: ecos correlativos de este libro, puestos en boga. — El fervor con que los revolucionarios del año 1810 releían el *Quijote*: Moreno: el Deán Funes: el Padre Castañeda: Vélez Sarsfield. — Juicio del general Mitre respecto del *Quijote*. — Motivo del interés con que se ha mirado el *Quijote*. — Perpetuidad del *Quijote* en América: potencia inicial del genio. — Por qué vivirá el *Quijote* en América.

Con tales antecedentes, y á ejemplo de las ciudades de Sevilla, Cádiz y demás de la Península que habían elegido sus juntas á causa de la ocupación del territorio por los ejércitos franceses, la comuna de Buenos Aires representa al virrey la necesidad de hacer otro tanto. El virrey resiste á toda innovación. La comuna se acoge al *palladium* de las viejas libertades españo-

las; y á la investidura ya muy discutible del virrey, opone la autoridad legítima del Cabildo. El derecho comunal, raíz pura de toda autoridad en España, demanda sus fueros originarios; y el virrey no puede menos que ceder cuando la campana del Ayuntamiento llama al pueblo á decidir en *cabildo abierto* el día 22 de Mayo del año de 1810.

La voz de un comunero se levanta allí para confirmar en un todo la legislación de la metrópoli, planteando la cuestión así: la América dependía del monarca á quien juró obediencia: habiendo éste caducado, caducan todas las autoridades que de él emanan. El pueblo reásume la soberanía del monarca, y á él le toca instituir el nuevo gobierno en representación suya. Y esta doctrina, proclamada por los políticos y los pensadores de la Península, y robustecida por los hechos que la hicieron triunfar en casi todas las provincias, fué la que prevaleció en Buenos Aires; que tres días después esta comuna declaró caduca la au-

toridad del virrey, é instaló solemnemente la *Junta Provisional de las Provincias del Río de la Plata*, á nombre del señor don Fernando VII. |

La revolución del año de 1810 fué, pues, en el fondo y en sus manifestaciones orgánicas, un movimiento municipal en el que se encontraron frente á frente el derecho de la corona, que había caducado, y el derecho comunal, ó sea del cabildo, preexistente y fuente primitiva de toda autoridad en España.

Y el sentimiento enérgicamente manifestado y los conatos revolucionarios, tendieron á que predominase este último derecho por sus órganos legítimos, fueren cuales fuesen los cambios que en lo sucesivo se operasen. Ello se refleja vivamente así en las atribuciones fundamentales que se conservó en manos del Cabildo, como en las disposiciones reglamentarias con las cuales se robusteció la autoridad de este cuerpo. El Cabildo era el único administrador de la renta de la comuna, ó sea de los fondos

de *proprios y arbitrios*; era el guardián de los derechos de los ciudadanos y disponía de la fuerza popular para hacer respetar sus decisiones soberanas, en su calidad de *Brigadier de los tercios cívicos*.

Y como se creyese ver que la Junta Provisional salía de la órbita reducida á representar los intereses generales del país el propio secretario de ella, el doctor Moreno, quien quería encarnar su espíritu democrático en el movimiento cuya trascendencia había abarcado, proyectó é hizo sancionar en ese año un ruidoso decreto que establecía que ni el Presidente ni los miembros de la Junta Provisional revestirían particularmente carácter de autoridad, ni tendrían escolta ni aparato que los distinguiese de los demás ciudadanos. El decreto declaraba abolido todo el ceremonial de iglesia para con las autoridades; y para que resaltase más su espíritu, establecía: “En las diversiones públicas de toros, ópera, comedia, etc., no tendrá la Junta palco ni lugar determinado: los individuos de ella

que quieran concurrir comprarán lugar como cualquier ciudadano: *el Excelentísimo Cabildo, á quien toca la presidencia y gobierno de aquellos actos, por medio de los individuos comisionados al efecto, será el que únicamente tenga una posición de preferencia.*"¹

Ahora bien: en pos de un movimiento político como el del año de 1810, que con el éxito ponía de relieve la potencia inicial de una sociabilidad ajena propiamente á las luchas del pensamiento, era natural que todo instrumento de propaganda que lo robustecía ó concurría con ideas correlativas á las puestas en boga, fuese incorporado como parte del mismo, y aun levantado con un entusiasmo que arrancaba de la satisfacción de poder acreditar con autoridades reputadas las aspiraciones populares, ya en el terreno sereno de la idea, ya en el campo ardiente de los hechos.

La *Filosofía* moral y política de Paley, los *Derechos del hombre* de Paine, el *Contrato*

¹ Se publicó en *La Gaceta de Buenos Aires*, del 6 de Diciembre de 1810.

Social, que acababa de traducir el doctor Moreno, y el *Quijote*, eran los libros que se pasaban de mano en mano y que á cada ocasión se citaban en Buenos Aires. Pero, sobre todo, el *Quijote*, cuyas máximas se sabía de memoria, y las aplicaban oradores de nota en las asambleas populares; ó las colacionaban los periódicos con análogas sentencias de Tácito como la de *rara temporum felicitate ubi sentiriæ quæ velis et quæ sentias dicere licet*, que servía de epígrafe á *La Gaceta*; y los poetas con los ecos ejemplarizadores de Phocion y de Aristídes, que resonaban como himnos en el corazón del pueblo-niño; y el teatro, donde se exornaba todo al repertorio patriótico de la metrópoli, entre explosiones entusiasmadas que reunían en una misma expresión de gloria la que el mundo discernió á Zaragoza y á Sagunto, y la que la libertad y el derecho discernieron á Padilla y á Lanuza.

Puede decirse que los hombres más comprometidos en el movimiento de 1810, eran precisamente quienes con más fervor releían

el *Quijote*. Cervantes era para ellos un eco amigo que les hablaba de libertad, cuando ellos gozaban de los prístinos deliquios con esta hada seductora. Era el eco de la sangre y de la raza, que palpitaba al unísono de un recuerdo de gloria, de gloria que despertaba al cabo de más de doscientos años en los senos del Plata, levantados por las ondas incontrastables del Pampero revolucionario.

Moreno, el alma del movimiento del año de 1810, el mismo que en Octubre de 1809 produjo la famosa representación al virrey Cisneros sobre comercio libre, anotó cuidadosamente un ejemplar del *Quijote*, el cual conservaba con religiosidad su hijo. El Deán Funes, autor del Estatuto del año 1811, del Estatuto Provisional de 1815, del Reglamento Provisorio de 1817, y de la Constitución de 1819, preguntado cómo era que tranquilamente leía cuando su presencia era requerida en algún consejo de gobierno, respondió: “es precisamente por esto; cuando deseo meditar en paz y calma

de la conciencia, respecto de cosas que hacen á la comunidad, recorro algunos pasajes del *Quijote*, y encuentro lo que he menester”.

El Padre Castañeda, el verdadero precursor de la literatura periodística en Buenos Aires; un espíritu cáustico y fecundísimo, que en su afán propagandista llegó á escribir simultáneamente hasta seis periódicos, cuyos títulos pintorescos trasuntan los de los almanaques de su tocayo Rabelais, era un cultor de Cervantes, y decía que la *Biblia* y el *Quijote* eran sus libros predilectos. Y fué, para valirme de una expresión que condensa mi pensamiento, la irradiación del espíritu de Sancho en el periodismo; de Sancho, aclimatado al vaivén de la lucha ardiente por las ideas que debían prevalecer; de un Sancho con menos carnes, convertido en paladín de la propia causa, y que á favor de dignos estímulos y de bastante adobo en el yunque diario de la prensa, se podía llamar por antonomasia *Sancho Bicho-moro*; que las puntas de su pluma es-

cocían como las ronchas mortificantes que deja este insecto de nuestras campiñas.

El hilo no se ha roto desde entonces hasta el presente. | En general, los estadistas y literatos de estos países de América, han hecho suyo el *Quijote*, considerándolo el monumento tradicional de las letras castellanas. El doctor Vélez Sarsfield, codificador argentino, estadista notable y que se dió tiempo bastante para traducir literalmente en prosa los seis primeros libros de la *Eneida* ¹ solía decir que si hubiese escrito un tratado de política, el *Quijote* le habría proporcionado más de un motivo de inspiración. El general Mitre, ex Presidente de la República Argentina, y cuyas obras científicas y literarias le han creado alta reputación en la América contemporánea, se dignó dirigirme, á solicitud mía, las siguientes líneas que condensan su opinión sobre el *Quijote*: “Hay tantos héroes facticios como verdaderos, siendo tal vez más verdaderos los facticios.

1. En colaboración con SARMIENTO publiqué esta traducción y la de VARELA, precedidas respectivamente de un estudio.

“Empezando por las *Vidas de Plutarco* y acabando por las biografías universales, hay más heroes novelescos que verdaderos, siendo los primeros más universales, y dentro de su concepción, más rigurosamente humanos, y por consecuencia, más históricos en el sentido moral.

“Todos los héroes dramáticos de Shakespeare y de Calderón, han vivido y viven, y don Quijote es inmortal, como han vivido y viven las creaciones de los estatuarios antiguos y de los pintores modernos, no obstante ser ideales, porque sintetizan en líneas y en colorido el tipo humano.

“Es que en esas creaciones los autores han puesto algo ó todo de su vida moral y psicológica, han incorporado su ser en ellos, combinando el todo con otros elementos componentes del ser colectivo, y de aquí que se constituyan tipos que entren á figurar como realidades en la galería universal.

“Así como en la antigüedad los instintos y las abstracciones populares asumían la fórmula simbólica y concreta de semidioses,

en la edad moderna las ideas y los sentimientos asumen la forma de tipos completos.

“Por eso el que escribe una novela poniendo en ella algo de su propia personalidad, en el medio en que figuran otras individualidades que la complementan y caracterizan, agrega una página á la historia de la humanidad que siente y piensa, crea un héroe, y ese héroe obra con un ejemplo ficticio sobre la conciencia de las generaciones venideras, más eficientemente que los héroes reales, más ó menos falsificados.

“Ejemplo, don Quijote, que si no hubiera existido en la cabeza de Cervantes, faltaría como elemento constitutivo al alma humana.”¹

El acariñado interés con que los hombres de pensamiento de la revolución argentina, y los que á éstos se siguieron, han conceptualizado el *Quijote*, á pesar del cambio fundamental que se ha venido operando en esta nueva sociabilidad, obedece induda-

¹ El general MITRE escribió esta página, hace años, en un álbum en honor de Cervantes.

blemente á la similitud que han encontrado entre sus propias aspiraciones y las ideas de ese libro. Por esto he dicho más arriba, que aun á través de cruenta contienda, un gran vínculo sobrevivió entre la metrópoli y sus ex colonias: el idioma, y la expresión más brillante de éste que es el *Quijote*. Y por esto el erudito chileno don Diego Barros Arana, aun sin compartir de las apreciaciones de Bouterwek y de Sismondi sobre el *Quijote*, y creyendo que este fué sencillamente un libro de circunstancias, dice también que “el genio colosal de Cervantes creó un libro para todos los tiempos y para todos los hombres.”¹

Transcurre el tiempo leve para estos paises, empeñados en la evolución de su transformismo, á impulsos de las varias civilizaciones modernas que son los verdaderos coeficientes de su expresión futura: las generaciones dejan á medias bosquejada su fisonomía propia en un cuadro general que otra generación borra ó modifica, sin

1 *Elementos de literatura*, cap. III, pág. 298, edic. 1875.

que ninguna haga prevalecer perfiles permanentes, á causa del estado de elaboración que determinan las fuerzas confundidas en el crisol de aquel transformismo: como á las veces en el sistema submarino se produce un levantamiento que propicia consuelo al navegante y á las aves abrigo para posarse y gozar del sol, opéranse cambios parciales en el orden fundamental de las ideas; y á pesar de todo esto, y de la invasión triunfante de las letras de relumbrón y de mercado, expresión de una época de excepticismo y de pereza, el *Quijote* vive en estos países fresco, lozano y seductor como antaño.

Y sus ideas atrevidas, sus principios humanitarios, y sus páginas bellísimas resisten el parangón que les suscitan los que, ávidos de novedades sensualistas, no han inventado otra mayor que la de argüir que nada nuevo dijo Cervantes; como si algo nuevo hubiese Colón descubierto, y como si esa iluminación privilegiada para dar vida á lo que en germen existe en el corazón humano ó en el espacio,

no fuese precisamente lo que caracteriza la potencia inicial del genio.

Díganoslo, pues, al pie del pedestal de gloria en que se levanta la figura humanitaria del simpático Manco de Lepanto: Cervantes ha sido más feliz que Virgilio, quien escribió la *Eneida* para impulsar á Augusto á que fundase el imperio de las virtudes austeras del pasado. Su libro vive y vivirá en el corazón de la América porque encarna la aspiración suprema de ésta: la democracia y la libertad; el derecho que á todos iguala ante la ley que á todos protege.

Por esto es que las Repúblicas del habla castellana han hecho suyo el *Quijote*; y por esto cuando el alma del pensador americano pide alas á su inspiración patricia, y del consorcio íntimo con la Providencia de la idea, saca fuerzas para robustecer su fe, con republicana complacencia exclama como Sarmiento: “ánima de mi abuelo Sancho! te siento retozar en mis entrañas!”

ÍNDICE

CAPÍTULO I

PÁGINA

- I. De las interpretaciones á que las obras de pura imaginación dan lugar. — II. La *Eneida* y la *Divina Comedia*: los héroes de Rabelais, de Shakespeare y de Gæthe. — III. El *Quijote*: punto en que concuerdan los comentaristas é intérpretes del *Quijote*. — IV. ¿Cervantes se propuso únicamente desterrar la lectura de los libros de caballería? — V. Lo que el autor se propone con la ayuda de Cervantes. — VI. Orden de este trabajo: rápida ojeada sobre las condiciones de la sociedad política española del tiempo de Cervantes, y sobre la influencia que en él ejercieron ciertas ideas: la España de Carlos V. — VII. Reasunción de este vasto Imperio en la persona de Carlos V: el despotismo deslumbrador del gran monarca: juicio de Motley sobre Carlos V. — VIII. Cómo Carlos V encarna en él mismo su sistema. — IX. La evolución política de Carlos V y la de Octavio Augusto. — X. El poder absoluto de Carlos V, de Isabel de Inglaterra y de Luis XIV. — XI. Comparación entre la política orgánica de Carlos y la de Augusto. — XII. El enclaustrado de Yusta y la inscripción de Ancyrus. — XIII. Cómo el ingenio humano se encuentra vinculado á esas evoluciones. — XIV. Cómo Virgilio se asoció á la obra de Augusto: carácter político y religioso de la *Eneida*. — XV. Propósito de Cervantes bajo la omnipotencia de Carlos V: Cervantes, como Virgilio, pretende hacer revivir el glorioso pasado de la patria. — XVI. Retrospecto á este pasado: forma bajo la cual á éste se llega.

1

CAPÍTULO II.—*La antigua sociedad política española*

La conquista romana y el espíritu de localidad en España: tipo de la ciudad española. — Cómo influyó en el carácter español la conquista sobre los Moros y Sarracenos. — Idea

general del gobierno político: comunidades, behetrías y señoríos: la federación de ciudades y territorios. — Autoridad de los señores y autoridad del rey: coalición de éste con el pueblo: concesiones que otorga. — Franquicias, fueros y privilegios: el pueblo en las cortes generales. — Los nobles vuelven por sus privilegios: negativa del rey á confirmarlos: el *Fuero Real*. — Primacia del elemento popular: Aragón y Castilla. — Legislación política de ambos reinos: el principio monárquico encuadrado dentro de la soberanía del pueblo. — El *Justicia de Aragón*: sus facultades. — Los cuatro *procesos forales* de Aragón: ellos comprenden todos los casos del *juicio de amparo* y del *right of habeas corpus*. — Extensión de las funciones políticas del Justicia: inaplicabilidad de las leyes y decretos contrarios á los fueros. — Cómo el Justicia legalizaba la elección del monarca: el juramento de ley. — Cómo el pueblo de Aragón defendía sus fueros. — Derechos y libertades cuya confirmación expresa, el pueblo exige al monarca. — El rey don Pedro y el *Privilegio general*. — Comparación político-legal entre el *Privilegio general* y la *Magna Charta*: opinión de Bluntschli. — Las hermandades de Castilla: su objeto y sus propósitos. — Conquista del elemento popular: principios de política y de gobierno que el pueblo hace prevalecer en las cortes generales.....

15

CAPÍTULO III.—*La legislación*

Paso decisivo hacia la unidad de legislación en España: observancia de las *Partidas*. — Las *Partidas* y el *Digesto*: diferencia entre ambos: *corpus juris et codex*. — La pretendida contradicción entre el espíritu de libertad de los *Fueros* y las máximas absolutistas de las *Partidas*. — Ellas condensan las aspiraciones populares: lógica á que obedece la idea fundamental en que las *Partidas* se inspiran. — Inconsistencia del juicio recaído sobre detalles de las *Partidas*: declaraciones en uso de los *Fueros*, recaídas mucho después de escritas las *Partidas*. — Las *Partidas* ante la legislación, la moral y la historia. — Espíritu que campea en las *Partidas*: la moral humanitaria de este código y la moral positiva de los códigos modernos. — El principio de la soberanía del pueblo esta-

blecido en las *Partidas*. — El derecho del monarca nulificado en cabeza del que tiraniza al pueblo, según las *Partidas*. — Cómo el rey Alfonso el Sabio define la tiranía y establece que el pueblo no debe obediencia al tirano. — El principio igualitario de la democracia establecido en las *Partidas*: lo que es el pueblo: deberes del rey para con el pueblo. — Singularidad de la obra del rey don Alfonso el Sabio. — Cómo prevaleció el código de las *Partidas*.....

25

CAPÍTULO IV.—*La política absolutista*

Cómo rigieron en España las *Cartas* y los *Fueros* durante trescientos años después de escritas las *Partidas*: ejemplo que en lo político lo acredita. — La exaltación de Carlos V y el descontento público: las peticiones de las ciudades y las cortes de Santiago. — Revolución de los *comuneros de Castilla*: Juan de Padilla: la *Junta Santa*: exposición al rey don Carlos. — Popularidad de la revolución de los *comuneros*: motivos que obstaron para su triunfo. — La batalla de Villalar: Padilla, Brayo y Maldonado, mártires de la libertad. — Las *germanías* de Valencia: ellas son sometidas y se engrandece la autoridad real. — La política absolutista en Aragón: los antiguos *Fueros* ante los golpes autoritarios de Felipe II. — Alzamiento de Zaragoza en defensa de sus *Fueros*: batalla de Epila. — El *Justicia de Aragón* ajusticiado de orden del rey: fin de la libertad y los de *Fueros* de Aragón.....

48

CAPÍTULO V.—*Cervantes y las ideas de su tiempo*

El drama histórico-político de España como fundamento de la obra literaria de Cervantes. — La catástrofe de la libertad: la magnitud del contraste transmitida por una generación á la otra. — Cómo las nuevas generaciones españolas se vinculan á la tradición de la libertad: protesta virtual de tal vinculación. — Vinculación de Cervantes con este pasado: lógica entre los principales hechos de su vida y las ideas del *Quijote*. — Obscuridad de Cervantes en su primera juventud: su pertinacia en cultivar la poesía. — Cervantes soldado raso. — Cervantes en la batalla de Lepanto. — De la igualdad que establece la vida militar.

— El cautiverio de Cervantes: reacción de su espíritu liberal. — Tregua en su vida: *Galatea*. — Cómo reacciona contra este género de literatura. — Circunstancias en que da á luz el *Quijote*. — Su sistema simbólico: ejemplo que delo mismo presentan otros libros. — Las hipérbolas del *Quijote*: lo relativo á la mira de Cervantes al escribir el *Quijote* — Por qué Cervantes quiso dejar sentado que su libro no tenía más objeto que desautorizar los libros de caballerías: cómo Cervantes desvirtúa tal declaración: ella es el gran pretexto. — Leyes de Partida que, bajo tal supuesto, permitirían creer que don Alfonso el Sabio quiso acreditar tales libros. — Conveniencia en desechar tal suposición.....

60

CAPÍTULO VI.—*Don Quijote y Sancho*

El asunto del *Quijote* gira alrededor de dos personajes principales: quién es el protagonista. — Dificultad en apuntarlo. — Cómo los maestros en el arte hacen que se destaque el protagonista. — ¿Cervantes tuvo algún motivo para que resultasen dos protagonistas? — Cómo pudo desenvolver su romance asignándole á Sancho un papel secundario y circunscrito á su oficio. — Orígenes de su inspiración: la tradición de la libertad española. — Espíritu de las generaciones de su época: natural aspiración de Cervantes: necesidad en que se ve de adoptar el método simbólico. — Simbolismo de don Quijote y de Sancho. — La aristocracia conservadora y la democracia pura. — Silencio de los comentaristas á este respecto. — Cómo se revela la fisonomía moral de don Quijote: principios y máximas que lo rigen. — Cómo los ridiculiza Cervantes. — Sátira de la ceremonia de armar caballero á don Quijote. — Invariabilidad de la fisonomía de don Quijote. — Su antítesis: fisonomía de Sancho Panza. — Programa que Cervantes le asigna desde luego. — El principio de la honradez y de la capacidad del pueblo para gobernarse. — Lo que para Cervantes implica esto. — Cómo sintetiza el principio que caracteriza á sus dos personajes. — Insistencia de Cervantes al colocar uno frente al otro ambos principios: la ley de don Quijote y la ley de Sancho. — Por qué no se debe extrañar que Cervantes así haya querido mostrarlo.....

81

CAPÍTULO VII.—*Perfil moral de don Quijote*

PÁGINA

Fisonomía de don Quijote: por qué Cervantes lo presenta como un loco.—Examen de este caso: la locura de Orestes: el caso de Macbeth y el de Hamlet: la locura del rey Lear.— Los locos de Rabelais.— Don Quijote, ¿es un loco?: la verdadera locura.— Rasgos principales de don Quijote: cómo se fijan en su mente las ideas de la caballería andante.— Don Quijote es un caso de monomanía erótica razonadora: cómo la describe Cervantes según el alienista Esquirol.— Sintomatología de la monomanía de don Quijote: cómo la corrobora Esquirol.— Invariabilidad de la fisonomía de don Quijote, del punto de vista que en él encarna Cervantes: el principio privilegiado y el de la igualdad ante la ley.— Cómo Cervantes hace resaltar la incongruencia de tales principios.— La cólera de don Quijote ante el amor propio herido del noble.— Cómo encuadra Cervantes el principio típico de gobierno de parte de la aristocracia conservadora: el discurso de don Quijote sobre los linages.....

99

CAPÍTULO VIII.—*Perfil moral de Sancho*

El contraste entre don Quijote y Sancho Panza: cómo se rebela éste contra los hábitos y preocupaciones de aquél.— El principio de la igualdad ante don Quijote y ante Sancho.— Cómo conceptúa Sancho á la nobleza: burlas que ella le inspira.— Ironía que á tal título emplea para motejar el amor propio de don Quijote.— Otra faz de la fisonomía de Sancho: el instinto de la propia personalidad: cómo la acentúa Cervantes.— Cambio brusco de la fisonomía de Sancho Panza: lo que se ve á través de la aparente inconsecuencia de Cervantes: motivos de la sátira.— Lo que con ello se propone Cervantes.— Cervantes se adelanta á la tacha de inconsecuencia: salvedad que hace respecto del discurso de Sancho.— La plática entre Sancho Panza y su mujer.....

117

CAPÍTULO IX.—*Ilustración del sentido moral de Sancho*

Progreso paulatino del sentido moral de Sancho que Cervantes hace resaltar.— Sancho siente la necesidad de de-

partir con don Quijote: protesta contra el entredicho que éste le tiene puesto. — Similitud entre los conceptos de que se vale Cervantes para expresarla y los de Tácito sobre la libertad del pensamiento. — Cómo usa Sancho de la libertad de la palabra: altiva independencia del labriego. — La inventiva de Sancho. — Su filosofía: su lógica. — Sus apreciaciones sobre la historia. — Su ideología política. — Su exposición de principios. — Manera cómo la sostiene contra el bachiller Carrasco. — Su ascendiente sobre don Quijote. — Sancho autor del encantamiento de Dulcinea: su poética de circunstancias. — Cómo se agranda su personalidad en el romance: su conclusión respecto de don Quijote. — La conciencia del rústico cuando se hombra con los demás. — Su filosofía respecto de la vida: pintura que hace de la muerte. — La vena de crítica de Sancho: su nota culminante á don Quijote.....

130

CAPÍTULO X.—*Síntesis democrática de Cervantes*

Sátira y diatriba de Cervantes contra la nobleza: los medianeros: 9a sátira de la princesa Micomicona. — Motivos simpáticos que se propicia para dejar triunfantes sus ideales. — Por qué introduce calculadamente en escena al noble don Fernando: perfil de este personaje. — Cómo prestigia sus ideas pulsando la fibra del amor: la súplica de Dorotea á don Fernando. — Reminiscencia de Eneas con Dido: Cervantes, á diferencia de Virgilio, resuelve el caso en favor de sus ideales. — Cervantes y el principio democrático: el comentario de don Quijote sobre la cena en la venta. — Síntesis que extrae Cervantes de la aristocracia autoritaria y de la democracia pura: cómo la democracia pura puede, según él, desnaturalizar la libertad. — Forma en que Cervantes expresamente significa el sendo principio que don Quijote y Sancho encarnan. — Simbolismo del señor y del escudero: otra nota alta dada por Sancho....

150

CAPÍTULO XI.—*Los dos principios*

La cueva de Montesinos. — Cómo suple Cervantes lo inverosímil: el sueño de don Quijote. — El simbolismo de la cueva de Montesinos: por qué don Quijote aparece vincu-

lado con el principio viejo. — El desencanto del principio viejo: síntesis política de Cervantes. — La aspiración y el hecho. — La expresión de ambos principios: Montesinos: Sancho. — Actitud de Sancho ante las declaraciones de Montesinos. — Razón que le da Cervantes en cuanto á la desavenencia con Montesinos. — Las satisfacciones de Sancho: su presencia en la casa de los duques. — La influencia de la ambición y del egoísmo: el aplomo y ascendiente de Sancho en la casa de los duques: sus notas satíricas y sus opiniones. — Consecuencias del desenvolvimiento de Sancho sobre don Quijote.....

164

CAPÍTULO XII.—*Las influencias de Sancho*

Situación moral de don Quijote respecto de Sancho: influjo de éste sobre aquél. — Cómo Cervantes ha marcado los grados de este influjo: circunstancias en que don Quijote le da los consejos para que bien gobierne. — Por qué puede operarse la transformación moral de don Quijote á pesar de su monomanía. — El lado simbólico de esta monomanía. — Su significado real: la escuela del privilegio de raza: auge que recobró en la época de Cervantes. — Modo y forma cómo se opera la transformación en don Quijote. — La página en que don Quijote da á Sancho sus consejos. — Síntesis progresista de principios. — Punto de mira elevado en que don Quijote se coloca para igualar á todos: la filosofía cristiana. — Don Quijote proclama el principio del mérito y de la virtud: cómo acentúa la fusión de principios. — El derecho consuetudinario español transmitido en las máximas de don Quijote. — La sanción del mérito, del consuelo y del recuerdo: la belleza del concepto y trascendencia del pensamiento. — Los segundos consejos de don Quijote: el influjo benéfico de las clases superiores sobre las inferiores en educación y cultura. — El punto difícil que descubre don Quijote en el gobierno de Sancho: la protesta de fe democrática de Sancho: fórmula en que la consagra don Quijote.....

178

CAPÍTULO XIII.—*El gobierno de Sancho*

El programa de gobierno de Sancho: el derecho humano llevado á la práctica. — Cómo lo manifiesta á la duquesa:

análoga manifestación al duque.—Su debut en el gobierno: el sentido práctico de Sancho y los consejos de don Quijote triunfantes en la primera prueba.—Cómo Sancho administra *la justicia en conciencia*.—El buen sentido de Sancho puesto á prueba: el caso de las caperuzas: el del báculo: el de la mujer violentada.—La lucha con la pasión y los hábitos ineducados: el hambre de Sancho y el médico de gobierno.—Inalterabilidad del sentimiento democrático de Sancho: su indignación ante la sospecha de que lucre con el gobierno.—El acto de contricción del funcionario: Sancho se afirma en su autoridad.—Cómo sorprende á los gobernados con sus ideas de buen gobierno.—La ronda del gobernador: sus represiones moralizadoras.—Su justicia como censor de las costumbres y como árbitro arbitrador.—Sus *ordenanzas*: el gobierno del buen sentido y el gobierno de los sabios.—Síntesis de Cervantes comprobada en el rápido gobierno de Sancho.—Móviles que inducen á Cervantes á ridiculizar los sinsabores de Sancho en el gobierno: filosofía política que hace con este motivo.—Cómo aviene el fin del gobierno de Sancho: la tierna huida del gobernador.—La fama pública contra Sancho: residencia de carácter popular á que se somete.

194

CAPÍTULO XIV.—*Profesión final de don Quijote*

Oportunidad en que Cervantes quiso probablemente terminar su libro: los doce últimos capítulos del *Quijote*—Cómo se podría sospechar que ellos no pertenezcan á Cervantes: el caso de Virgilio con los cuatro últimos libros de la *Eneida*.—Por qué Cervantes alargó más de lo conveniente el fin del *Quijote*.—Su querella con Avellaneda á propósito de la segunda parte del *Quijote*: extremos á que lo lleva esta querella: los nuevos personajes de última hora: ello importa solamente apuntar un hecho.—La manía de don Quijote resolviéndose en favor de los ideales de Cervantes.—Profesión de fe de don Quijote respecto de la libertad.—Melancolía que de éste se apodara al volver á la realidad de la existencia.—La singular batalla con el Caballero de la Blanca Luna: otra modificación en el ánimo de don Quijote.—Su vencimiento: su regreso á la aldea.—Su enfermedad: cómo recobra el juicio.—Por qué Cervantes

no lo hizo morir monomaniaco: la sanción solemne de la tesis de Cervantes. — Don Quijote vuelve sobre su error respecto de la *preocupación autoritaria*. — Acepta los principios que predominaron en España bajo los reyes de Castilla y de Aragón. — Atribuye su desvío á la ignorancia en que vivió. — Forma en que reacciona contra la preocupación de la nobleza autoritaria. — Confirma su juicio respecto de la capacidad de Sancho para ejercitar el gobierno. — La lógica de Cervantes: el desequilibrio orgánico y la fórmula que presenta para restablecerlo: razón de la universalidad del *Quijote*.....

213

CAPÍTULO XV.—*El « Quijote » en América*

El *Quijote* como vínculo entre la metrópoli y sus ex colonias. — El pensamiento de Cervantes trasuntado en las aspiraciones de las nuevas sociedades americanas. — La revolución americana consumada en nombre del derecho español. — Carácter municipal del movimiento. — Por qué atañían á las colonias españolas las leyes de Indias. — Política económica de los monarcas absolutos. — Efectos desastrosos de este estado de cosas: opinión de Montesquieu, Adam Smith y Flores Estrada. — Política económica del sucesor de Carlos V. — Idea del comercio bajo Felipe III: otra opinión de Flores Estrada. — Política social: condenación oficial de esta política. — Cómo actúan las ideas de Cervantes: terreno propicio que encuentran en el Plata. — Circunstancias que influyen aquí para la dilatación de esas ideas: un informe del tesorero de la corona. — El movimiento comunal del año de 1810. — Antecedentes legales que le dieron ser: cómo se rompe el vínculo legal entre el rey y las colonias.....

239

CAPÍTULO XVI.—*El « Quijote » en América*

(Continuación)

La investidura del virrey y la autoridad del Cabildo: triunfo del derecho comunal español é instalación de la Junta Provisional. — La revolución tiende á hacer prevalecer la autoridad del Cabildo: atribuciones orgánicas y

disposiciones reglamentarias: preeminencias del Cabildo sobre la Junta.—Instrumentos de propaganda incorporados á la revolución.—*El Quijote*: ecos correlativos de este libro, puestos en boga.—El fervor con que los revolucionarios del año 1810 releían el *Quijote*: Moreno: el Deán Funes: el Padre Castañeda: Vélez Sarsfield.—Juicio del general Mitre respecto del *Quijote*.—Motivo del interés con que se ha mirado el *Quijote*.—Perpetuidad del *Quijote* en América: potencia inicial del genio.—Por qué vivirá el *Quijote* en América.....

